



# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



TESORERÍA MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27

**RECIBIDO**  
30 DIC 2025  
12847  
TORREÓN, COAHUILA

Of. N° SRA/ 4987/2025  
Asunto: Certificación  
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

CERTIFICO: -----

Que en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de diciembre de 2025, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, examen, glosa y aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2026. -----

En relación al Séptimo Punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor, Luis Jorge Cuerda Serna, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

**"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, EXAMEN, GLOSA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, DE ZARAGOZA. - De conformidad con lo dispuesto entre otros, en artículos 87, 88 y 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria celebrada en dos vertientes, la primera de ellas; con apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar en forma virtual y/o a distancia, la segunda; sesionando en forma presencial en la Sala No. 1 del sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón Coahuila, viernes 26 de diciembre del presente año en punto de las 10:00 horas, acreditando el quórum legal para tales efectos, se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I. ANTECEDENTES - Primero. En la Presidencia de esta Comisión se recibió el día 19 de diciembre del presente año se recibió el oficio registrado con el número de registro y control TMT/629/2024 enviado por el C.P.C. Javier Lechuga Jiménez Labora, Tesorero Municipal de esta Administración Pública Municipal 25/27, en donde se nos remitía la documentación y el expediente correspondiente a la Presentación del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026; - Segundo. Posteriormente ese mismo día, se recibió el oficio identificado con el número SRA/4969/2025, enviado por la Secretaría del Ayuntamiento en el cual solicitaba a esta Comisión**





pueda proceder a realizar las actuaciones suficientes y necesarias para el efecto de elaborar el dictamen correspondiente y que el mismo sea presentado ante el pleno del R. Ayuntamiento en la próxima sesión de Cabildo. - **Tercero.** Por ello, con fecha jueves 25 de diciembre del presente año, el Presidente de esta Comisión, giró el oficio para que las y los integrantes de la misma, pudiéramos tener la reunión de trabajo citada para el día viernes 26 de diciembre del presente año, para que con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar de manera virtual o a distancia o en su defecto; pudieran sesionar de manera presencial en la sala número 1 del sexto piso a las 10:00 horas del día antes señalado, para elaborar el dictamen correspondiente y en su caso, realizar las actuaciones para sustanciar el expediente y; - **II. CONSIDERANDO - Primero.** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad entre otros a lo dispuesto en los artículos 31, 34, 36, 105 fracción Iii, 106, 107, 108, 109, 111, y 112 de Código Municipal para el Estado de Coahuila; artículos 31, 32, 35, 37, 38 numeral 1, 39, 68, 72, 75, 76, 78 y 79 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza y demás relativos aplicables; - **Segundo.** Que del expediente analizado se desprende el contenido de 115 hojas útiles relativo a la Presentación del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio **2026; (se anexa el expediente respectivo).** - **Tercero.** Que con motivo de la presentación y exposición efectuada por el personal de la Tesorería Municipal, se pudo contar con toda la información necesaria y relevante que contiene la preparación y proyección que se pretende tener para el ejercicio fiscal 2026. con referencia a la propuesta del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal 2026, que permitirá sentar de inicio las bases fundamentales para que, en su momento construir y elaborar la propuesta de la Iniciativa y/o del Proyecto definitivo del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026; - **Cuarto.** Y una vez, que se han realizado los trabajos correspondientes de presentación, análisis, discusión y dictaminación para dar cumplimiento a lo establecido entre otros a los artículos 39, 72, 75, 76, 78 y 79 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; y a lo establecido en el capítulo IX "De las Comisiones" del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pudieron concluir los trabajos antes mencionados y por los cuales esta Comisión considera que se puede emitir el presente dictamen al tenor de los siguientes resolutivos, con la finalidad de que sea presentado ante el pleno del Cabildo en su próxima sesión, por ello; **se Resuelve: - III. RESOLUTIVOS - Primero.** Una vez presentado, analizado y discutido el tema referente a la **presentación, examen, glosa y aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026**, y con fundamento entre otros a lo establecido en el artículo 129 fracción IX del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza; y de conformidad con lo establecido en el Libro Segundo "De los Egresos Municipales", en su Título Único en lo que corresponde a los Capítulos Primero, Segundo y Tercero del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; artículo 21 en su fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal; 39 inciso b) del **Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento vigente fue sometido a votación la Presentación, examen, glosa y aprobación del PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, el cual fue APROBADO POR MAYORÍA** con los votos a favor de las y los Comisionados CC. Luis Jorge Cuerda Serna, Sergio Lara Galván, Natalia Guadalupe Fernández Martínez, Karla Liliana Centeno Félix, y el voto en sentido negativo de la C. María del Socorro Aguilera Pérez, por lo que este dictamen fue APROBADO POR MAYORÍA, la propuesta presentada del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el próximo ejercicio fiscal del 2026, anexando al presente dictamen el expediente respectivo y que forma parte integral de este documento; - **Segundo.** Tórnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día, de la siguiente sesión de





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



Cabildo; - Siendo firmado al calce para su debida constancia, por las y los municipales que participaron en esta sesión y que integraron el quórum legal. - Firmando al calce para su debida constancia. - **H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - DADO.** En la ciudad de Torreón Coahuila a los veintiséis días del mes de diciembre del presente año, dentro de los trabajos legislativos de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública.” -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por MAYORIA de 14 (catorce) votos a favor y 5 (cinco) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Gabriel Francisco Pedro; - Décima Quinta Regidora, Zazil Pacheco Pérez; -----

Décima Sexta Regidora, Ariana Neiroli Cervantes Zamarrón; -----

Décima Séptima Regidora, María Fernanda González Aponte; -----

Segunda Sindica, María del Socorro Aguilera Pérez; y 1 (una) abstención del Décimo Tercer Regidor, Luis Alberto Ortiz Zorrilla; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción X 107, 112, 129, y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 266, 269, 275, 276 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, de Zaragoza; artículo 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----

**Primero.-** Se autoriza el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 de este Municipio de Torreón Coahuila, de Zaragoza, lo anterior en los términos y condiciones establecidos en el dictamen aprobado. -----

TORREÓN, COAHUILA		Importe
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026		
Clasificador por Objeto del Gasto		
<b>Total</b>		<b>\$3,978,854,188.37</b>
1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$1,414,600,100.00</b>
1100	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>	<b>\$741,297,464.26</b>
1110	Dietas	\$0.00
1120	Haberes	\$0.00
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	\$741,297,464.26
1140	Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	\$0.00
1200	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO</b>	<b>\$69,459,112.69</b>
1210	Honorarios Asimilables a Salarios	\$69,459,112.69
1220	Sueldos Base al Personal Eventual	\$0.00
1230	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	\$0.00
1240	Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



1300	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	\$197,732,013.52
1310	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	\$16,789,035.41
1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	\$110,766,519.44
1330	Horas Extraordinarias	\$2,099,749.11
1340	Compensaciones	\$68,076,709.56
1350	Sobrehaberes	\$0.00
1360	Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial	\$0.00
1370	Honorarios Especiales	\$0.00
1380	Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores	\$0.00
1400	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	\$153,356,212.03
1410	Aportaciones de Seguridad Social	\$29,625,540.91
1420	Aportaciones a Fondos de Vivienda	\$0.00
1430	Aportaciones al Sistema para el Retiro	\$104,747,860.17
1440	Aportaciones para Seguros	\$18,982,810.95
1500	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	\$251,870,334.85
1510	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	\$0.00
1520	Indemnizaciones	\$15,668,600.94
1530	Prestaciones y Haberes de Retiro	\$0.00
1540	Prestaciones Contractuales	\$2,814,448.82
1550	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	\$0.00
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$233,387,285.09
1600	<b>PREVISIONES</b>	\$0.00
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	\$0.00
1700	<b>PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS</b>	\$884,962.65
1710	Estímulos	\$884,962.65
1720	Recompensas	\$0.00
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$174,890,717.07
2100	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>	\$14,483,856.16
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$3,208,099.49
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	\$0.00
2130	Material Estadístico y Geográfico	\$0.00
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$1,807,672.54
2150	Material Impreso e Información Digital	\$0.00
2160	Material de Limpieza	\$9,267,151.01
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	\$200,933.12
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	\$0.00
2200	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	\$18,108,993.85
2210	Productos Alimenticios para Personas	\$17,445,696.32





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



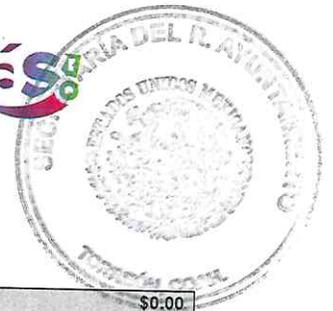
2220	Productos Alimenticios para Animales	\$379,464.00
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$283,833.53
<b>2300</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION</b>	<b>\$0.00</b>
2310	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2320	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2330	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2340	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2350	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2360	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2370	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2380	Mercancías Adquiridas para su Comercialización	\$0.00
2390	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>	<b>\$26,758,054.75</b>
2410	Productos Minerales no Metálicos	\$407,935.52
2420	Cemento y Productos de Concreto	\$1,176,495.20
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	\$623,597.44
2440	Madera y Productos de Madera	\$104,459.10
2450	Vidrio y Productos de Vidrio	\$14,434.14
2460	Material Eléctrico y Electrónico	\$12,666,929.32
2470	Artículos Metálicos para la Construcción	\$1,129,947.79
2480	Materiales Complementarios	\$7,442,723.24
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$3,191,533.00
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>\$3,119,454.72</b>
2510	Productos Químicos Básicos	\$35,779.64
2520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	\$417,534.64
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$210,201.20
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	\$858,318.34
2550	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	\$1,590,809.38
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	\$0.00
2590	Otros Productos Químicos	\$6,811.52
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>\$86,880,044.30</b>
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$86,880,044.30
2620	Carbón y sus Derivados	\$0.00
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>	<b>\$15,208,209.73</b>
2710	Vestuario y Uniformes	\$14,403,639.55
2720	Prendas de Seguridad y Protección Personal	\$804,570.18
2730	Artículos Deportivos	\$0.00
2740	Productos Textiles	\$0.00
2750	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	\$0.00





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



2800	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	\$0.00
2810	Sustancias y Materiales Explosivos	\$0.00
2820	Materiales de Seguridad Pública	\$0.00
2830	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	\$0.00
2900	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	\$10,332,103.56
2910	Herramientas Menores	\$2,150,950.24
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$307,189.30
2930	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$1,447,259.53
2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$862,978.10
2950	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$1,570,283.52
2970	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2980	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	\$3,437,031.24
2990	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	\$556,411.63
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$1,223,762,285.87
3100	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	\$428,712,407.05
3110	Energía Eléctrica	\$408,600,000.00
3120	Gas	\$1,167,437.55
3130	Agua	\$14,404,224.59
3140	Telefonía Tradicional	\$0.00
3150	Telefonía Celular	\$0.00
3160	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	\$0.00
3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$4,500,000.00
3180	Servicios Postales y Telegráficos	\$40,744.91
3190	Servicios Integrales y Otros Servicios	\$0.00
3200	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	\$23,220,493.91
3210	Arrendamiento de Terrenos	\$0.00
3220	Arrendamiento de Edificios	\$2,089,972.88
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$4,321,496.40
3240	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$1,546,936.30
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$1,750,000.00
3260	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$159,384.00
3270	Arrendamiento de Activos Intangibles	\$0.00
3280	Arrendamiento Financiero	\$0.00
3290	Otros Arrendamientos	\$13,352,704.33
3300	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	\$96,007,924.18
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	\$14,640,000.00
3320	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	\$1,150,720.00





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



3330	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$1,935,507.32
3340	Servicios de Capacitación	\$1,500,000.00
3350	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	\$0.00
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	\$6,641,693.15
3370	Servicios de Protección y Seguridad	\$0.00
3380	Servicios de Vigilancia	\$0.00
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	\$70,140,003.71
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>\$56,230,666.12</b>
3410	Servicios Financieros y Bancarios	\$10,689,260.54
3420	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	\$25,369,771.06
3430	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	\$1,600,000.00
3440	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	\$0.00
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	\$18,571,634.52
3460	Almacenaje, Envase y Embalaje	\$0.00
3470	Fletes y Maniobras	\$0.00
3480	Comisiones por Ventas	\$0.00
3490	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	\$0.00
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>	<b>\$487,663,703.77</b>
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	\$388,968.30
3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$0.00
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$17,152.48
3540	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$439,176.00
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$30,386,104.78
3560	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	\$21,509,582.21
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$434,400,000.00
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$522,720.00
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>\$83,622,540.00</b>
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	\$47,000,000.00
3620	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	\$0.00
3630	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	\$127,000.00
3640	Servicios de Revelado de Fotografías	\$0.00
3650	Servicios de la Industria Filmica, del Sonido y del Video	\$4,500,000.00
3660	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	\$30,065,540.00
3690	Otros Servicios de Información	\$1,930,000.00
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>\$1,702,413.50</b>





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



3710	Pasajes Aéreos	\$448,337.16
3720	Pasajes Terrestres	\$32,072.48
3730	Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	\$0.00
3740	Autotransporte	\$0.00
3750	Viáticos en el País	\$1,222,003.86
3760	Viáticos en el Extranjero	\$0.00
3770	Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	\$0.00
3780	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	\$0.00
3790	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$0.00
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>\$11,391,882.21</b>
3810	Gastos de Ceremonial	\$3,571,192.88
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	\$7,211,321.42
3830	Congresos y Convenciones	\$0.00
3840	Exposiciones	\$0.00
3850	Gastos de Representación	\$609,367.91
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$35,210,255.13</b>
3910	Servicios Funerarios y de Cementerios	\$0.00
3920	Impuestos y Derechos	\$2,388,025.00
3930	Impuestos y Derechos de Importación	\$0.00
3940	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	\$0.00
3950	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	\$0.00
3960	Otros Gastos por Responsabilidades	\$30,968.94
3970	Utilidades	\$0.00
3980	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	\$32,791,261.19
3990	Otros Servicios Generales	\$0.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$580,507,200.83</b>
<b>4100</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>\$337,180,000.00</b>
4110	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4120	Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4130	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4140	Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	\$337,180,000.00
4150	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4160	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4170	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
4180	Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4190	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
<b>4200</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>\$0.00</b>
4210	Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



4220	Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4230	Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4240	Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4250	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4300	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>\$121,060,468.33</b>
4310	Subsidios a la Producción	\$0.00
4320	Subsidios a la Distribución	\$0.00
4330	Subsidios a la Inversión	\$10,500,000.00
4340	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	\$0.00
4350	Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés	\$0.00
4360	Subsidios a la Vivienda	\$0.00
4370	Subvenciones al Consumo	\$0.00
4380	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	\$9,677,661.85
4390	Otros Subsidios	\$100,882,806.48
4400	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>\$122,266,732.50</b>
4410	Ayudas Sociales a Personas	\$99,548,232.50
4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	\$3,150,000.00
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$0.00
4440	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	\$0.00
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$19,568,500.00
4460	Ayudas Sociales a Cooperativas	\$0.00
4470	Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	\$0.00
4480	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	\$0.00
4500	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
4510	Pensiones	\$0.00
4520	Jubilaciones	\$0.00
4590	Otras Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
4600	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS</b>	<b>\$0.00</b>
4610	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
4620	Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
4630	Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
4640	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4650	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4660	Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras	\$0.00
4690	Otras Transferencias a Fideicomisos	\$0.00
4700	<b>TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$0.00</b>
4710	Transferencias por Obligación de Ley	\$0.00





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



4800	<b>DONATIVOS</b>	\$0.00
4810	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4820	Donativos a Entidades Federativas	\$0.00
4830	Donativos a Fideicomisos Privados	\$0.00
4840	Donativos a Fideicomisos Estatales	\$0.00
4850	Donativos Internacionales	\$0.00
4900	<b>TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</b>	\$0.00
4910	Transferencias para Gobiernos Extranjeros	\$0.00
4920	Transferencias para Organismos Internacionales	\$0.00
4930	Transferencias para el Sector Privado Externo	\$0.00
5000	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	\$60,320,000.00
5100	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	\$0.00
5110	Muebles de Oficina y Estantería	\$0.00
5120	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$0.00
5130	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$0.00
5140	Objetos de Valor	\$0.00
5150	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$0.00
5190	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$0.00
5200	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	\$0.00
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$0.00
5220	Aparatos Deportivos	\$0.00
5230	Cámaras Fotográficas y de Video	\$0.00
5290	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$0.00
5300	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO</b>	\$0.00
5310	Equipo Médico y de Laboratorio	\$0.00
5320	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
5400	<b>VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	\$60,320,000.00
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	\$60,320,000.00
5420	Carrocerías y Remolques	\$0.00
5430	Equipo Aeroespacial	\$0.00
5440	Equipo Ferroviario	\$0.00
5450	Embarcaciones	\$0.00
5490	Otros Equipos de Transporte	\$0.00
5500	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	\$0.00
5510	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
5600	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	\$0.00
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$0.00
5620	Maquinaria y Equipo Industrial	\$0.00
5630	Maquinaria y Equipo de Construcción	\$0.00





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



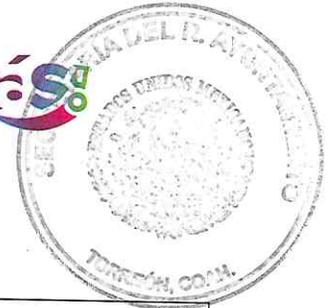
5640	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$0.00
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$0.00
5660	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$0.00
5670	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$0.00
5690	Otros Equipos	\$0.00
<b>5700</b>	<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>	<b>\$0.00</b>
5710	Bovinos	\$0.00
5720	Porcinos	\$0.00
5730	Aves	\$0.00
5740	Ovinos y Caprinos	\$0.00
5750	Peces y Acuicultura	\$0.00
5760	Equinos	\$0.00
5770	Especies Menores y de Zoológico	\$0.00
5780	Árboles y Plantas	\$0.00
5790	Otros Activos Biológicos	\$0.00
<b>5800</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>	<b>\$0.00</b>
5810	Terrenos	\$0.00
5820	Viviendas	\$0.00
5830	Edificios no Residenciales	\$0.00
5890	Otros Bienes Inmuebles	\$0.00
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$0.00</b>
5910	Software	\$0.00
5920	Patentes	\$0.00
5930	Marcas	\$0.00
5940	Derechos	\$0.00
5950	Concesiones	\$0.00
5960	Franquicias	\$0.00
5970	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$0.00
5980	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	\$0.00
5990	Otros Activos Intangibles	\$0.00
<b>6000</b>	<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>\$524,773,884.60</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>\$524,773,884.60</b>
6110	Edificación Habitacional	\$0.00
6120	Edificación no Habitacional	\$0.00
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$524,773,884.60
6150	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6160	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



6170	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
<b>6200</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	<b>\$0.00</b>
6210	Edificación Habitacional	\$0.00
6220	Edificación no Habitacional	\$0.00
6230	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6240	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00
6250	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6260	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6270	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6290	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
<b>6300</b>	<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>	<b>\$0.00</b>
6310	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
6320	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>\$0.00</b>
<b>7100</b>	<b>INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>	<b>\$0.00</b>
7110	Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7120	Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
<b>7200</b>	<b>ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>	<b>\$0.00</b>
7210	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7220	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7230	Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7240	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7250	Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica	\$0.00
7260	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7270	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7280	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7290	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
<b>7300</b>	<b>COMPRA DE TITULOS Y VALORES</b>	<b>\$0.00</b>
7310	Bonos	\$0.00
7320	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	\$0.00





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



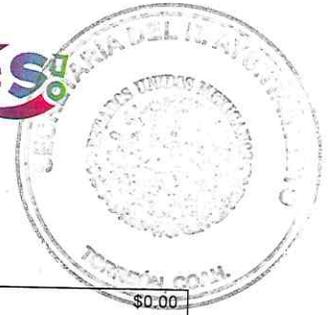
7330	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7340	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	\$0.00
7350	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7390	Otros Valores	\$0.00
<b>7400</b>	<b>CONCESION DE PRÉSTAMOS</b>	<b>\$0.00</b>
7410	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7420	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7430	Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7440	Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica	\$0.00
7450	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7460	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7470	Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7480	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7490	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
<b>7500</b>	<b>INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS</b>	<b>\$0.00</b>
7510	Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
7520	Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
7530	Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
7540	Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	\$0.00
7550	Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
7560	Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
7570	Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas	\$0.00
7580	Inversiones en Fideicomisos de Municipios	\$0.00
7590	Otras Inversiones en Fideicomisos	\$0.00
<b>7600</b>	<b>OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>\$0.00</b>
7610	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	\$0.00
7620	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	\$0.00
<b>7900</b>	<b>PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES</b>	<b>\$0.00</b>
7910	Contingencias por Fenómenos Naturales	\$0.00
7920	Contingencias Socioeconómicas	\$0.00
7990	Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
<b>8100</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
8110	Fondo General de Participaciones	\$0.00
8120	Fondo de Fomento Municipal	\$0.00





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



8130	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8140	Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas	\$0.00
8150	Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	\$0.00
8160	Convenios de Colaboración Administrativa	\$0.00
<b>8300</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
8310	Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas	\$0.00
8320	Aportaciones de la Federación a Municipios	\$0.00
8330	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8340	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	\$0.00
8350	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorias a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
<b>8500</b>	<b>CONVENIOS</b>	<b>\$0.00</b>
8510	Convenios de Reasignación	\$0.00
8520	Convenios de Descentralización	\$0.00
8530	Otros Convenios	\$0.00
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
<b>9100</b>	<b>AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
9110	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9120	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9130	Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9140	Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9150	Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9160	Amortización de la Deuda Bilateral	\$0.00
9170	Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9180	Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
<b>9200</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
9210	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9220	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores	\$0.00
9230	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9240	Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9250	Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9260	Intereses de la Deuda Bilateral	\$0.00
9270	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores en el Exterior	\$0.00
9280	Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
<b>9300</b>	<b>COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
9310	Comisiones de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9320	Comisiones de la Deuda Pública Externa	\$0.00
<b>9400</b>	<b>GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
9410	Gastos de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9420	Gastos de la Deuda Pública Externa	\$0.00





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27

9500	<b>COSTO POR COBERTURAS</b>	\$0.00
9510	Costos por Coberturas	\$0.00
9600	<b>APOYOS FINANCIEROS</b>	\$0.00
9610	Apoyos a Intermediarios Financieros	\$0.00
9620	Apoyos a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
9900	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	\$0.00
9910	ADEFAS	\$0.00

**Segundo.-** Se anexa el cuadernillo completo del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 de acuerdo a los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, como parte integrante del presente acuerdo y acta correspondiente. -----

**Tercero.-** Dese vista por conducto del Presidente Municipal y/o Secretaría del Ayuntamiento al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado. -----

**Cuarto.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, envíe el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

**Quinto.-** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Ingresos y Egresos, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. -----

TORREÓN, ¡SIEMPRE PUEDE más!  
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO





**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, EXAMEN, GLOSA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026.**

**H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN  
COAHUILA, DE ZARAGOZA.**

De conformidad con lo dispuesto entre otros, en artículos 87, 88 y 89 del Reglamento

Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria celebrada en dos vertientes, la **primera** de ellas; con apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar en forma virtual y/o a distancia, la segunda; sesionando en forma presencial en la Sala No. 1 del sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón Coahuila, viernes 26 de diciembre del presente año en punto de las 10:00 horas, acreditando el quórum legal para tales efectos, se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo *el dictamen* correspondiente al tenor de los siguientes apartados:

**I. ANTECEDENTES**

**Primero.** En la Presidencia de esta Comisión se recibió el día 19 de diciembre del presente año se recibió el oficio registrado con el número de registro y control TMT/629/2024 enviado por el C.P.C. Javier Lechuga Jiménez Labora, Tesorero Municipal de esta Administración Pública Municipal 25/27, en donde se nos remitía la documentación y el expediente correspondiente a la Presentación del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026;

**Segundo.** Posteriormente ese mismo día, se recibió el oficio identificado con el número SRA/4969/2025, enviado por la Secretaría del Ayuntamiento en el cual solicitaba a esta Comisión pueda proceder a realizar las actuaciones suficientes y necesarias para el efecto de elaborar el dictamen correspondiente y que el mismo sea presentado ante el pleno del R. Ayuntamiento en la próxima sesión de Cabildo.

**Tercero.** Por ello, con fecha jueves 25 de diciembre del presente año, el Presidente de esta Comisión, giró el oficio para que las y los integrantes de la misma, pudiéramos tener la reunión de trabajo citada para el día viernes 26 de diciembre del presente año, para que con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar de manera virtual o a distancia o en su defecto; pudieran sesionar de manera presencial en la sala número 1 del sexto piso a las 10:00 horas del día antes señalado, para elaborar el dictamen correspondiente y en su caso, realizar las actuaciones para sustanciar el expediente y;



**II. CONSIDERANDO**



**Primero.** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad entre otros a lo dispuesto en los artículos 31, 34, 36, 105 fracción lli, 106, 107, 108, 109, 111, y 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; artículos 31, 32, 35, 37, 38 numeral 1, 39, 68, 72, 75, 76, 78 y 79 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza y demás relativos aplicables;

**Segundo.** Que del expediente analizado se desprende el contenido de 115 hojas útiles relativo a la Presentación del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio **2026; (se anexa el expediente respectivo).**

**Tercero.** Que con motivo de la presentación y exposición efectuada por el personal de la Tesorería Municipal, se pudo contar con toda la información necesaria y relevante que contiene la preparación y proyección que se pretende tener para el ejercicio fiscal 2026. con referencia a la propuesta del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal 2026, que permitirá sentar de inicio las bases fundamentales para que, en su momento construir y elaborar la propuesta de la Iniciativa y/o del Proyecto definitivo del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026;

**Cuarto.** Y una vez, que se han realizado los trabajos correspondientes de presentación, análisis, discusión y dictaminación para dar cumplimiento a lo establecido entre otros a los artículos 39, 72, 75, 76, 78 79 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; y a lo establecido en el capítulo IX "De las Comisiones" del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pudieron concluir los trabajos antes mencionados y por los cuales esta Comisión considera que se puede emitir el presente dictamen al tenor de los siguientes resolutivos, con la finalidad de que sea presentado ante el pleno del Cabildo en su próxima sesión, por ello; **se Resuelve:**

### iii. RESOLUTIVOS

**Primero.** Una vez presentado, analizado y discutido el tema referente a la **presentación, examen, glosa y aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026**, y con fundamento entre otros a lo establecido en el artículo 129 fracción IX del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza; y de conformidad con lo establecido en el Libro Segundo "De los Egresos Municipales", en su Título Único en lo que corresponde a los Capítulos Primero, Segundo y Tercero del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; artículo 21 en su fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal; 39 inciso b) del **Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento vigente fue sometido a votación la Presentación, examen, glosa y aprobación del PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, el cual fue APROBADO POR MAYORÍA** con los votos a favor de las y los Comisionados CC. Luis Jorge Cuerda Serna, Sergio Lara Galván, Natalia Guadalupe Fernández Martínez, Karla Liliana Centeno Félix, y el voto en sentido negativo de la C. María del Socorro Aguilera



Pérez, por lo que este dictamen fue APROBADO POR MAYORÍA, la propuesta presentada del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el próximo ejercicio fiscal del 2026, anexando al presente dictamen el expediente respectivo y que forma parte integral de este documento;

**Segundo.** Tórnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día, de la siguiente sesión de Cabildo;

Siendo firmado al calce para su debida constancia, por las y los munícipes que participaron en esta sesión y que integraron el quórum legal.

Firmando al calce para su debida constancia.

#### H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

Cargo	Nombre de la persona	Firma
Presidente	C. Luis Jorge Cuerda Serna	
Secretario	C. Sergio Lara Galván	
Vocal	C. Natalia Guadalupe Fernández Martínez	
Vocal	C. Karla Liliana Centeno Félix	
Vocal	C. María del Socorro Aguilera Pérez	

**DADO.** En la ciudad de Torreón Coahuila a los veintiséis días del mes de diciembre del presente año, dentro de los trabajos legislativos de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública.



**Presupuesto de Egresos del Municipio de  
Torreón, Coahuila de Zaragoza para el  
Ejercicio Fiscal 2026**

## **MARCO LEGAL**

En la ciudad de Torreón, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 158-P, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 102, fracción V, numeral 3 y 246 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 262 y 263 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:30 AM horas del día 30 de diciembre de 2025, reunidos en Sesión de Cabildo, previa convocatoria realizada por el Presidente Municipal en el uso de sus facultades y competencias, los Ediles; aprobaron por mayoría el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2026.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 28 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y 102, fracción V, numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Ayuntamiento del municipio presentará ante el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2026.

Con fundamento en el artículo 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza aprobará la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2026.

La Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2026, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de \$3,978,854,188.37 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal de 2026 sin considerar el ingreso de la administración descentralizada y el ingreso por endeudamiento, el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2026, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en el artículo 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Que el Municipio deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece diversas disposiciones en materia de presupuestación, control del gasto público, reintegros de recursos federales y demás medidas para lograr la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Ahora bien, resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), evalúa el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, bajo la metodología del Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM).

El BIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita presentar una versión ciudadana de los presupuestos de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94, Apartado B, fracción XX de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, es facultad indelegable del Auditor Superior del Estado presentar durante el mes de febrero de cada año el "Informe de la Evaluación del Proceso

Presupuestal Municipal y Estatal” ante el H. Congreso del Estado y dar cuenta del resultado de dicha evaluación a los titulares de las entidades fiscalizadas.

Es así que desde el 2018, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila se ha dado a la tarea de revisar el cumplimiento de las diferentes disposiciones legales y normativas en materia de integración, contenido y registro de los presupuestos de ingresos y egresos de las entidades públicas del Estado de Coahuila y generar el Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal (IEPP).

De igual forma es importante considerar lo establecido en el artículo 266 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Estatal de Desarrollo 2023 – 2029.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público, se expide el presente Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2026, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.

# **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

**ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Torreón para el Ejercicio Fiscal 2026, para quedar como sigue:**

## **TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA**

### **CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.-** El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 y el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 2.-** Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante

movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal o su equivalente, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores de gasto.

- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- IV. **Ahorro Presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- V. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- VI. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los ejecutores de gasto.
- VII. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VIII. **Ayuntamiento:** Constituye la autoridad máxima en el Municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio.
- IX. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- X. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza

económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

- XI. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- XII. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XIII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- XIV. **Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- XV. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, Pensiones y jubilaciones, así como Participaciones.
- XVI. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XVII. **Contrato de Asociación Público Privada:** El acuerdo de voluntades celebrado entre la contratante y el desarrollador para la realización de un proyecto conforme a lo dispuesto por la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XVIII. **Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XIX. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal o su equivalente, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal o su equivalente.
- XX. **Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

- XXI. **Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XXII. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XXIII. **Entes Públicos:** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los órganos autónomos; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal o paramunicipal.
- XXIV. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal o su equivalente.
- XXV. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXVI. **Gasto Aprobado:** Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXVII. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXVIII. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXIX. **Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXX. **Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXXI. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros.

- XXXII. **Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XXXIII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXXIV. **Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXXV. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los ejecutores de gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXXVI. **Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXXVII. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXXVIII. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XXXIX. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultan esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XL. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XLI. **Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.

- XLII. **Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XLIII. **Programas Presupuestarios:** Los aprobados en el Presupuesto de Egresos a través de los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos, tienen como finalidad alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XLIV. **Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XLV. **Proyectos para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieren implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- XLVI. **Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XLVII. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XLVIII. **Servicio Público:** Aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLIX. **Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- L. **Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

- LI. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- LII. **Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- LIII. **Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- LIV. **Trabajadores de Base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- LV. **Trabajadores de Confianza:** Todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.
- LVI. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.
- LVII. **Unidad Administrativa:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las unidades presupuestales, en las que se concentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de las actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidas en la planeación estratégica y programas presupuestarios.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

**Artículo 3.-** En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, tal como lo establece el artículo 129, fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Artículo 4.-** Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del Presupuesto Municipal, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el Presupuesto de Egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El Presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el Presupuesto de Egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el Presupuesto de Egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.
- IX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos Municipal, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- X. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- XI. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este Presupuesto.
- XII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y en su caso, el remanente para Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y la creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

- XIII. En caso de déficits presupuestarios se deberán aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:
- a) Gastos de comunicación social;
  - b) Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y
  - c) Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.
- Cabe mencionar que en caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.
- XIV. La Tesorería Municipal implementará el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

**Artículo 5.-** La información que en términos del presente documento deba remitirse al H. Congreso del Estado de Coahuila deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Aprobado el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, el Ayuntamiento, deberá remitir copia del mismo y del acta de sesión en que se aprobó al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Artículo 6.-** La Tesorería Municipal de Torreón Coahuila de Zaragoza garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad aplicable.

El Presupuesto de Egresos Municipal 2026, deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## **CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES**

### **Sección I Disposiciones Generales**

**Artículo 7.-**

El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, importa la cantidad de \$3,978,854,188.37 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón Coahuila de

Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal de 2026 sin considerar el ingreso de la administración descentralizada y el ingreso por endeudamiento, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en el artículo 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Artículo 8.-** Si alguna o algunas de las asignaciones del Presupuesto de Egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

## Sección II Estimación de Egresos Global

**Artículo 9.-** A continuación se presentan los montos considerados en forma global de egresos para el Municipio y sus respectivas paramunicipales.

DESGLOSE DE MONTOS											
ENTIDAD PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL:					TORREÓN 2026						
#	Nombre de la Entidad	COG									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	Total
1	MUNICIPIO	1,414,600,100.00	174,890,717.07	1,223,762,285.87	580,507,200.83	60,320,000.00	524,773,884.60	0.00	0.00	0.00	3,978,854,188.37
2	DIF				94,000,000.00						
3	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y EDUCACION				80,000,000.00						
4	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER				10,680,000.00						
5	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y COMPETITIVIDAD				15,300,000.00						
6	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE				24,000,000.00						
7	SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL				94,800,000.00						
8	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTO				2,400,000.00						
9	RADIO TORREON				16,000,000.00						

Clasificación CONAC – Clasificador por Objeto del Gasto:

- 1000. Servicios Personales
- 2000. Materiales y Suministros
- 3000. Servicios Generales
- 4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- 5000. Bienes Muebles, Inmueble e Intangibles
- 6000. Inversión Pública
- 7000. Inversiones Financieras y Otras Provisiones
- 8000. Participaciones y Aportaciones
- 9000. Deuda Pública

## Sección III

## Estimación de Egresos del Municipio

**Artículo 10.-** El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		TORREÓN
EJERCICIO FISCAL:		2026
CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$3,393,760,303.77
2	Gasto de Capital	\$585,093,884.60
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
5	Participaciones	\$0.00
<b>Total General</b>		<b>\$3,978,854,188.37</b>

**Artículo 11.-** El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación Económica se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (EGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		TORREÓN
EJERCICIO FISCAL:		2026
CE-Egresos		Presupuesto Aprobado
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$3,978,854,188.37</b>
<b>2.1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$3,393,760,303.77</b>
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales</b>	<b>\$2,813,253,102.94</b>
2.1.1.1	Remuneraciones	\$1,414,600,100.00
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	\$1,398,653,002.94
2.1.1.3	Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	\$0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización	\$0.00
2.1.1.5	Estimaciones por deterioro de inventarios	\$0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	\$0.00
<b>2.1.2</b>	<b>Prestaciones de la Seguridad Social</b>	<b>\$0.00</b>
<b>2.1.3</b>	<b>Gastos de la Propiedad</b>	<b>\$0.00</b>
2.1.3.1	Intereses	\$0.00
2.1.3.1.1	Intereses de la deuda interna	\$0.00
2.1.3.1.2	Intereses de la deuda externa	\$0.00
2.1.3.2	Gastos de la propiedad distintos de intereses	\$0.00
2.1.3.2.1	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	\$0.00
2.1.3.2.2	Arrendamientos de tierras y terrenos	\$0.00
<b>2.1.4</b>	<b>Subsidios y Subvenciones a Empresas</b>	<b>\$0.00</b>
2.1.4.1	A entidades empresariales del sector privado	\$0.00
2.1.4.1.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.1.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.4.2	A entidades empresariales del sector público	\$0.00
2.1.4.2.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00

2.1.4.2.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
<b>2.1.5</b>	<b>Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados</b>	<b>\$580,507,200.83</b>
2.1.5.1	Al sector privado	\$243,327,200.83
2.1.5.2	Al sector público	\$337,180,000.00
2.1.5.2.1	A la Federación	\$0.00
2.1.5.2.2	A las Entidades Federativas	\$0.00
2.1.5.2.3	A los Municipios	\$337,180,000.00
2.1.5.3	Al sector externo	\$0.00
2.1.5.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.1.5.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.1.5.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
<b>2.1.6</b>	<b>Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas</b>	<b>\$0.00</b>
<b>2.1.7</b>	<b>Participaciones</b>	<b>\$0.00</b>
<b>2.1.8</b>	<b>Provisiones y Otras Estimaciones</b>	<b>\$0.00</b>
2.1.8.1	Provisiones a corto plazo	\$0.00
2.1.8.2	Provisiones a largo plazo	\$0.00
2.1.8.3	Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	\$0.00
2.1.8.4	Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	\$0.00
<b>2.2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>\$585,093,884.60</b>
<b>2.2.1</b>	<b>Construcciones en Proceso</b>	<b>\$524,773,884.60</b>
<b>2.2.2</b>	<b>Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)</b>	<b>\$60,320,000.00</b>
<b>2.2.2.1</b>	<b>Viviendas, Edificios y Estructuras</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.2.1.1	Viviendas	\$0.00
2.2.2.1.2	Edificios no residenciales	\$0.00
2.2.2.1.3	Otras estructuras	\$0.00
<b>2.2.2.2</b>	<b>Maquinaria y Equipo</b>	<b>\$60,320,000.00</b>
2.2.2.2.1	Equipo de transporte	\$60,320,000.00
2.2.2.2.2	Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	\$0.00
2.2.2.2.3	Otra maquinaria y equipo	\$0.00
<b>2.2.2.3</b>	<b>Equipo de Defensa y Seguridad</b>	<b>\$0.00</b>
<b>2.2.2.4</b>	<b>Activos Biológicos Cultivados</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.2.4.1	Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.4.2	Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	\$0.00
<b>2.2.2.5</b>	<b>Activos Fijos Intangibles</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.2.5.1	Investigación y desarrollo	\$0.00
2.2.2.5.2	Exploración y evaluación minera	\$0.00
2.2.2.5.3	Programas de informática y bases de datos	\$0.00
2.2.2.5.4	Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	\$0.00
2.2.2.5.5	Otros activos fijos intangibles	\$0.00
<b>2.2.3</b>	<b>Incremento de Existencias</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.3.1	Materiales y suministros	\$0.00
2.2.3.2	Materias primas	\$0.00
2.2.3.3	Trabajos en curso	\$0.00
2.2.3.4	Bienes terminados	\$0.00
2.2.3.5	Bienes para venta	\$0.00

2.2.3.6	Bienes en tránsito	\$0.00
2.2.3.7	Existencias de materiales de seguridad y defensa	\$0.00
<b>2.2.4</b>	<b>Objetos de Valor</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.4.1	Metales y piedras preciosas	\$0.00
2.2.4.2	Antigüedades y otros objetos de arte	\$0.00
2.2.4.3	Otros objetos de valor	\$0.00
<b>2.2.5</b>	<b>Activos no Producidos</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.5.1	Activos tangibles no producidos de origen natural	\$0.00
2.2.5.1.1	Tierras y Terrenos	\$0.00
2.2.5.1.2	Recursos minerales y energéticos	\$0.00
2.2.5.1.3	Recursos biológicos no cultivados	\$0.00
2.2.5.1.4	Recursos hídricos	\$0.00
2.2.5.1.5	Otros activos de origen natural	\$0.00
2.2.5.2	Activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.5.2.1	Derechos patentados	\$0.00
2.2.5.2.2	Arrendamientos operativos comerciales	\$0.00
2.2.5.2.3	Fondos de comercio adquiridos	\$0.00
2.2.5.2.4	Otros activos intangibles no producidos	\$0.00
<b>2.2.6</b>	<b>Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.6.1	Al sector privado	\$0.00
2.2.6.2	Al sector público	\$0.00
2.2.6.2.1	A la Federación	\$0.00
2.2.6.2.2	A Entidades Federativas	\$0.00
2.2.6.2.3	A Municipios	\$0.00
2.2.6.3	Al sector externo	\$0.00
2.2.6.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.2.6.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.2.6.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
<b>2.2.7</b>	<b>Inversión Financiera con Fines de Política Económica</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.7.1	Acciones y participaciones de capital	\$0.00
2.2.7.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.3	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.4	Concesión de Préstamos	\$0.00
<b>3</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2</b>	<b>APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.1</b>	<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.1.1</b>	<b>Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.1.1.1	Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.2	Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.3	Incremento de cuentas por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.4	Incremento de documentos por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.5	Préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.2.1.1.6	Incremento de otros activos financieros corrientes	\$0.00
<b>3.2.1.2</b>	<b>Incremento de Activos Financieros No Corrientes</b>	<b>\$0.00</b>

3.2.1.2.1	Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.2.1.2.1.1	Compra de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.2.1.2.1.2	Compra de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.2.1.2.1.3	Compra de obligaciones negociables	\$0.00
3.2.1.2.1.4	Concesión de préstamos	\$0.00
3.2.1.2.2	Incremento de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
<b>3.2.2</b>	<b>Disminución de Pasivos</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.1</b>	<b>Disminución de Pasivos Corrientes</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.1.1</b>	<b>Disminución de Cuentas por Pagar</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.1.2</b>	<b>Disminución de Documentos por Pagar</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.1.3</b>	<b>Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.2.1.3.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en Títulos valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en préstamos	\$0.00
<b>3.2.2.1.4</b>	<b>Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.2</b>	<b>Disminución de Pasivos no Corrientes</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.2.1</b>	<b>Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.2.2</b>	<b>Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.2.3</b>	<b>Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.2.2.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa	\$0.00
<b>3.2.2.2.4</b>	<b>Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.3</b>	<b>Disminución de Patrimonio</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total General</b>		<b>\$3,978,854,188.37</b>

**Artículo 12.-** El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

<b>CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO</b>		
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>		<b>TORREON</b>
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>		<b>2026</b>
<b>COG</b>		<b>Presupuesto Aprobado</b>
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$1,414,600,100.00</b>
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>	<b>\$741,297,464.26</b>
1110	Dietas	\$0.00
1120	Haberes	\$0.00
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	\$741,297,464.26
1140	Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	\$0.00
<b>1200</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO</b>	<b>\$69,459,112.69</b>
1210	Honorarios Asimilables a Salarios	\$69,459,112.69
1220	Sueldos Base al Personal Eventual	\$0.00
1230	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	\$0.00
1240	Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>\$197,732,013.52</b>
1310	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	\$16,789,035.41
1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	\$110,766,519.44
1330	Horas Extraordinarias	\$2,099,749.11
1340	Compensaciones	\$68,076,709.56
1350	Sobrehaberes	\$0.00
1360	Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial	\$0.00
1370	Honorarios Especiales	\$0.00
1380	Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores	\$0.00
<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$153,356,212.03</b>
1410	Aportaciones de Seguridad Social	\$29,625,540.91
1420	Aportaciones a Fondos de Vivienda	\$0.00
1430	Aportaciones al Sistema para el Retiro	\$104,747,860.17
1440	Aportaciones para Seguros	\$18,982,810.95
<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	<b>\$251,870,334.85</b>
1510	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	\$0.00
1520	Indemnizaciones	\$15,668,600.94
1530	Prestaciones y Haberes de Retiro	\$0.00
1540	Prestaciones Contractuales	\$2,814,448.82
1550	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	\$0.00
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$233,387,285.09
<b>1600</b>	<b>PREVISIONES</b>	<b>\$0.00</b>
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	\$0.00
<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS</b>	<b>\$884,962.65</b>
1710	Estímulos	\$884,962.65
1720	Recompensas	\$0.00

<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$174,890,717.07</b>
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>	<b>\$14,483,856.16</b>
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$3,208,099.49
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	\$0.00
2130	Material Estadístico y Geográfico	\$0.00
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$1,807,672.54
2150	Material Impreso e Información Digital	\$0.00
2160	Material de Limpieza	\$9,267,151.01
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	\$200,933.12
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	\$0.00
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>\$18,108,993.85</b>
2210	Productos Alimenticios para Personas	\$17,445,696.32
2220	Productos Alimenticios para Animales	\$379,464.00
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$283,833.53
<b>2300</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION</b>	<b>\$0.00</b>
2310	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2320	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2330	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2340	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2350	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2360	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2370	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2380	Mercancías Adquiridas para su Comercialización	\$0.00
2390	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>	<b>\$26,758,054.75</b>
2410	Productos Minerales no Metálicos	\$407,935.52
2420	Cemento y Productos de Concreto	\$1,176,495.20
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	\$623,597.44
2440	Madera y Productos de Madera	\$104,459.10
2450	Vidrio y Productos de Vidrio	\$14,434.14
2460	Material Eléctrico y Electrónico	\$12,666,929.32
2470	Artículos Metálicos para la Construcción	\$1,129,947.79
2480	Materiales Complementarios	\$7,442,723.24
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$3,191,533.00
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>\$3,119,454.72</b>
2510	Productos Químicos Básicos	\$35,779.64
2520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	\$417,534.64
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$210,201.20
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	\$858,318.34

2550	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	\$1,590,809.38
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	\$0.00
2590	Otros Productos Químicos	\$6,811.52
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>\$86,880,044.30</b>
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$86,880,044.30
2620	Carbón y sus Derivados	\$0.00
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>	<b>\$15,208,209.73</b>
2710	Vestuario y Uniformes	\$14,403,639.55
2720	Prendas de Seguridad y Protección Personal	\$804,570.18
2730	Artículos Deportivos	\$0.00
2740	Productos Textiles	\$0.00
2750	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	\$0.00
<b>2800</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	<b>\$0.00</b>
2810	Sustancias y Materiales Explosivos	\$0.00
2820	Materiales de Seguridad Pública	\$0.00
2830	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	\$0.00
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>\$10,332,103.56</b>
2910	Herramientas Menores	\$2,150,950.24
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$307,189.30
2930	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$1,447,259.53
2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$862,978.10
2950	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$1,570,283.52
2970	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2980	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	\$3,437,031.24
2990	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	\$556,411.63
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$1,223,762,285.87</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>\$428,712,407.05</b>
3110	Energía Eléctrica	\$408,600,000.00
3120	Gas	\$1,167,437.55
3130	Agua	\$14,404,224.59
3140	Telefonía Tradicional	\$0.00
3150	Telefonía Celular	\$0.00
3160	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	\$0.00
3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$4,500,000.00
3180	Servicios Postales y Telegráficos	\$40,744.91
3190	Servicios Integrales y Otros Servicios	\$0.00
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>\$23,220,493.91</b>
3210	Arrendamiento de Terrenos	\$0.00
3220	Arrendamiento de Edificios	\$2,089,972.88
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$4,321,496.40
3240	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$1,546,936.30

3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$1,750,000.00
3260	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$159,384.00
3270	Arrendamiento de Activos Intangibles	\$0.00
3280	Arrendamiento Financiero	\$0.00
3290	Otros Arrendamientos	\$13,352,704.33
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>\$96,007,924.18</b>
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	\$14,640,000.00
3320	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	\$1,150,720.00
3330	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$1,935,507.32
3340	Servicios de Capacitación	\$1,500,000.00
3350	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	\$0.00
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	\$6,641,693.15
3370	Servicios de Protección y Seguridad	\$0.00
3380	Servicios de Vigilancia	\$0.00
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	\$70,140,003.71
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>\$56,230,666.12</b>
3410	Servicios Financieros y Bancarios	\$10,689,260.54
3420	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	\$25,369,771.06
3430	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	\$1,600,000.00
3440	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	\$0.00
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	\$18,571,634.52
3460	Almacenaje, Envase y Embalaje	\$0.00
3470	Fletes y Maniobras	\$0.00
3480	Comisiones por Ventas	\$0.00
3490	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	\$0.00
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>	<b>\$487,663,703.77</b>
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	\$388,968.30
3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y Recreativa	\$0.00
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$17,152.48
3540	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$439,176.00
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$30,386,104.78
3560	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	\$21,509,582.21
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$434,400,000.00
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$522,720.00
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>\$83,622,540.00</b>
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	\$47,000,000.00
3620	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	\$0.00

3630	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	\$127,000.00
3640	Servicios de Revelado de Fotografías	\$0.00
3650	Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video	\$4,500,000.00
3660	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	\$30,065,540.00
3690	Otros Servicios de Información	\$1,930,000.00
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>\$1,702,413.50</b>
3710	Pasajes Aéreos	\$448,337.16
3720	Pasajes Terrestres	\$32,072.48
3730	Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	\$0.00
3740	Autotransporte	\$0.00
3750	Viáticos en el País	\$1,222,003.86
3760	Viáticos en el Extranjero	\$0.00
3770	Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	\$0.00
3780	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	\$0.00
3790	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$0.00
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>\$11,391,882.21</b>
3810	Gastos de Ceremonial	\$3,571,192.88
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	\$7,211,321.42
3830	Congresos y Convenciones	\$0.00
3840	Exposiciones	\$0.00
3850	Gastos de Representación	\$609,367.91
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$35,210,255.13</b>
3910	Servicios Funerarios y de Cementerios	\$0.00
3920	Impuestos y Derechos	\$2,388,025.00
3930	Impuestos y Derechos de Importación	\$0.00
3940	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	\$0.00
3950	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	\$0.00
3960	Otros Gastos por Responsabilidades	\$30,968.94
3970	Utilidades	\$0.00
3980	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	\$32,791,261.19
3990	Otros Servicios Generales	\$0.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$580,507,200.83</b>
<b>4100</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>\$337,180,000.00</b>
4110	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4120	Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4130	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4140	Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	\$337,180,000.00
4150	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4160	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4170	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00

4180	Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4190	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
<b>4200</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>\$0.00</b>
4210	Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4220	Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4230	Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4240	Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4250	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
<b>4300</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>\$121,060,468.33</b>
4310	Subsidios a la Producción	\$0.00
4320	Subsidios a la Distribución	\$0.00
4330	Subsidios a la Inversión	\$10,500,000.00
4340	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	\$0.00
4350	Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés	\$0.00
4360	Subsidios a la Vivienda	\$0.00
4370	Subvenciones al Consumo	\$0.00
4380	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	\$9,677,661.85
4390	Otros Subsidios	\$100,882,806.48
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>\$122,266,732.50</b>
4410	Ayudas Sociales a Personas	\$99,548,232.50
4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	\$3,150,000.00
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$0.00
4440	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	\$0.00
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$19,568,500.00
4460	Ayudas Sociales a Cooperativas	\$0.00
4470	Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	\$0.00
4480	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	\$0.00
<b>4500</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
4510	Pensiones	\$0.00
4520	Jubilaciones	\$0.00
4590	Otras Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
<b>4600</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS</b>	<b>\$0.00</b>
4610	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
4620	Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
4630	Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
4640	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4650	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4660	Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras	\$0.00
4690	Otras Transferencias a Fideicomisos	\$0.00

<b>4700</b>	<b>TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$0.00</b>
4710	Transferencias por Obligación de Ley	\$0.00
<b>4800</b>	<b>DONATIVOS</b>	<b>\$0.00</b>
4810	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4820	Donativos a Entidades Federativas	\$0.00
4830	Donativos a Fideicomisos Privados	\$0.00
4840	Donativos a Fideicomisos Estatales	\$0.00
4850	Donativos Internacionales	\$0.00
<b>4900</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</b>	<b>\$0.00</b>
4910	Transferencias para Gobiernos Extranjeros	\$0.00
4920	Transferencias para Organismos Internacionales	\$0.00
4930	Transferencias para el Sector Privado Externo	\$0.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$60,320,000.00</b>
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	<b>\$0.00</b>
5110	Muebles de Oficina y Estantería	\$0.00
5120	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$0.00
5130	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$0.00
5140	Objetos de Valor	\$0.00
5150	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$0.00
5190	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$0.00
<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>\$0.00</b>
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$0.00
5220	Aparatos Deportivos	\$0.00
5230	Cámaras Fotográficas y de Video	\$0.00
5290	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
<b>5300</b>	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO</b>	<b>\$0.00</b>
5310	Equipo Médico y de Laboratorio	\$0.00
5320	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
<b>5400</b>	<b>VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>\$60,320,000.00</b>
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	\$60,320,000.00
5420	Carrocerías y Remolques	\$0.00
5430	Equipo Aeroespacial	\$0.00
5440	Equipo Ferroviario	\$0.00
5450	Embarcaciones	\$0.00
5490	Otros Equipos de Transporte	\$0.00
<b>5500</b>	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>\$0.00</b>
5510	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
<b>5600</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>\$0.00</b>
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$0.00
5620	Maquinaria y Equipo Industrial	\$0.00
5630	Maquinaria y Equipo de Construcción	\$0.00
5640	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$0.00
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$0.00
5660	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$0.00
5670	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$0.00
5690	Otros Equipos	\$0.00

<b>5700</b>	<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>	<b>\$0.00</b>
5710	Bovinos	\$0.00
5720	Porcinos	\$0.00
5730	Aves	\$0.00
5740	Ovinos y Caprinos	\$0.00
5750	Peces y Acuicultura	\$0.00
5760	Equinos	\$0.00
5770	Especies Menores y de Zoológico	\$0.00
5780	Árboles y Plantas	\$0.00
5790	Otros Activos Biológicos	\$0.00
<b>5800</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>	<b>\$0.00</b>
5810	Terrenos	\$0.00
5820	Viviendas	\$0.00
5830	Edificios no Residenciales	\$0.00
5890	Otros Bienes Inmuebles	\$0.00
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$0.00</b>
5910	Software	\$0.00
5920	Patentes	\$0.00
5930	Marcas	\$0.00
5940	Derechos	\$0.00
5950	Concesiones	\$0.00
5960	Franquicias	\$0.00
5970	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$0.00
5980	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	\$0.00
5990	Otros Activos Intangibles	\$0.00
<b>6000</b>	<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>\$524,773,884.60</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>\$524,773,884.60</b>
6110	Edificación Habitacional	\$0.00
6120	Edificación no Habitacional	\$0.00
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$524,773,884.60
6150	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6160	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6170	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
<b>6200</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	<b>\$0.00</b>
6210	Edificación Habitacional	\$0.00
6220	Edificación no Habitacional	\$0.00
6230	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6240	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00
6250	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6260	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6270	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6290	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00

<b>6300</b>	<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>	<b>\$0.00</b>
6310	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
6320	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>\$0.00</b>
<b>7100</b>	<b>INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>	<b>\$0.00</b>
7110	Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7120	Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
<b>7200</b>	<b>ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>	<b>\$0.00</b>
7210	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7220	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7230	Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7240	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7250	Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica	\$0.00
7260	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7270	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7280	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7290	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
<b>7300</b>	<b>COMPRA DE TITULOS Y VALORES</b>	<b>\$0.00</b>
7310	Bonos	\$0.00
7320	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	\$0.00
7330	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7340	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	\$0.00
7350	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7390	Otros Valores	\$0.00
<b>7400</b>	<b>CONCESION DE PRÉSTAMOS</b>	<b>\$0.00</b>
7410	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7420	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7430	Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00

7440	Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica	\$0.00
7450	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7460	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7470	Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7480	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7490	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
<b>7500</b>	<b>INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS</b>	<b>\$0.00</b>
7510	Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
7520	Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
7530	Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
7540	Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	\$0.00
7550	Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
7560	Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
7570	Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas	\$0.00
7580	Inversiones en Fideicomisos de Municipios	\$0.00
7590	Otras Inversiones en Fideicomisos	\$0.00
<b>7600</b>	<b>OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>\$0.00</b>
7610	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	\$0.00
7620	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	\$0.00
<b>7900</b>	<b>PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES</b>	<b>\$0.00</b>
7910	Contingencias por Fenómenos Naturales	\$0.00
7920	Contingencias Socioeconómicas	\$0.00
7990	Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
<b>8100</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
8110	Fondo General de Participaciones	\$0.00
8120	Fondo de Fomento Municipal	\$0.00
8130	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8140	Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas	\$0.00
8150	Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	\$0.00
8160	Convenios de Colaboración Administrativa	\$0.00
<b>8300</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
8310	Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas	\$0.00
8320	Aportaciones de la Federación a Municipios	\$0.00
8330	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8340	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	\$0.00
8350	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorias a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00

<b>8500</b>	<b>CONVENIOS</b>	<b>\$0.00</b>
8510	Convenios de Reasignación	\$0.00
8520	Convenios de Descentralización	\$0.00
8530	Otros Convenios	\$0.00
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
<b>9100</b>	<b>AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
9110	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9120	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9130	Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9140	Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9150	Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9160	Amortización de la Deuda Bilateral	\$0.00
9170	Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9180	Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
<b>9200</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
9210	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9220	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores	\$0.00
9230	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9240	Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9250	Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9260	Intereses de la Deuda Bilateral	\$0.00
9270	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores en el Exterior	\$0.00
9280	Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
<b>9300</b>	<b>COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
9310	Comisiones de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9320	Comisiones de la Deuda Pública Externa	\$0.00
<b>9400</b>	<b>GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
9410	Gastos de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9420	Gastos de la Deuda Pública Externa	\$0.00
<b>9500</b>	<b>COSTO POR COBERTURAS</b>	<b>\$0.00</b>
9510	Costos por Coberturas	\$0.00
<b>9600</b>	<b>APOYOS FINANCIEROS</b>	<b>\$0.00</b>
9610	Apoyos a Intermediarios Financieros	\$0.00
9620	Apoyos a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
<b>9900</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	<b>\$0.00</b>
9910	ADEFAS	\$0.00
<b>Total General</b>		<b>\$3,978,854,188.37</b>

El gasto por concepto de comunicación social es por un monto de \$83,622,540.00, y se desglosa en el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad del Clasificador por Objeto del Gasto.

SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD							
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO - 3600							
ENTIDAD PÚBLICA:				(NOMBRE)			
EJERCICIO FISCAL:				2026			
A	B	C=B-A	D=C/A	E=B-H	F=(B/G)-3%	G=Total Ingresos	H=G*3%
Monto asignado en el Ejercicio 2025	Monto asignado en el Ejercicio 2026	Incremento / Decremento en Pesos	Incremento / Decremento en %	Exceso del Límite en \$	Exceso del Límite %	Monto Total de Ingresos Estimados	Equivalente al 3%
\$80,426,128.82	\$83,622,540.00	\$3,196,411.18	3.97%	-\$35,743,085.65	-0.90%	\$3,978,854,188.37	\$119,365,625.65

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$0.00, ya que el municipio cuenta con un organismo público descentralizado de la administración municipal denominado "DIRECCIÓN DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA para manejar este tema.

**Artículo 13.-** Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento (Cabildo + Presidencia) del ejercicio 2026 importan la cantidad de: **\$214,469,996.19**, y de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR OBJETO DEL GASTO	
ENTIDAD PÚBLICA:	TORREÓN
EJERCICIO FISCAL:	2026
CA/COG	Presupuesto Aprobado
<b>01-PRESIDENCIA</b>	<b>\$170,620,908.40</b>
1000 Servicios Personales	\$38,193,131.22
2000 Materiales y Suministros	\$5,115,061.36
3000 Servicios Generales	\$104,649,313.79
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$22,663,402.03
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>03-CONTRALORÍA</b>	<b>\$14,794,180.89</b>
1000 Servicios Personales	\$13,643,154.87
2000 Materiales y Suministros	\$775,179.10
3000 Servicios Generales	\$375,846.92
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>05-SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>\$406,587,151.98</b>
1000 Servicios Personales	\$271,660,693.42
2000 Materiales y Suministros	\$50,245,518.20
3000 Servicios Generales	\$81,530,940.36

4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$3,150,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>07-DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO</b>	<b>\$27,837,874.55</b>
1000 Servicios Personales	\$26,675,780.54
2000 Materiales y Suministros	\$868,833.73
3000 Servicios Generales	\$293,260.28
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>08-DIRECCION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>\$14,958,111.73</b>
1000 Servicios Personales	\$12,026,136.19
2000 Materiales y Suministros	\$2,227,544.65
3000 Servicios Generales	\$704,430.89
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>09-OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>\$549,433,905.34</b>
1000 Servicios Personales	\$22,642,498.61
2000 Materiales y Suministros	\$1,698,315.43
3000 Servicios Generales	\$319,206.70
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$524,773,884.60
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>11-SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>\$1,104,080,266.12</b>
1000 Servicios Personales	\$185,971,783.87
2000 Materiales y Suministros	\$59,470,223.67
3000 Servicios Generales	\$858,638,258.58
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00

8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>12-SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	<b>\$102,538,023.76</b>
1000 Servicios Personales	\$85,397,836.44
2000 Materiales y Suministros	\$7,565,582.21
3000 Servicios Generales	\$9,574,605.11
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>13-DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>\$144,792,746.51</b>
1000 Servicios Personales	\$55,812,441.54
2000 Materiales y Suministros	\$2,721,082.21
3000 Servicios Generales	\$6,847,638.50
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$79,411,584.26
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>14-TESORERÍA</b>	<b>\$856,918,007.01</b>
1000 Servicios Personales	\$485,107,420.51
2000 Materiales y Suministros	\$22,391,600.93
3000 Servicios Generales	\$153,496,771.03
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$135,602,214.54
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$60,320,000.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>25-REGIDORES</b>	<b>\$43,849,087.79</b>
1000 Servicios Personales	\$41,714,033.49
2000 Materiales y Suministros	\$1,985,761.06
3000 Servicios Generales	\$149,293.24
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>26-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>\$4,533,967.46</b>
1000 Servicios Personales	\$4,533,967.46

2000 Materiales y Suministros	\$0.00
3000 Servicios Generales	\$0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>29-DIF</b>	<b>\$94,000,000.00</b>
1000 Servicios Personales	\$0.00
2000 Materiales y Suministros	\$0.00
3000 Servicios Generales	\$0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$94,000,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>35-INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y EDUCACION</b>	<b>\$80,000,000.00</b>
1000 Servicios Personales	\$0.00
2000 Materiales y Suministros	\$0.00
3000 Servicios Generales	\$0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$80,000,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>39-DIRECCION GENERAL DE FOMENTO ECONOMICO</b>	<b>\$23,064,109.96</b>
1000 Servicios Personales	\$17,242,620.74
2000 Materiales y Suministros	\$925,671.66
3000 Servicios Generales	\$2,395,817.56
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$2,500,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>43-DIRECCION DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA</b>	<b>\$104,612,585.46</b>
1000 Servicios Personales	\$90,541,752.84
2000 Materiales y Suministros	\$11,761,544.10
3000 Servicios Generales	\$2,309,288.52
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00

6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>44-SALUD PUBLICA</b>	<b>\$37,169,061.94</b>
1000 Servicios Personales	\$32,102,684.69
2000 Materiales y Suministros	\$2,931,032.58
3000 Servicios Generales	\$2,135,344.67
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>45-INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER</b>	<b>\$10,680,000.00</b>
1000 Servicios Personales	\$0.00
2000 Materiales y Suministros	\$0.00
3000 Servicios Generales	\$0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$10,680,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>46-INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>\$15,300,000.00</b>
1000 Servicios Personales	\$0.00
2000 Materiales y Suministros	\$0.00
3000 Servicios Generales	\$0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$15,300,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>47-INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE</b>	<b>\$24,000,000.00</b>
1000 Servicios Personales	\$0.00
2000 Materiales y Suministros	\$0.00
3000 Servicios Generales	\$0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$24,000,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00

<b>48-SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL</b>	<b>\$94,800,000.00</b>
1000 Servicios Personales	\$0.00
2000 Materiales y Suministros	\$0.00
3000 Servicios Generales	\$0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$94,800,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>49-INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTO</b>	<b>\$2,400,000.00</b>
1000 Servicios Personales	\$0.00
2000 Materiales y Suministros	\$0.00
3000 Servicios Generales	\$0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$2,400,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>50-RADIO TORREON</b>	<b>\$16,000,000.00</b>
1000 Servicios Personales	\$0.00
2000 Materiales y Suministros	\$0.00
3000 Servicios Generales	\$0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$16,000,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>51-DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUNALES</b>	<b>\$35,884,199.47</b>
1000 Servicios Personales	\$31,334,163.57
2000 Materiales y Suministros	\$4,207,766.18
3000 Servicios Generales	\$342,269.72
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>Total General</b>	<b>\$3,978,854,188.37</b>

A continuación se desglosan los fideicomisos públicos municipales:

<b>FIDEICOMISOS PÚBLICOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS</b>			
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>			<b>TORREÓN</b>
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>			<b>2026</b>
<b>Partida</b>	<b>Tipo de Operación (A. Fideicomisos sin Estructura Orgánica, B. Mandatos, C. Contratos Análogos)</b>	<b>Nombre del Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3110	Fideicomiso sin Estructura	Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No.2653 del 16 de marzo de 2016	\$254,400,000.00
<b>Total General</b>			<b>\$254,400,000.00</b>

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

En el presente Presupuesto de Egresos Municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que sus recursos son propios, sin embargo, de modo informativo enseguida se presentan las cifras de su Presupuesto para el ejercicio 2026, con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo.

<b>CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR OBJETO DEL GASTO – SECTOR PARAMUNICIPAL</b>										
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>					<b>TORREÓN</b>					
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>					<b>2026</b>					
<b>Nombre de la Entidad Paramunicipal</b>	<b>COG 1000</b>	<b>COG 2000</b>	<b>COG 3000</b>	<b>COG 4000</b>	<b>COG 5000</b>	<b>COG 6000</b>	<b>COG 7000</b>	<b>COG 8000</b>	<b>COG 9000</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
SIMAS TORREON	\$357,467,282.14	\$60,746,410.06	\$359,042,439.26	\$91,032,449.68	\$9,453,781.84	\$156,265,200.00	\$0.00	\$0.00	\$25,850,189.23	\$1,059,857,752.21
SIMAS RURAL	\$32,202,535.31	\$13,949,911.14	\$39,705,738.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$85,858,185.21
<b>Total General</b>	<b>\$389,669,817.45</b>	<b>\$74,696,321.20</b>	<b>\$398,748,178.02</b>	<b>\$91,032,449.68</b>	<b>\$9,453,781.84</b>	<b>\$156,265,200.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>25,850,189.23</b>	<b>\$1,145,715,937.42</b>

En el presente Presupuesto no se desglosan transferencias a delegaciones y subdelegaciones municipales, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

**Artículo 14.-** El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

<b>CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (MUNICIPAL)</b>		
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>		<b>TORREÓN</b>
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>		<b>2026</b>
<b>CA</b>		<b>Presupuesto Aprobado</b>
<b>3.0.0.0.0</b>	<b>SECTOR PUBLICO MUNICIPAL</b>	<b>\$3,978,854,188.37</b>
<b>3.1.0.0.0</b>	<b>SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO</b>	<b>\$3,978,854,188.37</b>
<b>3.1.1.0.0</b>	<b>GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL</b>	<b>\$3,978,854,188.37</b>

3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	\$3,978,854,188.37
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$0.00
3.1.1.2.0	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
<b>3.1.2.0.0</b>	<b>ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA</b>	<b>\$0.00</b>
3.1.2.1.0	Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
3.1.2.2.0	Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
<b>3.2.0.0.0</b>	<b>SECTOR PUBLICO FINANCIERO</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.2.2.0.0</b>	<b>ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.2.1.0	Bancos de Inversión y Desarrollo	\$0.00
3.2.2.2.0	Bancos Comerciales	\$0.00
3.2.2.3.0	Otros Bancos	\$0.00
3.2.2.4.0	Fondos del Mercado de Dinero	\$0.00
<b>3.2.3.0.0</b>	<b>ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.3.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.3.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
3.2.3.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
3.2.3.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
3.2.3.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00
<b>3.2.4.0.0</b>	<b>FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.4.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.4.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
3.2.4.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
3.2.4.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
3.2.4.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00

Así mismo, la información financiera se presenta de acuerdo con las siguientes clasificaciones administrativas con base con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PARAESTATAL	
ENTIDAD PÚBLICA:	TORREÓN
EJERCICIO FISCAL:	2026
Concepto	Monto Aprobado
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	\$0.00

Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paramunicipales (en sus diferentes clasificaciones)	\$1,145,715,937.42
<b>Total General</b>	<b>\$1,145,715,937.42</b>

<b>CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE</b>	
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>	<b>TORREÓN</b>
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	<b>2026</b>
<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
<b>1.-PRESIDENCIA</b>	<b>\$170,620,908.40</b>
101.-PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$1,471,517.91
102.-SECRETARIA PARTICULAR	\$41,470,243.90
106.-DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	\$10,052,257.36
112.-DESPACHO DEL ALCALDE	\$7,456,693.13
118.-DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS	\$97,301,885.20
111.-JEFATURA DE GABINETE	\$12,868,310.90
<b>3.-CONTRALORIA MUNICIPAL</b>	<b>\$14,794,180.89</b>
301.-DIRECCION GENERAL DE CONTRALORIA MUNICIPAL	\$14,794,180.89
<b>5.-SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>\$406,587,151.98</b>
501.-DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$346,809,381.32
503.-ESPECIALES LEY DE AUSENCIA	\$4,571,249.57
505.-ACADEMIA DE POLICIA	\$2,527,577.02
509.-DIRECCION ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$22,521,825.46
511.-GRUPO DE REACCION LAGUNA	\$30,157,118.61
<b>7.-DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO</b>	<b>\$27,837,874.55</b>
701.-DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO	\$25,001,167.94
702.-DIRECCION DE INGENIERIA DE TRANSITO Y VIALIDAD	\$764,658.52
709.-DIRECCION DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES	\$2,072,048.09
<b>8.-DIRECCION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>\$14,958,111.73</b>
801.-DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	\$14,958,111.73
<b>9.-OBRAS PUBLICAS</b>	<b>\$549,433,905.34</b>
901.-DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	\$549,433,905.34
<b>11.-SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>\$1,104,080,266.12</b>

1101.-DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	\$11,693,358.35
1103.-DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	\$395,817,514.56
1105.-DIRECCION DE RASTRO MUNICIPAL	\$54,009,347.85
1106.-DIRECCION DE LIMPIEZA	\$460,825,689.69
1108.-PANTEON MUNICIPAL	\$2,868,385.48
1110.-BOSQUE VENUSTIANO CARRANZA	\$5,210,034.72
1112.-BOSQUE URBANO	\$8,936,458.78
1115.-MANTENIMIENTO URBANO	\$30,417,636.37
1116.-DIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS	\$134,301,840.32
<b>12.-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>	<b>\$102,538,023.76</b>
1201.-SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	\$17,913,685.70
1203.-CARCEL MUNICIPAL	\$628,789.83
1205.-JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	\$3,806,213.36
1206.-UNIDAD MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	\$1,698,505.43
1208.-ARCHIVO MUNICIPAL	\$8,697,833.75
1213.-DIRECCION DE INSPECCION Y VERIFICACION	\$14,520,204.98
1217.-COORDINACION DE BOMBEROS	\$26,164,159.19
1218.-COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	\$7,334,010.12
1219.-SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS	\$16,554,316.03
1222.-UNIDAD DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA	\$2,912,599.87
1224.-COORDINACION MUNICIPAL DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MPIOES.	\$2,307,705.51
<b>13.-DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>\$144,792,746.51</b>
1301.-DIREC. GRAL.DESARROLLO SOCIAL	\$98,594,176.28
1302.-PARTICIPACION CIUDADANA	\$7,732,419.61
1304.-DIRECCION MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$2,356,412.80
1305.-CENTROS COMUNITARIOS	\$1,228,085.57
1306.-DIRECCION DE PLAZA MAYOR CIRCUITO COLON Y CENTROS COMUNITARIOS	\$3,328,104.36
1307.-DIRECCION ADMINISTRATIVA DES. SOCIAL	\$11,212,749.73
1309.-DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	\$2,321,505.20
1325.-DIRECCION DE GESTION Y ENLACE CIUDADANO	\$4,104,516.54
1326.-DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES	\$6,430,541.72
1328.-DIRECCION DE CERTIDUMBRE PATRIMONIAL	\$7,484,234.69
<b>14.-TESORERIA</b>	<b>\$861,451,974.46</b>
1401.-TESORERIA MUNICIPAL	\$428,497,402.68
1404.-DIRECCION DE EGRESOS	\$2,806,919.62
1405.-COORDINACION DE CONTABILIDAD	\$16,264,738.24
1406.-DIRECCION JURIDICA DE TESORERIA	\$2,110,024.53
1407.-CAJA GENERAL	\$1,286,314.31

1408.-COPLADEM	\$2,025,934.23
1409.-DIRECCION DE INGRESOS	\$5,670,650.48
1410.-COORDINACION DE CAJAS	\$14,805,502.16
1411.-COORD. DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	\$1,417,392.43
1412.-IMPUESTO PREDIAL	\$502,176.34
1413.-CATASTRO	\$23,317,658.82
1414.-I.S.A.I.	\$1,048,821.13
1415.-COORDINACION DE INGRESOS	\$4,158,997.26
1417.-GARANTIAS E INFRACCIONES	\$10,662,757.22
1418.-PLAZAS Y MERCADOS	\$22,750,873.69
1420.-SERVICIOS ESPECIALES Y ESPECTACULOS	\$4,053,978.88
1423.-REZAGOS Y EJECUCION	\$9,304,396.09
1427.-REZAGOS PREDIAL	\$17,713,120.88
1429.-COORD. DE PARQUES FUNDADORES	\$626,258.27
1431.-CONTROL PATRIMONIAL	\$3,625,501.85
1432.-PARQUIMETROS	\$4,129,991.81
1433.-DIRECCION DE PLANEACION E INVERSION PUBLICA	\$844,765.29
1435.-DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS	\$1,882,058.69
1437.-COORDINACION DE CONTROL VEHICULAR	\$7,484,364.03
1439.-DIRECCION DE ADMINISTRACION	\$73,908,825.15
1440.-DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	\$150,186,941.07
1441.-DIRECCION DE ADQUISICIONES	\$6,415,104.07
1442.-DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	\$25,774,717.68
1443.-DIRECCION DE INFORMATICA	\$18,175,787.59
<b>25.-REGIDORES</b>	<b>\$43,849,087.79</b>
2501.-SALA DE REGIDORES	\$43,849,087.79
<b>29.-DIF</b>	<b>\$94,000,000.00</b>
2901.-D. I. F. TORREON	\$94,000,000.00
<b>35.-INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN</b>	<b>\$80,000,000.00</b>
3501.-DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION	\$80,000,000.00
<b>39.-DIRECCION GENERAL DE FOMENTO ECONOMICO</b>	<b>\$23,064,109.96</b>
3901.-DIRECCION GENERAL FOMENTO ECONOMICO	\$13,374,048.23
3904.-DIRECCION GENERAL DE TURISMO	\$3,380,511.35
3906.-VENTANILLA UNIVERSAL	\$6,309,550.38
<b>43.-DIRECCION DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA</b>	<b>\$104,612,585.46</b>
4301.-DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO	\$14,813,934.23
4303.-DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD	\$78,617,676.98
4304.-DIR. ADMINISTRATIVA DE TRANSITO Y VIALIDAD	\$4,270,905.68

4306.-DIR. GENERAL DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA	\$6,910,068.57
<b>44.-SALUD PUBLICA</b>	<b>\$37,169,061.94</b>
4401.-DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA	\$37,169,061.94
<b>45.-INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER</b>	<b>\$10,680,000.00</b>
4501.-INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$10,680,000.00
<b>46.-INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>\$15,300,000.00</b>
4601.-INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y COMPETITIVIDAD	\$15,300,000.00
<b>47.-INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE</b>	<b>\$24,000,000.00</b>
4701.-INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$24,000,000.00
<b>48.-SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL</b>	<b>\$94,800,000.00</b>
4801.-SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL	\$94,800,000.00
<b>49.-INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTO</b>	<b>\$2,400,000.00</b>
4901.-INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTO	\$2,400,000.00
<b>50.-RADIO TORREON</b>	<b>\$16,000,000.00</b>
5001.-XHTOR RADIO TORREON OPD DE APM	\$16,000,000.00
<b>51.-DIRECCION GENERAL CENTRO DE JUSTICIA MUNICIPAL</b>	<b>\$35,884,199.47</b>
5101.-DIRECCION GENERAL CENTRO DE JUSTICIA MUNICIPAL	\$35,884,199.47
<b>Total General</b>	<b>\$3,978,854,188.37</b>

A continuación se desglosan los fideicomisos públicos municipales:

<b>FIDEICOMISOS PÚBLICOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS</b>			
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>			<b>TORREÓN</b>
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>			<b>2026</b>
<b>Partida</b>	<b>Tipo de Operación (A. Fideicomisos sin Estructura Orgánica, B. Mandatos, C. Contratos Análogos)</b>	<b>Nombre del Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
31102.- Servicios Básicos	Fideicomiso sin Estructura	Administración y Fuente de Pago No.2653 del 11 de marzo de 2016	\$254,400,000.00
<b>Total General</b>			<b>\$254,400,000.00</b>

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

Cada Dirección cuenta con un enlace de transparencia que se coordina con la unidad de transparencia de presidencia, razón por la cual no tiene asignado un presupuesto específico:

<b>TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>	<b>TORREÓN</b>
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	<b>2026</b>
<b>Capítulo del Gasto</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
1000 Servicios Personales	\$0.00
2000 Materiales y Suministros	\$0.00
3000 Servicios Generales	\$0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>Total General</b>	<b>\$0.00</b>

En el presente Presupuesto de Egresos Municipal se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas o desconcentradas, enseguida se presentan las cifras de su Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026, con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo.

<b>CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR OBJETO DEL GASTO – SECTOR PARAMUNICIPAL</b>										
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>					<b>TORREÓN</b>					
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>					<b>2026</b>					
<b>Nombre de la Entidad Paramunicipal</b>	<b>COG 1000</b>	<b>COG 2000</b>	<b>COG 3000</b>	<b>COG 4000</b>	<b>COG 5000</b>	<b>COG 6000</b>	<b>COG 7000</b>	<b>COG 8000</b>	<b>COG 9000</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
DIF	\$0.00	\$0.00	\$0.00	94,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	94,000,000.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y EDUCACION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	80,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	80,000,000.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$0.00	\$0.00	\$0.00	10,680,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	10,680,000.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y COMPETITIVIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	15,300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	15,300,000.00
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	24,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	24,000,000.00
SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	94,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	94,800,000.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	2,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	2,400,000.00
RADIO TORREON	\$0.00	\$0.00	\$0.00	16,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	16,000,000.00
<b>Total General</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$337,180,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$337,180,000.00</b>

En el presente Presupuesto no se desglosan transferencias a delegaciones y subdelegaciones municipales, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

<b>DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES MUNICIPALES</b>	
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>	<b>TORREÓN</b>
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	<b>2026</b>
<b>Nombre de la Delegación</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
	\$0.00
	\$0.00
	\$0.00
	\$0.00
<b>Total General</b>	<b>\$0.00</b>

A continuación se desglosa el presupuesto asignado para juzgados municipales:

JUZGADOS MUNICIPALES	
ENTIDAD PÚBLICA:	TORREÓN
EJERCICIO FISCAL:	2026
<b>Nombre del Juzgado</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
CENTRO DE JUSTICIA MUNICIPAL	\$35,884,199.47
	\$0.00
	\$0.00
	\$0.00
<b>Total General</b>	<b>\$35,884,199.47</b>

**Artículo 15.-** El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación Geográfica, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA		
ENTIDAD PÚBLICA:	TORREÓN	
EJERCICIO FISCAL:	2026	
<b>Clave INEGI</b>	<b>Grupo con base en el artículo 14 de la LCFEC</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
05035	GRUPO 4	\$3,978,854,188.37
		\$0.00
		\$0.00
		\$0.00
		\$0.00
<b>Total General</b>		<b>\$3,978,854,188.37</b>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI):
- Artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Coahuila (LCFEC).

**Artículo 16.-** El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (EGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		TORREÓN
EJERCICIO FISCAL:		2026
CFF-Egresos		Presupuesto Aprobado
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>\$3,084,098,063.77</b>
11	Recursos Fiscales	\$1,512,966,397.57
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$0.00
15	Recursos Federales	\$1,571,131,666.20

16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>\$894,756,124.60</b>
25	Recursos Federales	\$894,756,124.60
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
<b>Total General</b>		<b>\$3,978,854,188.37</b>

**Artículo 17.-** El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye como a continuación se indica:

<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO</b>		
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>		<b>TORREÓN</b>
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>		<b>2026</b>
<b>CFG</b>		<b>Presupuesto Aprobado</b>
<b>1</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>\$1,783,475,986.77</b>
<b>1.1.</b>	<b>LEGISLACION</b>	<b>\$137,475,020.64</b>
1.1.1	Legislación	\$70,460,607.24
1.1.2	Fiscalización	\$67,014,413.39
<b>1.2.</b>	<b>JUSTICIA</b>	<b>\$38,211,494.73</b>
1.2.1	Impartición de Justicia	\$35,884,199.47
1.2.2	Procuración de Justicia	\$0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	\$628,789.83
1.2.4	Derechos Humanos	\$1,698,505.43
<b>1.3.</b>	<b>COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO</b>	<b>\$123,239,638.66</b>
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	\$73,319,023.20
1.3.2	Política Interior	\$0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	\$1,162,094.01
1.3.4	Función Pública	\$14,794,180.89
1.3.5	Asuntos Jurídicos	\$18,664,340.55
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	\$0.00
1.3.7	Población	\$0.00
1.3.8	Territorio	\$15,300,000.00
1.3.9	Otros	\$0.00
<b>1.4.</b>	<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>\$0.00</b>
1.4.1	Relaciones Exteriores	\$0.00
<b>1.5.</b>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>	<b>\$821,661,675.75</b>
1.5.1	Asuntos Financieros	\$0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	\$821,661,675.75
<b>1.6.</b>	<b>SEGURIDAD NACIONAL</b>	<b>\$0.00</b>
1.6.1	Defensa	\$0.00
1.6.2	Marina	\$0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	\$0.00
<b>1.7.</b>	<b>ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	<b>\$565,586,271.80</b>
1.7.1	Policía	\$406,587,151.98
1.7.2	Protección Civil	\$33,498,169.31

1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	\$125,500,950.51
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$0.00
<b>1.8.</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$97,301,885.20</b>
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	\$0.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	\$0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	\$97,301,885.20
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	\$0.00
1.8.5	Otros	\$0.00
<b>2</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>\$2,169,914,091.64</b>
<b>2.1.</b>	<b>PROTECCION AMBIENTAL</b>	<b>\$475,783,801.42</b>
2.1.1	Ordenación de Desechos	\$460,825,689.69
2.1.2	Administración del Agua	\$0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	\$0.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	\$0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	\$0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	\$14,958,111.73
<b>2.2.</b>	<b>VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>\$1,428,176,711.74</b>
2.2.1	Urbanización	\$674,651,541.71
2.2.2	Desarrollo Comunitario	\$0.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	\$0.00
2.2.4	Alumbrado Público	\$395,817,514.56
2.2.5	Vivienda	\$0.00
2.2.6	Servicios Comunes	\$357,707,655.46
2.2.7	Desarrollo Regional	\$0.00
<b>2.3.</b>	<b>SALUD</b>	<b>\$37,169,061.94</b>
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	\$37,169,061.94
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	\$0.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	\$0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	\$0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	\$0.00
<b>2.4.</b>	<b>RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	<b>\$120,000,000.00</b>
2.4.1	Deporte y Recreación	\$24,000,000.00
2.4.2	Cultura	\$96,000,000.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	\$0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	\$0.00
<b>2.5.</b>	<b>EDUCACION</b>	<b>\$0.00</b>
2.5.1	Educación Básica	\$0.00
2.5.2	Educación Media Superior	\$0.00
2.5.3	Educación Superior	\$0.00
2.5.4	Posgrado	\$0.00
2.5.5	Educación para Adultos	\$0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	\$0.00
<b>2.6.</b>	<b>PROTECCION SOCIAL</b>	<b>\$0.00</b>
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	\$0.00
2.6.2	Edad Avanzada	\$0.00
2.6.3	Familia e Hijos	\$0.00

2.6.4	Desempleo	\$0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	\$0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	\$0.00
2.6.7	Indígenas	\$0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	\$0.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	\$0.00
<b>2.7.</b>	<b>OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>	<b>\$108,784,516.54</b>
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	\$108,784,516.54
<b>3</b>	<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>\$25,464,109.96</b>
<b>3.1.</b>	<b>ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>	<b>\$22,083,598.61</b>
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	\$22,083,598.61
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	\$0.00
<b>3.2.</b>	<b>AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.1	Agropecuaria	\$0.00
3.2.2	Silvicultura	\$0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	\$0.00
3.2.4	Agroindustrial	\$0.00
3.2.5	Hidroagrícola	\$0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	\$0.00
<b>3.3.</b>	<b>COMBUSTIBLES Y ENERGIA</b>	<b>\$0.00</b>
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	\$0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	\$0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	\$0.00
3.3.4	Otros Combustibles	\$0.00
3.3.5	Electricidad	\$0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	\$0.00
<b>3.4.</b>	<b>MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION</b>	<b>\$0.00</b>
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	\$0.00
3.4.2	Manufacturas	\$0.00
3.4.3	Construcción	\$0.00
<b>3.5.</b>	<b>TRANSPORTE</b>	<b>\$0.00</b>
3.5.1	Transporte por Carretera	\$0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	\$0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	\$0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	\$0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	\$0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	\$0.00
<b>3.6.</b>	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
3.6.1	Comunicaciones	\$0.00
<b>3.7.</b>	<b>TURISMO</b>	<b>\$3,380,511.35</b>
3.7.1	Turismo	\$3,380,511.35
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	\$0.00
<b>3.8.</b>	<b>CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION</b>	<b>\$0.00</b>
3.8.1	Investigación Científica	\$0.00

3.8.2	Desarrollo Tecnológico	\$0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	\$0.00
3.8.4	Innovación	\$0.00
<b>3.9.</b>	<b>OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS</b>	<b>\$0.00</b>
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	\$0.00
3.9.2	Otras Industrias	\$0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	\$0.00
<b>4</b>	<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>\$0.00</b>
<b>4.1.</b>	<b>TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA</b>	<b>\$0.00</b>
4.1.1	Deuda Pública Interna	\$0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	\$0.00
<b>4.2.</b>	<b>TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO</b>	<b>\$0.00</b>
4.2.1	Transferencias Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.2	Participaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.3	Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
<b>4.3.</b>	<b>SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>\$0.00</b>
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	\$0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	\$0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	\$0.00
4.3.4	Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)	\$0.00
<b>4.4.</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	<b>\$0.00</b>
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00
<b>Total General</b>		<b>\$3,978,854,188.37</b>

**Artículo 18.-** El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2026 con base en la tipología de la Clasificación Programática, se presenta a continuación:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
ENTIDAD PÚBLICA:		TORREÓN
EJERCICIO FISCAL:		2026
CP (Tipología)		Presupuesto Aprobado
<b>Programas Presupuestarios</b>		
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>\$577,157,200.83</b>
S	Subsidios sujetos a Reglas de Operación	\$215,360,838.49
U	Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación	\$361,796,362.34
<b>Bienes, Servicios e Infraestructura Pública</b>		<b>\$2,617,510,498.93</b>
B	Provisión de Bienes Públicos	\$0.00
E	Prestación de Servicios Públicos	\$2,068,076,593.59
K	Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública	\$549,433,905.34
<b>Desempeño de las Funciones de Gobierno</b>		<b>\$152,969,904.22</b>
A	Funciones de las Fuerzas Armadas	\$0.00
F	Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social	\$20,564,109.96
G	Regulación y supervisión	\$105,202,868.36

N	Atención a desastres por eventos naturales	\$0.00
P	Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas	\$27,202,925.90
Q	Investigación y desarrollo	\$0.00
V	Servicios de protección y conservación ambiental	\$0.00
<b>Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria</b>		<b>\$469,895,009.84</b>
M	Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno	\$455,100,828.95
O	Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión	\$14,794,180.89
R	Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicos	\$0.00
W	Operaciones ajenas	\$0.00
<b>Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones</b>		<b>\$161,321,574.55</b>
C	Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0.00
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$0.00
H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00
I	Aportaciones Federales	\$0.00
J	Pensiones y jubilaciones	\$0.00
L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$15,668,600.94
T	Aportaciones a la seguridad social	\$145,652,973.61
Y	Aportaciones a fondos de estabilización	\$0.00
Z	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$0.00
<b>Total General</b>		<b>\$3,978,854,188.37</b>

En seguida se presentan todos los programas presupuestarios del Gobierno Municipal 2026:

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS				
ENTIDAD PÚBLICA:		TORREÓN		
EJERCICIO FISCAL:		2026		
#	Nombre del Programa Presupuestario	CP	Unidad Administrativa	Presupuesto Aprobado
		Tipología		
002	TRANSPORTE SUSTENTABLE	G	DIRECCION DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA	\$758,608.01
006	DERECHOS HUMANOS	E	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$1,698,505.43
009	CRECIMIENTO URBANO ORDENADO Y SUSTENTABLE	P	DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO	\$1,162,094.01
014	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y COMPETITIVIDAD	U	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y COMPETITIVIDAD	\$15,300,000.00
040	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	E	SERVICIOS PUBLICOS	\$385,172,163.80
068	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	E	DESARROLLO SOCIAL	\$4,104,516.54
093	TURISMO	F	DIRECCION GENERAL DE FOMENTO ECONOMICO	\$641,132.43
100	FINANCIAMIENTO LINEA CONTIGENTE BANOBRAS	D	TESORERIA	\$0.00
112	ADMINISTRACION Y OPERACION DE SEGURIDAD PUBLICA / REMUNERACION MUNICIPAL	E	SEGURIDAD PUBLICA	\$262,097,192.78
112	ADMINISTRACION Y OPERACION DE SEGURIDAD PUBLICA / REMUNERACION MUNICIPAL	L	SEGURIDAD PUBLICA	\$9,563,500.64
122	QUE LA CUESTA NO TE CUESTE 2025	U	DESARROLLO SOCIAL	\$4,000,000.00
145	TARJETA LA TORREONENSE	S	DESARROLLO SOCIAL	\$13,200,000.00
149	PROTECCION CIVIL Y PREVENCION DE ACCIDENTES	G	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$4,236,104.51
158	CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD / CALIDAD DEL AIRE	E	DIRECCION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	\$780,448.84
159	CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD / EDUCACION AMBIENTAL	E	DIRECCION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	\$451,822.56
161	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	U	DIF	\$94,000,000.00
163	(5.3) DEPORTE / INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	U	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$24,000,000.00

170	ADMINISTRACION DESPACHO DEL ALCALDE Y GESTIONES	E	PRESIDENCIA	\$5,961,239.71
171	JEFATURA DE GABINETES	E	PRESIDENCIA	\$4,478,891.17
174	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	E	PRESIDENCIA	\$27,379,257.46
174	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	L	PRESIDENCIA	\$573,494.13
177	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	F	DIRECCION GENERAL DE FOMENTO ECONOMICO	\$2,739,378.92
178	MICROCREDITOS A MUJERES EMPRENDEDORAS DE ECONOMIA VULNERABLE	S	DIRECCION GENERAL DE FOMENTO ECONOMICO	\$2,500,000.00
185	TRIBUNAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE	E	DIRECCION GENERAL CENTRO DE JUSTICIA MUNICIPAL	\$4,550,035.90
275	PROMOCION DE INVERSION Y DESARROLLO EMPRESARIAL	F	DIRECCION GENERAL DE FOMENTO ECONOMICO	\$1,677,360.78
279	VENTANILLA UNIVERSAL	F	DIRECCION GENERAL DE FOMENTO ECONOMICO	\$172,539.61
294	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FFM)	K	OBRAS PUBLICAS	\$62,892,637.60
295	MANTENIMIENTO INTEGRAL E IMAGEN DE LA CIUDAD	E	SERVICIOS PUBLICOS	\$12,702,274.06
296	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	K	OBRAS PUBLICAS	\$1,751,217.97
297	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (ML)	K	OBRAS PUBLICAS	\$297,954,064.16
298	SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL	U	SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL	\$94,800,000.00
300	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES	E	SEGURIDAD PUBLICA	\$132,398,881.54
302	GESTION INTEGRAL PARA UNA MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE	E	DIRECCION DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA	\$605,694.47
309	ATENCION CIUDADANA.	E	PRESIDENCIA	\$333,185.52
310	CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD / PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES	E	DIRECCION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	\$1,699,704.14
311	PANTEONES MUNICIPALES	E	SERVICIOS PUBLICOS	\$590,197.41
312	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS / ADMINISTRACION EFICAZ DE MATERIALES E INSUMOS	E	SERVICIOS PUBLICOS	\$464,743.74
317	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	K	OBRAS PUBLICAS	\$164,193,487.00
322	ACADEMIA DE POLICIA	E	SEGURIDAD PUBLICA	\$2,527,577.02
329	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	U	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$10,680,000.00
330	CONTRALORIA MUNICIPAL / ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	O	CONTRALORIA MUNICIPAL	\$1,151,026.02
336	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	E	SERVICIOS PUBLICOS	\$17,715,362.31
336	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	K	OBRAS PUBLICAS	\$22,642,498.61
337	LIMPIEZA URBANA	E	SERVICIOS PUBLICOS	\$450,558,955.03
339	SEGURIDAD Y CULTURA VIAL	E	DIRECCION DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA	\$12,330,617.79
340	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	E	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$26,164,159.19
340	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	G	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$3,097,905.61
343	APOYOS DIVERSOS	U	PRESIDENCIA	\$22,663,402.03
344	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	E	PRESIDENCIA	\$10,240,379.63
345	CONTRALORIA MUNICIPAL / REMUNERACION MUNICIPAL	O	CONTRALORIA MUNICIPAL	\$13,643,154.87
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	E	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$4,533,967.46
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	E	TESORERIA	\$44,614,937.94
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	G	TESORERIA	\$29,850,236.99
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	L	TESORERIA	\$599,414.46
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	M	TESORERIA	\$73,444,684.08
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	T	TESORERIA	\$143,574,357.49
349	INFORMATICA	M	TESORERIA	\$6,379,001.58
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	M	TESORERIA	\$128,259.00
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	S	TESORERIA	\$29,246,161.85
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	U	TESORERIA	\$5,473,246.21
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	E	DESARROLLO SOCIAL	\$50,251,918.52
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	E	SERVICIOS PUBLICOS	\$144,855,777.74
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	L	DESARROLLO SOCIAL	\$1,456,006.47

361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	L	SERVICIOS PUBLICOS	\$2,488,558.40
362	SANIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS	E	SERVICIOS PUBLICOS	\$36,006,513.28
375	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	E	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$9,394,810.26
375	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	M	TESORERIA	\$2,005,406.48
376	GOBERNANZA	E	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$7,159,505.77
378	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	M	TESORERIA	\$104,618.05
383	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	F	DIRECCION GENERAL DE FOMENTO ECONOMICO	\$14,503,241.82
386	COORDINACION POLITICA	F	DIRECCION GENERAL DE FOMENTO ECONOMICO	\$646,629.63
393	CEPROFIS	S	TESORERIA	\$100,882,806.48
394	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	E	DIRECCION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	\$12,026,136.19
401	RADIO TORREON	U	RADIO TORREON	\$16,000,000.00
405	IMAGEN INSTITUCIONAL	E	PRESIDENCIA	\$87,061,505.57
409	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE / TESORERIA MPAL.	M	TESORERIA	\$298,987,850.70
410	BOLSA DE TRABAJO	F	DIRECCION GENERAL DE FOMENTO ECONOMICO	\$2,424.02
411	FERIAS DEL EMPLEO	F	DIRECCION GENERAL DE FOMENTO ECONOMICO	\$181,402.75
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	E	TESORERIA	\$6,932,518.94
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	G	TESORERIA	\$1,084,607.40
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	M	TESORERIA	\$73,851,009.06
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	T	TESORERIA	\$2,078,616.12
419	INFORME DE RESULTADOS Y GIRAS	E	PRESIDENCIA	\$11,929,553.18
425	GOBERNANZA	E	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$1,701,615.63
426	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	E	REGIDORES	\$41,714,033.49
426	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	E	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$24,695,756.18
428	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	E	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$628,789.83
429	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	E	DIRECCION DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA	\$76,771,057.63
429	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	E	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$6,581,441.16
429	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	L	DIRECCION DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA	\$91,281.33
429	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	L	DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO	\$634,948.65
429	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	L	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$180,997.32
429	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	P	DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO	\$26,040,831.89
430	GOBERNANZA	E	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$204,285.91
431	ORGULLO E IDENTIDAD DEL MUNICIPIO DE TORREÓN	E	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$38,883.20
432	PRESERVACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO DE TORREON	E	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$175,264.44
433	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	G	DIRECCION DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA	\$13,656,028.57
433	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	G	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$12,963,976.26
433	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	G	TESORERIA	\$35,798,765.68
433	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	L	DIRECCION DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA	\$23,385.30
433	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	L	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$57,014.24
434	INSPECCION Y VERIFICACION	G	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$1,499,214.48
435	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES.-DIRECCION GENERAL DE TRIBUNALES	E	DIRECCION GENERAL CENTRO DE JUSTICIA MUNICIPAL	\$31,334,163.57
436	PREVENCION DEL DELITO Y LAS ADICCIONES	E	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$308,794.35
437	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA	E	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$1,751,000.00
439	ADMINISTRACION EFICAZ DE MATERIALES E INSUMOS	E	DESARROLLO SOCIAL	\$2,550,276.81
440	IMPERMEABILIZANTE	S	DESARROLLO SOCIAL	\$14,973,310.16
441	GESTIONES GENERALES	U	DESARROLLO SOCIAL	\$720,431.96

442	CONTINGENCIA	U	DESARROLLO SOCIAL	\$17,769,407.14
445	PASEO COLON	E	DESARROLLO SOCIAL	\$3,410,101.56
446	CENTROS COMUNITARIOS	E	DESARROLLO SOCIAL	\$1,228,085.57
447	EVENTOS MUNICIPALES	E	DESARROLLO SOCIAL	\$2,245,781.04
447	EVENTOS MUNICIPALES	U	DESARROLLO SOCIAL	\$686,500.00
449	MATERIAL DE CONSTRUCCION	S	DESARROLLO SOCIAL	\$10,000,000.00
451	IMPULSO JUVENIL	E	DESARROLLO SOCIAL	\$134,475.73
452	DESARROLLO RURAL	U	DESARROLLO SOCIAL	\$63,375.00
458	SALA DE REGIDORES	E	REGIDORES	\$2,135,054.30
460	CRECIMIENTO CULTURAL MEDIANTE LA FORMACION PERMANENTE	U	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y EDUCACION	\$80,000,000.00
466	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	E	SALUD PUBLICA	\$32,102,684.69
467	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	E	SALUD PUBLICA	\$1,288,273.50
468	SALUD NUTRICIONAL Y CRONICO DEGENERATIVOS	E	SALUD PUBLICA	\$64,208.32
469	SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES	E	SALUD PUBLICA	\$22,732.39
470	PREVENCIÓN DE E.T.S. Y CONTROL SANITARIO	E	SALUD PUBLICA	\$60,257.36
471	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS	E	SALUD PUBLICA	\$787,987.21
473	REHABILITACION FISICA Y CLINICA DEL DOLOR	E	SALUD PUBLICA	\$118,378.72
474	SALUD BUCODENTAL	E	SALUD PUBLICA	\$50,751.36
475	SERVICIOS DE SALUD	E	SALUD PUBLICA	\$86,391.02
476	SALUD ANIMAL	E	SALUD PUBLICA	\$519,557.71
477	PREVENCIÓN DE VECTORES	E	SALUD PUBLICA	\$426,630.16
479	IMAGENOLOGIA	E	SALUD PUBLICA	\$1,641,209.50
483	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTO	U	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTO	\$2,400,000.00
485	ADIMINISTRACION Y GESTION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	G	DIRECCION DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA	\$375,912.35
485	ADIMINISTRACION Y GESTION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	G	TESORERIA	\$1,881,508.50
487	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL / ALUMBRADO	E	SERVICIOS PUBLICOS	\$10,645,350.76
488	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	E	SERVICIOS PUBLICOS	\$10,266,734.66
490	MEJOR IMAGEN DE LA COMUNIDAD	E	SERVICIOS PUBLICOS	\$32,613,634.93
494	PROGRAMA TINACOS	S	DESARROLLO SOCIAL	\$17,998,560.00

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así mismo, los programas presupuestarios deberán acompañarse de indicadores estratégicos y de gestión que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de estos, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo. Aunado a lo anterior, cada programa deberá contener su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

A continuación se presentan los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2026:

PROGRAMAS PRIORITARIOS (PRIORIDADES DE GASTO)			
ENTIDAD PÚBLICA:		TORREÓN	
EJERCICIO FISCAL:		2026	
#	Programas Prioritarios	Explicación de Contenido	Alcances
1	LIMPIEZA URBANA	Obligación Constitucional	Recolección de Residuos Sólidos en la Ciudad y Áreas Periféricas
2	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	Obligación Constitucional	Iluminación Urbana en la Ciudad y Caminos de Acceso

3	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES	Obligación Constitucional	Seguridad Pública en la Ciudad y Áreas Periféricas
4	GESTION INTEGRAL PARA UNA MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE	Obligación Constitucional	Regulación en la Ciudad y Caminos de Acceso
5	SANIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS	Obligación Constitucional	Prestación de los Servicios de Rastro y Panteones

La atención de las niñas, niños y adolescentes en un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. Por lo anterior y para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, enseguida se presenta el presupuesto asignado al DIF Municipal, porque es través de dicho organismo que el municipio brinda protección a niñas, niños y adolescentes:

PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
ENTIDAD PÚBLICA:		TORREÓN
EJERCICIO FISCAL:		2026
Programas, Proyectos y Servicios	Descripción	Presupuesto Aprobado
DIF	Atención Población Vulnerable	\$94,000,000.00
		\$0.00
		\$0.00
		\$0.00
<b>Total General</b>		<b>\$94,000,000.00</b>

A continuación se presentan los proyectos de desarrollo urbano del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2026:

ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO		
ENTIDAD PÚBLICA:		TORREÓN
EJERCICIO FISCAL:		2026
Programa	Descripción	Monto presupuestal / Autorización administrativa
IMPLAN TORREON	ÓRGANO TÉCNICO RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN	\$15,300,000.00
		\$0.00
		\$0.00
		\$0.00
		\$0.00
<b>Total General</b>		<b>\$15,300,000.00</b>

La sociedad lagunera deja una fuerte huella de evolución, que aunque variable en intensidad, es continua a través de nuestra historia como región. Su manifestación más palpable en el territorio es sin duda el complejo sistema urbano que tenemos y su relación con el medio donde se asienta. Esta huella no es fortuita, es el resultado de oportunidades, acciones, programas, ideales y una identidad que nos distingue.

Sin embargo, las características de nuestro territorio y el rumbo que hemos tomado como sociedad, nos ha puesto de frente grandes retos que necesitamos afrontar. Por una parte, al estar inmersos en una región principalmente semidesértica, es crucial aprovechar nuestros recursos estratégicamente, sin dejar de estar conscientes de nuestra exposición a fenómenos globales económicos, sociales y medioambientales. Resultado de lo anterior, La Laguna será fuertemente afectada por el cambio climático, con un aumento de temperaturas máximas urbanas de 5°C, lluvias torrenciales que colapsarían la ciudad, en contraste con un proceso de desertificación constante.

Además, los inconvenientes de tener una ciudad de un crecimiento exponencial, mono funcional y disperso, cada vez con mayor necesidad de infraestructura, con un transporte público ineficiente todo lo anterior generando una ciudad segregante y desigual.

Se han visualizado los efectos adversos de apostar a una movilidad basada en el automóvil; como las emisiones de dióxido de carbono, hechos viales e isla de calor por superficie de asfalto.

Una manera de abordar las problemáticas anteriores es a través de la planificación estratégica, que debe ir acompañada de mecanismos que garanticen la continuidad de proyectos para su cumplimiento, como una condición donde predomine el proceso sobre cualquier otra eventualidad.

Así mismo, la localización privilegiada con la que contamos nos ayuda a ser partícipes como actores internacionales de los grandes movimientos globales, donde la planeación juega un rol crucial en la definición de dónde estamos y hacia dónde queremos llegar, donde la visión debe ser integral, estratégica e incluyente.

Por su naturaleza, estos proyectos no siempre coinciden con los tiempos de las administraciones municipales, por lo que su permanencia, es un reto de gestión institucional, a cargo de un organismo asesor, objetivo, legítimo y ciudadano.

Hoy estamos llamados a la acción, para cumplir nuestra visión como sociedad y seguir los pasos de nuestros antepasados, con miras de grandeza, pero conscientes de los retos presentes y de las generaciones futuras. Por eso el Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón es una mesa redonda donde se construyen instrumentos de planeación estratégica en un auténtico ejercicio de gobernanza, con todos los actores clave involucrados, todos enfocados en ejecutar nuestro Plan Estratégico con Enfoque Metropolitano TRC2040.

Que nuestro Instituto permanezca a través de las administraciones de diferentes partidos no es coincidencia: 21 consejeros y consejeras que representan los sectores de la sociedad junto con funcionarios, un cuerpo técnico especializado y alianzas nacionales e internacionales, son la piedra angular donde reside la continuidad y soluciones de mediano y largo plazo para un desarrollo sostenible.

Hemos superado los obstáculos mismos de la aplicación de un concepto innovador en la región y nos hemos consolidado, gracias a los esfuerzos del grupo técnico que conformamos; pero también y en gran medida al impulso que nuestro consejo de ciudadanas y ciudadanos proporciona a todos y cada uno de los programas y proyectos que elaboramos, con miras de identificar, analizar, criticar y proponer una realidad urbana y regional compartida.

La fortaleza de nuestros instrumentos radica en su incorporación con la ciudadanía, por ello, nuestro compromiso es seguir aumentando la base de ciudadanos con ganas de contribuir a su presente y futuro, contribuyendo a la planificación de la región, de la mano de toda nuestra sociedad lagunera.

A continuación se presentan los proyectos de asistencia social y protección de derechos del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2026:

<b>ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN DE DERECHOS</b>		
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>		<b>TORREÓN</b>
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>		<b>2026</b>
<b>Programas, Proyectos y Servicios de Asistencia Social</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto presupuestal / Autorización administrativa</b>
IMPERMEABILIZANTE	Adquisición de material a bajo precio	\$14,973,310.16
PROGRAMA TINACOS	Adquisición mediante cuota recuperación	\$17,998,560.00
PROGRAMA ALIMENTARIO	Entrega gratuita a Población Vulnerable	\$14,000,000.00
CONTINGENCIA	Atención a fenómenos meteorológicos extremos	\$7,769,407.14
PINTURA Y MATERIALES	Adquisición de material a bajo precio	\$10,000,000.00
TARJETA LA TORREONENSE	Entrega efectivo a Población Vulnerable	\$13,200,000.00
PASEO COLON	Espacio de Esparcimiento Familiar	\$3,410,101.56
EVENTOS MUNICIPALES	Apoyo a eventos comunitarios	\$686,500.00
IMPULSO JUVENIL	Becas a diversos grados de estudios	\$1,449,252.44
CENTROS COMUNITARIOS	Impartición de cursos	\$1,228,085.57
DESARROLLO RURAL	Entrega de semilla subsidiada	\$63,375.00
<b>Total General</b>		<b>\$84,778,591.87</b>

**Artículo 19.-** Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, enseguida se presenta la asignación de recursos destinados a lograr la igualdad entre mujeres y hombres:

<b>EROGACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO</b>	
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>	<b>TORREÓN</b>
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	<b>2026</b>
<b>Programa y/o Política</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
Instituto Municipal de la Mujer	\$10,680,000.00
	\$0.00
	\$0.00
	\$0.00
<b>Total General</b>	<b>\$10,680,000.00</b>

El Instituto Municipal de la Mujer es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene entre sus objetivos la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, propiciar la comunicación y facilitar la participación activa de las mujeres en los programas, acciones o servicios que se deriven de las políticas municipales.

Tiene como misión lograr la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres del municipio de Torreón, y su visión considera estar presente en los diferentes ámbitos de la vida de las mujeres de Torreón, apoyándolas con programas y proyectos, para que accedan a niveles equitativos de desarrollo que las lleve a alcanzar mejores condiciones de vida individual y colectiva, teniendo como objetivos:

- I. Impulsar, diseñar e implementar programas de investigación, capacitación, difusión y asesoría, para incorporar la perspectiva de género como política general en los diferentes aspectos de la vida municipal con el propósito de favorecer el avance de las mujeres.
- II. Propiciar la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer en el ámbito productivo.
- III. Proveer a las mujeres de los medios necesarios para que puedan enfrentar en igualdad de condiciones el mercado de trabajo y de esta forma mejoren sus condiciones de vida y las de su familia.
- IV. Fomentar una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres en todos los ámbitos, superando todas las formas de discriminación en contra de las mujeres.
- V. Promover la participación activa de las mujeres en el proceso de toma de decisiones que favorezcan la perspectiva de género en las políticas públicas municipales.

**Artículo 20.-**

En el presente Presupuesto no se desglosan programas con recursos concurrentes, debido a que no se cuentan con programas de este tipo.

**Artículo 21.-**

Las asignaciones contempladas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil, son las siguientes:

ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL		
ENTIDAD PÚBLICA:		TORREÓN
EJERCICIO FISCAL:		2026
Partida (COG)	Nombre del Organismo	Presupuesto Aprobado
44502	Varios organismos autorizados por Cabildo	\$19,568,500.00
		\$0.00
		\$0.00
		\$0.00
		\$0.00
<b>Total General</b>		<b>\$19,568,500.00</b>

**Artículo 22.-** Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

SUBSIDIOS Y AYUDAS			
ENTIDAD PÚBLICA:		TORREÓN	
EJERCICIO FISCAL:		2026	
COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
43301 Subsidios A La Inversión	Equipos Deportivos e Inversionistas	Reembolso o exención de Contribuciones	\$10,500,000.00

43801 Subsidios A Organismos Descentralizados Y Empresas De Participación Municipal	Patronato de Bomberos A.C.	Entrega en efectivo de lo recaudado como apoyo al organismo	\$9,677,661.85
43903 Subsidios Ceprofis	Público en General	Subsidio sobre Pago	\$100,882,806.48
<b>Total General</b>			<b>\$121,060,468.33</b>
<b>COG 4400 AYUDAS SOCIALES</b>			
<b>Partida Específica (COG) / Nombre</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Tipo o Naturaleza</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
44106 Compensaciones Por Servicios De Carácter Social	Público en General	Apoyo Económico	\$88,600.00
44111 Ayudas Culturales Y Sociales A Personas	Público en General	Apoyo Económico	\$93,507,399.69
44114 Otras Compensaciones	Bono de Riesgo Grupo de Reacción Inmediata	Apoyo Económico	\$3,388,857.81
44117 Ayudas Programas Y/O Proyecto Productivos	Pequeños Empresarios que cumplan las reglas del programa	Apoyo Económico	\$2,563,375.00
44202 Becas Para Programas De Capacitación Al Personal	Apoyo a Cadetes de la Academia de Policía	Apoyo Económico	\$3,150,000.00
44502 Ayudas Culturales Y Sociales A Instituciones Sin Fines De Lucro	Apoyos a Asociaciones de la Sociedad Civil	Apoyo Económico	\$19,568,500.00
<b>Total General</b>			<b>\$122,266,732.50</b>

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

### **Artículo 23.-**

El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de **\$72,431,214.71**, y se distribuye de la siguiente manera:

<b>PRESTACIONES SINDICALES</b>		
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>	<b>TORREÓN</b>	
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	<b>2025</b>	
<b>Concepto de la Prestación</b>	<b>Partida Específica (COG)</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
AYUDA TRASPORTE	11308	\$2,826,100.45
AYUDA ESCOLAR	11309	\$20,715,461.82
ANTIGÜEDAD	13104	\$16,789,035.41
AYUDA PARA LENTES	15416	\$224,750.00
AYUDAS ESCOLARES Y BECAS	15417	\$270,762.15
PREVISIÓN SOCIAL	15420	\$1,016,432.65

AYUDA PARA PIEZAS DENTALES	15423	\$956,950.00
AYUDA PARA PROTESIS	15424	\$104,400.00
PAGO POR RIESGO	15902	\$28,527,176.78
GUARDERIAS	15905	\$143,434.00
AYUDA DE DEFUNCION	15908	\$289,748.80
ESTIMULOS POR ANTIGUEDAD	17107	\$566,962.65
<b>Total General</b>		<b>\$72,431,214.71</b>

#### Artículo 24.-

El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales (proyectos de asociación público privada), se muestra a continuación:

COMPROMISOS PLURIANUALES					
ENTIDAD PÚBLICA:		TORREÓN			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Nombre del Programa o Proyecto	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado en Años Anteriores	Presupuesto Aprobado para el Año 2026	Presupuesto Aprobado en Años Posteriores	Monto Total
Rehabilitación de alumbrado público	31102	\$1,992,016,994.12	\$254,400,000.00	\$26,216,994.12	\$2,220,200,000.00
<b>Total General</b>		<b>\$1,992,016,994.12</b>	<b>\$254,400,000.00</b>	<b>\$26,216,994.12</b>	<b>\$2,220,200,000.00</b>

#### Artículo 25.-

En el presente Presupuesto de Egresos el municipio contempla las cantidades que se deben pagar durante el año 2026, al amparo de proyectos de asociación público privada. El monto máximo anual del gasto programable para los proyectos de asociaciones público privada asciende a **\$254,400,000.00**.

CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA						
ENTIDAD PÚBLICA:				TORREÓN		
EJERCICIO FISCAL:				2026		
Contrato		Nombre del Contrato de Asociación Público Privada	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2026	Contraprestación Total Convenida en el Contrato	Avance en la Ejecución
Número	Fecha					
S/N	30/06/2014	Contrato de Concesión de Alumbrado Público	15 años	\$254,400,000.00	\$2,220,200,000.00	EN EJECUCION
<b>Total General</b>				<b>\$228,183,005.88</b>	<b>\$2,220,200,000.00</b>	

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 179 de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

### CAPÍTULO III DE LOS SERVICIOS PERSONALES

**Artículo 26.-** En el ejercicio fiscal 2026, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 4,154 plazas de conformidad con lo siguiente:

4.6. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		Tesorería Municipal de Torreón			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
DEPARTAMENTO	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
PRESIDENCIA MUNICIPAL	SR. PRESIDENTE	1			1
		1	0	0	1
SALA DE REGIDORES	ASISTENTE	19		32	51
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	5		6
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		3		3
	CAPTURISTA		5		5
	COORDINADOR GENERAL	1			1
	COORDINADOR	1		1	2
	REGIDOR	17			17
	SECRETARIA		14		14
	SINDICO	2			2
		41	27	33	101
DESPACHO DEL ALCALDE	ASESOR			1	1
	ASISTENTE	1			1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5		2	7
	AUXILIAR GENERAL	4			4
	COORDINADOR	2			2
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1			1
	DIRECTOR GENERAL	1			1
	MENSAJERO	1			1
		15	0	3	18
SECRETARIA PARTICULAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			1	1
	DIRECTOR	1			1
	SECRETARIO PARTICULAR	1			1
		2	0	1	3
SECRETARIA PRIVADA	JEFE	1			1
		1	0	0	1
JEFATURA DE GABINETE	ASISTENTE	1			1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	2		5
	AUXILIAR GENERAL	1	1		2
	AUXILIAR JURIDICO		1		1
	CAPTURISTA		1		1
	COORDINADOR	2	1		3
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1			1

4.6. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		Tesorería Municipal de Torreón			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
DEPARTAMENTO	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
	DIRECTOR	5			5
	JEFE DE GABINETE	1			1
	ENCARGADO			1	1
		<b>14</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>21</b>
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	ASISTENTE	1			1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	3		4
	AUXILIAR GENERAL	5	5	7	17
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		2		2
	CAPTURISTA		3		3
	COORDINADOR	2	2		4
	DIRECTOR	1			1
	JEFE	2			2
	MENSAJERO	1			1
	SECRETARIA		1		1
	SUBJEFE	1			1
	SUPERVISOR			4	4
		<b>14</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>41</b>
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	7	2	16
	AUXILIAR GENERAL	2	4	6	12
	CAPTURISTA		1		1
	COORDINADOR	2	1		3
	DIRECTOR	1			1
	DIRECTOR GENERAL	1			1
	ENCARGADO	1			1
	MONITOREO	1			1
	PRENSA	1			1
	RELACIONES PUBLICAS	1			1
		<b>17</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>38</b>
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ASISTENTE	5			5
	ASESOR	1			1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	2	4	9
	AUXILIAR GENERAL	1	2	9	12
	AUXILIAR JURIDICO	1	2	1	4
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		6		6
	CAPTURISTA		1	1	2
	COORDINADOR	3		1	4
	RECEPCION ATENCION PUBLICO		1		1

4.6. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		Tesorería Municipal de Torreón			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
DEPARTAMENTO	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
	SECRETARIA		2		2
	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1			1
	SECRETARIO PARTICULAR	1			1
	SECRETARIO TECNICO	1			1
	SUB SECRETARIA ADMON	1			1
	SUBSECRETARIO ASUNTOS POLITICOS	1			1
	SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1			1
	TECNICO EN ARCHIVO		1		1
		<b>20</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>53</b>
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS	AUXILIAR GENERAL		1	2	3
	AUXILIAR JURIDICO	9	6	2	17
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
	COORDINADOR	3			3
	SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS	1			1
	SECRETARIA		1		1
	SECRETARIO ABOGADO		1		1
		<b>13</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>27</b>
DIRECCIÓN DE INSPECCION Y VERIFICACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	3		6
	AUXILIAR GENERAL	4	9		13
	AUXILIAR JURIDICO	1			1
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		2		2
	CAPTURISTA		1		1
	COORDINADOR	3			3
	DIRECTOR	1			1
	ENCARGADO	1			1
	INSPECTOR	9		2	11
	JEFE	1			1
	SUPERVISOR		10		10
		<b>23</b>	<b>25</b>	<b>2</b>	<b>50</b>
UNIDAD DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1		2
	AUXILIAR GENERAL	1	1	21	23
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
	DIRECTOR	1			1
		<b>3</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>27</b>
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1		1
	AUXILIAR GENERAL	2			2

4.6. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		Tesorería Municipal de Torreón			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
DEPARTAMENTO	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
	AUXILIAR JURIDICO	1			1
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1			1
	DIRECTOR	1			1
	INSPECTOR	3			3
	SECRETARIA	2			2
		<b>10</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>11</b>
COORDINACION DE BOMBEROS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3			3
	BOMBERO	53			53
	CAPTURISTA	2			2
	CHOFER BOMBERO	26			26
	COMANDANTE	1			1
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1			1
	OFICIAL	9			9
	SUB OFICIAL	14			14
		<b>109</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>109</b>
UNIDAD MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2			2
	AUXILIAR GENERAL		1		1
	CAPTURISTA		1		1
	DIRECTOR	1			1
	MEDIADOR	1			1
		<b>4</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>6</b>
COORDINACION MUNICIPAL DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD DE LOS MUNICIPIOS	ASISTENTE	1			1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1		2
	AUXILIAR GENERAL	1			1
	DIRECTOR	1			1
		<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>5</b>
JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	ASISTENTE			2	2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	1	2
	AUXILIAR GENERAL	1		2	3
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		3		3
	COORDINADOR		1		1
	JEFE	1			1
	SECRETARIA		2		2
	SUPERVISOR		1		1
		<b>2</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>15</b>
ARCHIVO MUNICIPAL	ARCHIVISTA		1		1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2		2

4.6. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		Tesorería Municipal de Torreón			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
DEPARTAMENTO	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
	AUXILIAR GENERAL	3		1	4
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		3		3
	CAPTURISTA		4		4
	DIRECTOR	1			1
	INTENDENTE		1	1	2
	MENSAJERO		1		1
	TECNICO		1		1
	TECNICO EN ARCHIVO		11		11
		<b>4</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>30</b>
TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2		1	3
	ASESOR			1	1
	AUXILIAR GENERAL	1	1		2
	AUXILIAR JURIDICO		1		1
	COORDINADOR		3		3
	COORDINADOR GENERAL	2			2
	SECRETARIO PARTICULAR	1			1
	TESORERO MUNICIPAL	1			1
	TRANSPARENCIA	1			1
		<b>8</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>15</b>
DIRECCION DE INGRESOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2	2	4
	AUXILIAR GENERAL	2	1	3	6
	AUXILIAR JURIDICO			1	1
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1			1
	DIRECTOR	1			1
	INSPECTOR	4			4
	NOTIFICADOR			1	1
	SUBJEFE	1			1
		<b>9</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>19</b>
COORDINACION DE INGRESOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	2	4
	AUXILIAR GENERAL		4	21	25
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		2	1	3
	CAPTURISTA		2		2
	COORDINADOR	1			1
	DIRECCIONADOR			1	1
	SUPERVISOR	1	1		2
		<b>3</b>	<b>10</b>	<b>25</b>	<b>38</b>
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2		2

4.6. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		Tesorería Municipal de Torreón			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
DEPARTAMENTO	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
COORD DE ADMON TRIBUTARIA Y CATASTRAL	AUXILIAR GENERAL			1	1
	AUXILIAR JURIDICO	1		1	2
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1			1
	GESTOR	1			1
		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>7</b>
COORDINACION DE CAJAS	AUXILIAR GENERAL	1	4		5
	AUXILIAR JURIDICO		1		1
	CAJERA	2	16	21	39
	CAPTURISTA		1		1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1			1
	SUPERVISOR	3	1		4
	TECNICO EN ARCHIVO		1		1
		<b>7</b>	<b>24</b>	<b>21</b>	<b>52</b>
IMPUESTO PREDIAL	ENCARGADO MODULO IMPUESTO PREDIAL		1		1
		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
CATASTRO	ARCHIVISTA		1		1
	ASISTENTE	1			1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	6	2	9
	AUXILIAR GENERAL	2	5	4	11
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		7		7
	BRIGADISTA		2		2
	CAPTURISTA		3		3
	COORDINADOR	5	3		8
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1			1
	DIBUJANTE TECNICO		15		15
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1			1
	SECRETARIA		1		1
	TECNICO EN ARCHIVO		6		6
			<b>11</b>	<b>49</b>	<b>6</b>
IMPUESTO S/ADQ. DE INMUEBLES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1		1
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1			1
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
PARQUIMETROS	AGENTE DE PARQUIMETROS	6	4	8	18
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1		2
	AUXILIAR GENERAL	1	2		3

4.6. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			Tesorería Municipal de Torreón		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
DEPARTAMENTO	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
	AUXILIAR MANTENIMIENTO		1		1
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
		<b>8</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>25</b>
GARANTIAS E INFRACCIONES	AGENTE DE PARQUIMETROS		1	1	2
	ASISTENTE	2			2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1		1
	AUXILIAR GENERAL	4	8	11	23
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		3		3
	CAPTURISTA		5		5
	COORDINADOR	1			1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1			1
	MECANICO	1			1
	SUPERVISOR			1	1
	TECNICO EN ARCHIVO		1		1
		<b>9</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>41</b>
MERCADOS Y PLAZAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	1	3
	AUXILIAR GENERAL	5	3		8
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		2		2
	CAPTURISTA		2		2
	COBRADOR			13	13
	INSPECTOR	1			1
	COORDINADOR	1			1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1			1
	NOTIFICADOR			1	1
	SECRETARIA			1	1
	SUPERVISOR			17	17
		<b>9</b>	<b>40</b>	<b>1</b>	<b>50</b>
SERV. ESPECIALES Y ESPECTACULOS	AUXILIAR DE COORDINADOR		1		1
	AUXILIAR GENERAL	2	3	1	6
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
	COORDINADOR		1		1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1			1
	NOTIFICADOR			1	1
	SUPERVISOR			1	1
	TECNICO EN ARCHIVO		1		1
		<b>3</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>13</b>
REZAGOS PREDIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		4		4

4.6. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		Tesorería Municipal de Torreón			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
DEPARTAMENTO	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
	AUXILIAR GENERAL		4		4
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		4		4
	CAPTURISTA		1		1
	NOTIFICADOR		18		18
	TECNICO		2		2
		<b>0</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>33</b>
REZAGOS Y EJECUCION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1		1
	AUXILIAR GENERAL	1	1	2	4
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		5		5
	CAJERA		1		1
	CAPTURISTA		1		1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1			1
	NOTIFICADOR		10	1	11
	SUBJEFE			1	1
		<b>2</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>25</b>
DIRECCIÓN DE EGRESOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	1	1	4
	AUXILIAR GENERAL			3	3
	COORDINADOR	2			2
	DIRECTOR	1			1
	SECRETARIA	1			1
		<b>6</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>11</b>
COORDINACION DE CONTABILIDAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	8	1	13
	AUXILIAR DE CONTABILIDAD		4		4
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
	CAPTURISTA		3		3
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1			1
		<b>5</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>22</b>
CAJA GENERAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1		1
	COORDINADOR		1		1
		<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
COPLADEM	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2		2
	AUXILIAR DE CONTABILIDAD		1		1
	AUXILIAR GENERAL		1		1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1			1
	SUPERVISOR	1			1
		<b>2</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>6</b>
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	1		3

4.6. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		Tesorería Municipal de Torreón			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
DEPARTAMENTO	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
DIRECCIÓN DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
	COORDINADOR	1			1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1			1
	SECRETARIA	1			1
		<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>7</b>
CONTROL PATRIMONIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4		6
	AUXILIAR GENERAL		2		2
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		2		2
	CAPTURISTA		1		1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1			1
		<b>3</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>12</b>
DIRECCION DE ADMINISTRACION	ASISTENTE	1		6	7
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2			2
	AUXILIAR GENERAL			1	1
	AUXILIAR JURIDICO	1			1
	COORDINADOR	2	1		3
	COORDINADOR GENERAL	1			1
	DIRECTOR	1			1
		<b>8</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>16</b>
COORD. CONTROL VEHICULAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	4		5
	AUXILIAR GENERAL	2	3		5
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
	CAPTURISTA		2		2
	COORDINADOR		1		1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1			1
		<b>4</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>15</b>
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	ASISTENTE	1			1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		6		6
	AUXILIAR GENERAL	1	4		5
	CAPTURISTA		1		1
	COORDINADOR		2		2
	DIRECTOR	1			1
		<b>3</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>16</b>
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	7	1	9
	AUXILIAR JURIDICO	1			1
	COORDINADOR	1	1		2
	DIRECTOR	1			1

4.6. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		Tesorería Municipal de Torreón			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
DEPARTAMENTO	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
		<b>4</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>13</b>
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	5	2	10
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES		1		1
	AUXILIAR GENERAL	6	12	23	41
	AUXILIAR JURIDICO	1			1
	AUXILIAR MANTENIMIENTO	2	10	1	13
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		4		4
	CAPTURISTA		1		1
	DIRECTOR	1			1
	ENCARGADO ALMACEN		1		1
	INTENDENTE	18	10	12	40
	OPERADOR DE CONMUTADOR	1			1
	SECRETARIA	1			1
	SUPERVISOR		1		1
	TECNICO ELECTRICISTA	1			1
	VELADOR	2			2
VIGILANTE	1			1	
		<b>37</b>	<b>45</b>	<b>38</b>	<b>120</b>
DIRECCION DE INVERSION PUBLICA	ASISTENTE DE DIRECCION	1			1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1			1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1			1
	DIRECTOR	1			1
		<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
DIRECCION DE INFORMATICA	ASISTENTE DE DIRECCION	1			1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	3		4
	AUXILIAR GENERAL	1	2	2	5
	CAPTURISTA		2		2
	COORDINADOR		1	1	2
	DIRECTOR	1			1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1			1
	PROGRAMADOR	1	1		2
	PROGRAMADOR ANALISTA	1	5	2	8
	SOPORTE TECNICO	2	2		4
	TECNICO DE SOPORTE	1	2		3
		<b>10</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	<b>33</b>
DIRECCION JURIDICA DE TESORERIA	AUXILIAR JURIDICO	3	1	2	6
	DIRECTOR	1			1

4.6. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		Tesorería Municipal de Torreón			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
DEPARTAMENTO	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
		4	1	2	7
PARQUE FUNDADORES	COORDINADOR	1			1
	AUXILIAR MANTENIMIENTO	2			2
		3	0	0	3
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIA MUNICIPAL	ASISTENTE	1			1
	AUDITOR	8		3	11
	AUDITOR DE OBRA	2			2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	2	1	4
	AUXILIAR GENERAL		2		2
	AUXILIAR JURIDICO	4		2	6
	COORDINADOR	2	1	1	4
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1			1
	DIRECTOR	3			3
	CONTRALOR MUNICIPAL	1			1
	NOTIFICADOR	1	1		2
	SECRETARIA	1			1
SECRETARIO ABOGADO	1			1	
		26	6	7	39
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA	COMISARIO	1			1
	DIRECTOR	1			1
	DIRECTOR OPERATIVO	1			1
	POLICIA	651			651
	POLICIA PRIMERO	18			18
	POLICIA SEGUNDO	30			30
	POLICIA TERCERO	100			100
	POLICIA U. A.	3			3
	SUB OFICIAL	5			5
	SUBDIRECTOR	1			1
		811	0	0	811
DIR. ADMVA. DE SEG. PUB. MPAL.	ASISTENTE	3			3
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	65		1	66
	AUXILIAR GENERAL	3			3
	COORDINADOR	8			8
	DIRECTOR	5			5
	ENCARGADO	1			1
	INTENDENTE	4			4
	JEFE DE DEPARTAMENTO	3			3

4.6. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		Tesorería Municipal de Torreón			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
DEPARTAMENTO	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
	MEDICO	3		1	4
	OPERADOR CEDIPOL	1			1
	OPERADOR STE	10			10
	OPERADOR SVVU	1			1
	SECRETARIO ABOGADO	1			1
	SUBDIRECTOR	1			1
		<b>109</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>111</b>
DIRECCION DEL GRUPO DE REACCION LAGUNA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3			3
	COORDINADOR	1			1
	DIRECTOR GENERAL	1			1
	POLICIA U.R.	73			73
	POLICIA U.R. RT	4			4
	SEGUNDO COMANDANTE	1			1
		<b>83</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>83</b>
ESPECIALES LEY DE AUSENCIA	POLICIA	15			15
	POLICIA TERCERO	1			1
		<b>16</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>
DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	ASISTENTE	2			2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	2	1	6
	AUXILIAR GENERAL		4	6	10
	AUXILIAR JURIDICO		2		2
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		4		4
	CAPTURISTA		2		2
	COORDINADOR	1			1
	DIRECTOR	3			3
	DIRECTOR GENERAL	1			1
	ENCARGADO	1	1		2
	INSPECTOR	1			1
	JEFE	1			1
	SECRETARIA		1		1
	SUPERVISOR		2		2
	VELADOR			1	1
		<b>13</b>	<b>18</b>	<b>8</b>	<b>39</b>
DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	7	6	17
	AUXILIAR GENERAL	3	3		6
	AUXILIAR JURIDICO	1			1
	AUXILIAR TECNICO	2			2

4.6. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			Tesorería Municipal de Torreón		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
DEPARTAMENTO	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		7		7
	CAPTURISTA	1	7		8
	COORDINADOR	7	1		8
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1			1
	DIRECTOR	4			4
	DIRECTOR GENERAL	1			1
	SECRETARIA		1		1
	SUBJEFE	1			1
	SUPERVISOR	4	7		11
	TECNICO EN ARCHIVO		1		1
		<b>29</b>	<b>34</b>	<b>6</b>	<b>69</b>
DIRECCION DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES	ASISTENTE	1			1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	2		5
	AUXILIAR GENERAL	1			1
	AUXILIAR JURIDICO		1		1
	COORDINADOR	1			1
		<b>6</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>9</b>
DIRECCION DE INGENIERIA DE TRANSITO Y VIALIDAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			1	1
	AUXILIAR GENERAL		1		1
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
	SUPERVISOR		1		1
		<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	ADMINISTRADOR				0
	AUDITOR	1			1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	7	3	14
	AUXILIAR DE PROYECTOS	1			1
	AUXILIAR GENERAL	9	4	14	27
	AUXILIAR JURIDICO	1			1
	AUXILIAR TECNICO			4	4
	CAPTURISTA		3		3
	COORDINADOR	4		3	7
	COORDINADOR GENERAL	1			1
	DIRECTOR	4			4
	DIRECTOR GENERAL	1			1
	JEFE		1	1	2
	SUPERVISOR	2	9	2	13
	SUPERVISOR OBRAS			3	3

4.6. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		Tesorería Municipal de Torreón			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
DEPARTAMENTO	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
	TOPOGRAFO	1			1
		<b>29</b>	<b>24</b>	<b>30</b>	<b>83</b>
DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA	ASISTENTE	1			1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1			1
	AUXILIAR GENERAL	1	2	1	4
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
	CAPTURISTA		1		1
	COORDINADOR		1		1
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1			1
	DIRECTOR GENERAL	1			1
	ENCARGADO	1			1
	INSPECTOR	1			1
	JEFE	1			1
	JEFE DE CONTROL VEHICULAR	1			1
	PERITO	1			1
	SUPERVISOR		2		2
		<b>10</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>18</b>
DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	6		9
	AUXILIAR GENERAL	9	1		10
	AUXILIAR JURIDICO	1			1
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		3		3
	CAPTURISTA		2		2
	COORDINADOR	2	1		3
	DIRECTOR	1			1
	INSPECTOR	6			6
	RECEPCION ATENCION PUBLICO			1	1
	SUPERVISOR			15	15
	TECNICO DE SOPORTE			1	1
		<b>22</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>52</b>
DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD	AGENTE BRAVO	17			12
	AGENTE RTT	21			13
	AGENTE VIAL	315			328
	COORDINADOR OPERATIVO	1			1
		<b>354</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>354</b>
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TRANSITO Y VIALIDAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2			2
	AUXILIAR GENERAL	1			1
	AUXILIAR JURIDICO	3			3

4.6. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		Tesorería Municipal de Torreón			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
DEPARTAMENTO	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
	COORDINADOR	3			3
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1			1
	DIRECTOR DE TRANSITO Y VIALIDAD	1			1
	MEDICO			2	2
		<b>11</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>13</b>
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO	AGENTE DE VENTANILLA		2		2
	ASESOR			1	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	2	1	5
	AUXILIAR GENERAL		1	1	2
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
	CAPTURISTA		2		2
	COORDINADOR	2			2
	DIRECTOR	4			4
	DIRECTOR GENERAL	1			1
	PROMOTOR			3	3
	SECRETARIA		1		1
		<b>9</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>24</b>
DIRECCION DE APERTURA DE EMPRESAS Y VENTANILLA UNIVERSAL	AGENTE DE VENTANILLA		5		5
	ASISTENTE			1	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	2		3
	AUXILIAR GENERAL		1	1	2
	CAPTURISTA		4		4
	DIRECTOR	1			1
	TECNICO		1		1
		<b>2</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>17</b>
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	6	4	12
	AUXILIAR DE COORDINADOR	1			1
	AUXILIAR GENERAL	4	1	6	11
	COORDINADOR	2		1	3
	DIRECTOR	1			1
	DIRECTOR GENERAL	1			1
	INSPECTOR	1			1
	SUBDIRECTOR	1			1
	SUPERVISOR		1		1
		<b>13</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>32</b>
DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	4		5
	AUXILIAR GENERAL	2	3	5	10

4.6. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		Tesorería Municipal de Torreón			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
DEPARTAMENTO	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
	AUXILIAR MANTENIMIENTO		1		1
	AUXILIAR TECNICO	1			1
	CAPTURISTA		1		1
	COORDINADOR	1			1
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1			1
	DIRECTOR	1			1
	ENCARGADO ALMACEN	1			1
	INSPECTOR	3			3
	PEON		1		1
	SOLDADOR	1			1
	SUPERVISOR	1	2		3
	TECNICO ELECTRICISTA		10		10
	VELADOR	1			1
		<b>14</b>	<b>22</b>	<b>5</b>	<b>41</b>
DIRECCION DE RASTRO MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	2			2
	AUXILIAR GENERAL	6	6	1	13
	AUXILIAR MANTENIMIENTO	1	3		4
	AUXILIAR TECNICO		1		1
	CAPTURISTA		2		2
	COORDINADOR			2	2
	CUARTOS FRIOS		2		2
	DIRECTOR	1			1
	ENCARGADO CUARTO FRIO		3		3
	FOGONERO		3		3
	INTENDENTE	8	3		11
	JEFE DE DEPARTAMENTO	3			3
	MVZ VERIFICADOR ZOOSANITARIO	8			8
	SUPERVISOR	2			2
	VIGILANTE			1	1
		<b>31</b>	<b>23</b>	<b>4</b>	<b>58</b>
DIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	6	1	8
	AUXILIAR DE ALMACEN	1	1		2
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES		2		2
	AUXILIAR GENERAL	14	7	28	49
	AUXILIAR MANTENIMIENTO		27		27
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		2		2
	AYUDANTE CAMION VOLTEO		2		2

4.6. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		Tesorería Municipal de Torreón			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
DEPARTAMENTO	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
	AYUDANTE DE CHOFER		2		2
	CAPTURISTA		1		1
	CONTROL VEHICULAR	1			1
	COORDINADOR	4			4
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1			1
	DIRECTOR	1			1
	INSPECTOR	1			1
	INTENDENTE		2		2
	JARDINERO	1	7		8
	JARDINERO CUADRILLA		21		21
	MAYORDOMO		23		23
	MECANICO AUTOMOTRIZ		2		2
	OPERADOR CAMION CISTERNA		11		11
	OPERADOR PODADORA		44		44
	OPERADOR RECOLECTOR		1		1
	PEON		58		58
	PEON DE CUADRILLA		45		45
	PINTOR		4		4
	PLOMERO		8		8
	REGADOR		5		5
	SOLDADOR		1		1
	SUBJEFE		1		1
	SUPERVISOR	2	1		3
	SUPERVISOR OBRAS		1		1
	TECNICO ELECTRICISTA		2		2
	TECNICO ELECTROMECANICO		15		15
	VELADOR			2	2
		<b>27</b>	<b>302</b>	<b>31</b>	<b>360</b>
BOSQUE VENUSTIANO CARRANZA	ADMINISTRADOR	1			1
	AUXILIAR GENERAL	3	3	1	7
	CAPTURISTA	1			1
	CHOFER CAMION PIPA		1		1
	COORDINADOR	1			1
	INSPECTOR	1			1
	INTENDENTE		1		1
	MAYORDOMO		1		1
	OPERADOR PODADORA		1		1

4.6. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		Tesorería Municipal de Torreón			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
DEPARTAMENTO	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA		1		1
	SUPERVISOR	1	1		2
	TECNICO ELECTROMECHANICO		1		1
		<b>8</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>19</b>
BOSQUE URBANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2		2
	AUXILIAR GENERAL	4	1		5
	CAPTURISTA		1		1
	COORDINADOR				0
	INSPECTOR-SUPERVISOR		1		1
	INTENDENTE		1		1
	JARDINERO		1		1
	JARDINERO CUADRILLA		2		2
	OPERADOR PODADORA		1		1
	PEON		4		4
	SUPERVISOR	1	1		2
		<b>5</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>20</b>
DIRECCION DE LIMPIEZA	ADMINISTRADOR				0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	4	2	9
	AUXILIAR GENERAL	7	2	6	15
	AUXILIAR MANTENIMIENTO		1		1
	COORDINADOR	4	2	1	7
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1			1
	DIRECTOR	1			1
	SUPERVISOR	4	8	1	13
		<b>20</b>	<b>17</b>	<b>10</b>	<b>47</b>
DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO	ALMACENISTA	2	1		3
	AUDITOR			1	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	2	2	6
	AUXILIAR GENERAL	13	4	2	19
	AUXILIAR MANTENIMIENTO	1	11		12
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		2		2
	AYUDANTE DE CHOFER		1		1
	CHOFER		1		1
	COORDINADOR	2	1		3
	DIRECTOR	1			1
	MAYORDOMO		1		1
	OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES		1		1

4.6. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		Tesorería Municipal de Torreón			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
DEPARTAMENTO	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
	PEON DE CUADRILLA		4		4
	PINTOR		9		9
	SOLDADOR		1		1
	TECNICO		1		1
	VELADOR	1			1
		<b>22</b>	<b>40</b>	<b>5</b>	<b>67</b>
DIRECCION DE PANTEONES MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1			1
	AUXILIAR GENERAL	2			2
	AUXILIAR MANTENIMIENTO		3		3
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
	DIRECTOR	1			1
	SEPULTURERO		1		1
		<b>4</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>9</b>
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO				0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	3	11	17
	AUXILIAR GENERAL	1	3	14	18
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
	CAPTURISTA		1	1	2
	COORDINADOR	3			3
	DIRECTOR GENERAL	1			1
	INTENDENTE		1		1
	PROMOTOR	1			1
	SECRETARIA		1		1
	SECRETARIO TECNICO	1			1
	TRANSPARENCIA	1			1
		<b>11</b>	<b>10</b>	<b>26</b>	<b>47</b>
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	10	5	17
	AUXILIAR GENERAL		1		1
	CAPTURISTA		3		3
	COORDINADOR	2			2
	DIRECTOR	1			1
	INTENDENTE		1		1
	PROMOTOR	2	4		6
	SECRETARIA		2		2
	TECNICO EN TRABAJO SOCIAL		1		1
	TRABAJO SOCIAL	2			2
	TRANSPARENCIA	1			1

4.6. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		Tesorería Municipal de Torreón			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
DEPARTAMENTO	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
		10	22	5	37
DIRECCION DE PROGRAMAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	1	2
	AUXILIAR GENERAL	2	3	1	6
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
	CAPTURISTA		1		1
	COORDINADOR	2			2
	DIRECTOR	2			2
	INTENDENTE		1		1
	PROMOTOR			5	
		6	12	2	20
DIRECCION MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1		1
	COORDINADOR	1			1
	DIRECTOR	1			1
	PROMOTOR	2	1		3
		4	3	0	7
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	AUXILIAR GENERAL	1			1
	DIRECTOR	1			1
	PROMOTOR	1	1		2
	SECRETARIA		2		2
		3	3	0	6
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	ASISTENTE	2			2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	2	3
	AUXILIAR GENERAL	4	1	3	8
	COORDINADOR	2		1	3
	DIRECTOR	1			1
	PROMOTOR	10	6	1	17
		19	8	7	34
DIRECCION DE PLAZA MAYOR, CIRCUITO COLON Y CENTROS COMUNITARIOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3		5	8
	AUXILIAR GENERAL		1	2	3
	COORDINADOR	3			3
	DIRECTOR	1			1
	PROMOTOR	1	3		4
		8	4	7	19
DIRECCION DE GESTION Y ENLACE CIUDADANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	2	8	11
	AUXILIAR GENERAL			4	4
	AUXILIAR TECNICO	1			1

4.6. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		Tesorería Municipal de Torreón			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
DEPARTAMENTO	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
	CAPTURISTA		1		1
	COORDINADOR	2			2
	PROMOTOR	4			4
		<b>8</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>24</b>
COORDINACION DE CERTIDUMBRE PATRIMONIAL	ASESOR	1			1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	3	5
	AUXILIAR GENERAL	1			1
	AUXILIAR JURIDICO		3		3
	AUXILIAR TECNICO		1		1
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		3		3
	CAPTURISTA		2		2
	DIRECTOR	1			1
	INSPECTOR	1			1
	MENSAJERO		1		1
	SECRETARIA		1		1
	SECRETARIO ESCRIBIENTE		1		1
	TECNICO		1		1
	TRABAJO SOCIAL		1		1
		<b>5</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>23</b>
DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA	ARCHIVISTA		1		1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	2	3	8
	AUXILIAR GENERAL	4	16	9	29
	AUXILIAR MANTENIMIENTO		1		1
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		4		4
	BRIGADISTA		4		4
	CAPTURISTA		4		4
	CHOFER			1	1
	COORDINADOR	6	3		9
	DIRECTOR	1			1
	DIRECTOR GENERAL	1			1
	ENCARGADO		2		2
	ENFERMERA		16	4	20
	MEDICO	2	4	6	12
	MVZ		1		1
	TECNICO DE SALUD		11		11
	PROMOTOR	5	9	15	29

4.6. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		Tesorería Municipal de Torreón			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
DEPARTAMENTO	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
	PSICOLOGO			1	1
	RADIOLOGO			1	1
	RECEPCION ATENCION PUBLICO	1			1
	SECRETARIA		3		3
	SUPERVISOR		1		1
	TECNICO EN TRABAJO SOCIAL		1		1
	TERAPISTA FISICA			5	5
	TRABAJO SOCIAL		5		5
		<b>23</b>	<b>88</b>	<b>45</b>	<b>156</b>
DIRECCION GENERAL DE TURISMO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1		2
	AUXILIAR GENERAL		1	1	2
	COORDINADOR	4			4
	DIRECTOR GENERAL	1			1
		<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>9</b>
CARCEL MUNICIPAL	CELADOR	2	1		3
		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
DIRECCION GENERAL DEL CENTRO JUSTICIA MUNICIPAL	ALCAIDE	1			1
	ARCHIVISTA		1		1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	8	6	17
	AUXILIAR GENERAL	8	18	2	28
	AUXILIAR JURIDICO	1			1
	AUXILIAR MANTENIMIENTO			1	1
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		5		5
	CAPTURISTA	2	6		8
	CELADOR	10	2		12
	COORDINADOR	2	1		3
	COORDINADOR DE MEDICOS	1			1
	COORDINADOR OPERATIVO	1			1
	ENFERMERA		2		2
	INTENDENTE			1	1
	JUEZ	10			10
	MEDICO			6	6
	NOTIFICADOR		2		2
	OPERADOR DE RADIO	1	2		3
	PERITO	11	6	2	19
	DIRECTOR GENERAL	1			1
	PROFESIONISTA	1			1

4.6. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		Tesorería Municipal de Torreón			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
DEPARTAMENTO	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
	PROMOTOR		1		1
	RECEPCION ATENCION PUBLICO		2		2
	SECRETARIA	1	1		2
	SECRETARIO ABOGADO	3	4		7
	SECRETARIO ESCRIBIENTE	1	3		4
	TRABAJO SOCIAL		2		2
		<b>58</b>	<b>66</b>	<b>18</b>	<b>142</b>
<b>Total general</b>		<b>2306</b>	<b>1335</b>	<b>513</b>	<b>4154</b>

**Nota:** En el presente cuadro se desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

**Artículo 27.-** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275, fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.



**4.7. TABULADOR DE SALARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES**

<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>										<b>TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN</b>							
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>										<b>2026</b>							
<b>PERIODICIDAD DE LOS MONTOS:</b>										<b>MENSUAL</b>							
Plaza/Puesto	Remuneraciones Base										Remuneraciones Adicionales y/o Especiales				Total Remuneraciones		
	Sueldo Base		Compensación		Aguinaldo		Prima Vacacional		Ayuda Escolar		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones				
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	

**CONFIANZA**

**CABILDO**

SR. PRESIDENTE	84,032.53	89,914.81	9,000.00	18,127.32	9,214.09	9,859.09	2,764.23	2,957.72	2,994.58	3,204.20	-	-	-	-	108,005.43	124,063.14
REGIDOR	52,922.75	59,458.71	-	11,196.69	5,802.93	6,519.60	1,740.88	1,955.88	1,885.95	2,118.87	-	-	-	-	62,352.52	81,249.74
SINDICO	52,922.75	59,458.71	-	11,196.69	5,802.93	6,519.60	1,740.88	1,955.88	1,885.95	2,118.87	-	-	-	-	62,352.52	81,249.74

**MANDOS SUPERIORES 1**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	59,303.10	72,972.46	0.01	15,000.00	6,502.53	8,001.37	1,950.76	2,400.41	2,113.32	2,600.44	-	-	-	-	69,869.73	100,974.68
TESORERO MUNICIPAL	59,303.10	72,972.46	0.01	15,000.00	6,502.53	8,001.37	1,950.76	2,400.41	2,113.32	2,600.44	-	-	-	-	69,869.73	100,974.68
CONTRALOR MUNICIPAL	59,303.10	72,972.46	0.01	15,000.00	6,502.53	8,001.37	1,950.76	2,400.41	2,113.32	2,600.44	-	-	-	-	69,869.73	100,974.68

**MANDOS SUPERIORES 2**

JEFE DE GABINETE	57,760.00	63,840.00	0.01	10,000.00	6,333.33	7,000.00	1,900.00	2,100.00	2,058.33	2,275.00	-	-	-	-	68,051.68	85,215.00
DIRECTOR GENERAL	48,640.00	60,648.00	0.01	9,000.00	5,333.33	6,650.00	1,600.00	1,995.00	1,733.33	2,161.25	-	-	-	-	57,306.68	80,454.25
SECRETARIO PARTICULAR DEL ALCALDE	53,200.00	57,186.05	0.01	10,000.00	5,833.33	6,270.40	1,750.00	1,881.12	1,895.83	2,037.88	-	-	-	-	62,679.18	77,375.45

**MANDOS SUPERIORES 3**

DIRECTOR	30,400.00	51,072.00	-	17,000.00	3,333.33	5,600.00	1,000.00	1,680.00	1,083.33	1,820.00	-	-	-	-	35,816.67	77,172.00
----------	-----------	-----------	---	-----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	---	---	---	---	-----------	-----------

**4.7. TABULADOR DE SALARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES**

<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>										<b>TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN</b>						
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>										<b>2026</b>						
<b>PERIODICIDAD DE LOS MONTOS:</b>										<b>MENSUAL</b>						
Plaza/Puesto	Remuneraciones Base										Remuneraciones Adicionales y/o Especiales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Compensación		Aguinaldo		Prima Vacacional		Ayuda Escolar		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
SUBSECRETARIO	38,920.51	51,072.00	-	17,000.00	4,267.60	5,600.00	1,280.28	1,680.00	1,386.97	1,820.00					45,855.36	77,172.00
SECRETARIO TECNICA	30,400.00	42,772.80	0.01	7,400.00	3,333.33	4,690.00	1,000.00	1,407.00	1,083.33	1,524.25	-	-	-	-	35,816.68	57,794.05
COORDINADOR GENERAL	30,400.00	51,072.00	0.01	12,000.00	3,333.33	5,600.00	1,000.00	1,680.00	1,083.33	1,820.00	-	-	-	-	35,816.68	72,172.00

**MANDOS MEDIOS**

JEFE DE DEPARTAMENTO	30,400.00	44,586.77	0.01	10,000.00	3,333.33	4,888.90	1,000.00	1,466.67	1,083.33	1,588.89	-	-	-	-	35,816.68	62,531.23
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	22,800.00	31,920.00	0.01	8,000.00	2,500.00	3,500.00	750.00	1,050.00	812.50	1,137.50	-	-	-	-	26,862.51	45,607.50
COORDINADOR	21,280.00	36,480.00	0.01	13,500.00	2,333.33	4,000.00	700.00	1,200.00	758.33	1,300.00	-	-	-	-	25,071.68	56,480.00
ASESOR	24,320.00	40,736.00	0.01	7,400.00	2,666.67	4,466.67	800.00	1,340.00	866.67	1,451.67	-	-	-	-	28,653.34	55,394.33
JUEZ	18,240.00	24,320.00	0.01	6,000.00	2,000.00	2,666.67	600.00	800.00	650.00	866.67	-	-	-	-	21,490.01	34,653.33

**ADMINISTRATIVOS**

ASISTENTE	15,200.00	26,346.77	-	4,700.00	1,666.67	2,888.90	500.00	866.67	541.67	938.89	-	-	-	-	17,908.33	35,741.23
AUDITOR	15,200.00	27,360.00	-	6,000.00	1,666.67	3,000.00	500.00	900.00	541.67	975.00	-	-	-	-	17,908.33	38,235.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12,160.00	31,920.00	-	13,300.00	1,333.33	3,500.00	400.00	1,050.00	433.33	1,137.50	-	-	-	3,411.16	14,326.67	54,318.66
AUXILIAR DE PROYECTOS	12,160.00	21,280.00	0.01	6,000.00	1,333.33	2,333.33	400.00	700.00	433.33	758.33	-	-	-	-	14,326.68	31,071.67
AUXILIAR JURIDICO	12,160.00	29,792.00	0.01	9,000.00	1,333.33	3,266.67	400.00	980.00	433.33	1,061.67	-	-	-	-	14,326.68	44,100.33
CAPTURISTA	12,160.00	18,240.00	0.01	4,000.00	1,333.33	2,000.00	400.00	600.00	433.33	650.00	-	-	-	3,727.01	14,326.68	29,217.01
MEDICO	15,200.00	24,320.00	0.01	4,000.00	1,666.67	2,666.67	500.00	800.00	541.67	866.67	-	-	-	-	17,908.34	32,653.33
RECEPCIONISTA	10,640.00	18,240.00	0.01	4,000.00	1,166.67	2,000.00	350.00	600.00	379.17	650.00	-	-	-	-	12,535.84	25,490.00
RELACIONES PUBLICAS	15,200.00	21,280.00	0.01	4,000.00	1,666.67	2,333.33	500.00	700.00	541.67	758.33	-	-	-	-	17,908.34	29,071.67
SECRETARIA	10,640.00	21,280.00	0.01	4,000.00	1,166.67	2,333.33	350.00	700.00	379.17	758.33	-	-	-	-	12,535.84	29,071.67

**4.7. TABULADOR DE SALARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES**

**ENTIDAD PÚBLICA:**

**TESORERÍA MUNICIPAL DE  
TORREÓN**

**EJERCICIO FISCAL:**

**2026**

**PERIODICIDAD DE LOS MONTOS:**

**MENSUAL**

Plaza/Puesto	Remuneraciones Base										Remuneraciones Adicionales y/o Especiales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Compensación		Aguinaldo		Prima Vacacional		Ayuda Escolar		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
SECRETARIO ABOGADO	12,160.00	21,280.00	0.01	4,000.00	1,333.33	2,333.33	400.00	700.00	433.33	758.33	-	-	-	-	14,326.68	29,071.67
SECRETARIO ESCRIBIENTE	12,160.00	18,240.00	0.01	4,000.00	1,333.33	2,000.00	400.00	600.00	433.33	650.00	-	-	-	-	14,326.68	25,490.00
SECRETARIO PARTICULAR	18,240.00	33,440.00	0.01	6,000.00	2,000.00	3,666.67	600.00	1,100.00	650.00	1,191.67	-	-	-	-	21,490.01	45,398.33
TRANSPARENCIA	16,720.00	21,280.00	0.01	4,000.00	1,833.33	2,333.33	550.00	700.00	595.83	758.33	-	-	-	-	19,699.18	29,071.67

**INSPECCION / SUPERVISION**

SUPERVISOR	12,160.00	23,146.56	-	7,200.00	1,333.33	2,538.00	400.00	761.40	433.33	824.85	-	-	-	-	14,326.67	34,470.81
INSPECTOR	12,160.00	21,280.00	-	5,000.00	1,333.33	2,333.33	400.00	700.00	433.33	758.33	-	-	-	-	14,326.67	30,071.67
PERITO	12,160.00	18,240.00	-	4,000.00	1,333.33	2,000.00	400.00	600.00	433.33	650.00	-	-	-	-	14,326.67	25,490.00
MVZ VERIFICADOR ZOOSANITARIO	15,200.00	22,800.00	-	4,000.00	1,666.67	2,500.00	500.00	750.00	541.67	812.50	-	-	-	-	17,908.33	30,862.50

**TÉCNICO OPERATIVO**

ALMACENISTA	12,160.00	25,797.44	-	4,000.00	1,333.33	2,828.67	400.00	848.60	433.33	919.32	-	-	-	-	14,326.67	34,394.02
AUXILIAR GENERAL	9,120.00	27,360.00	0.01	6,000.00	1,000.00	3,000.00	300.00	900.00	325.00	975.00	-	-	-	-	10,745.01	38,235.00
AUXILIAR MANTENIMIENTO	9,120.00	27,402.56	0.01	4,000.00	1,000.00	3,004.67	300.00	901.40	325.00	976.52	-	-	-	-	10,745.01	36,285.14
AUXILIAR TECNICO	12,160.00	21,280.00	0.01	4,000.00	1,333.33	2,333.33	400.00	700.00	433.33	758.33	-	-	-	-	14,326.68	29,071.67
CAJERA	10,640.00	21,280.00	0.01	4,000.00	1,166.67	2,333.33	350.00	700.00	379.17	758.33	-	-	-	-	12,535.84	29,071.67
ENFERMERA	12,160.00	18,240.00	0.01	4,000.00	1,333.33	2,000.00	400.00	600.00	433.33	650.00	-	-	-	-	14,326.68	25,490.00
FOTOGRAFO	12,160.00	18,240.00	0.01	4,000.00	1,333.33	2,000.00	400.00	600.00	433.33	650.00	-	-	-	-	14,326.68	25,490.00
MECANICO	12,160.00	18,240.00	0.01	4,000.00	1,333.33	2,000.00	400.00	600.00	433.33	650.00	-	-	-	-	14,326.68	25,490.00
MONITOREO	12,160.00	18,240.00	0.01	4,000.00	1,333.33	2,000.00	400.00	600.00	433.33	650.00	-	-	-	-	14,326.68	25,490.00

**4.7. TABULADOR DE SALARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES**

**ENTIDAD PÚBLICA:**

**TESORERÍA MUNICIPAL DE  
TORREÓN**

**EJERCICIO FISCAL:**

**2026**

**PERIODICIDAD DE LOS MONTOS:**

**MENSUAL**

Plaza/Puesto	Remuneraciones Base										Remuneraciones Adicionales y/o Especiales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Compensación		Aguinaldo		Prima Vacacional		Ayuda Escolar		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
NOTIFICADOR	12,160.00	21,280.00	0.01	4,000.00	1,333.33	2,333.33	400.00	700.00	433.33	758.33	-	-	-	-	14,326.68	29,071.67
OPERADOR DE CONMUTADOR	9,120.00	15,200.00	0.01	4,000.00	1,000.00	1,666.67	300.00	500.00	325.00	541.67	-	-	-	-	10,745.01	21,908.33
OPERADOR DE RADIO	9,120.00	15,200.00	0.01	4,000.00	1,000.00	1,666.67	300.00	500.00	325.00	541.67	-	-	-	-	10,745.01	21,908.33
PRENSA	18,240.00	24,320.00	0.01	4,000.00	2,000.00	2,666.67	600.00	800.00	650.00	866.67	-	-	-	-	21,490.01	32,653.33
PROGRAMADOR	15,200.00	21,280.00	0.01	4,000.00	1,666.67	2,333.33	500.00	700.00	541.67	758.33	-	-	-	-	17,908.34	29,071.67
PROMOTOR	9,120.00	18,240.00	0.01	6,000.00	1,000.00	2,000.00	300.00	600.00	325.00	650.00	-	-	-	-	10,745.01	27,490.00
TECNICO DE SOPORTE	15,200.00	21,280.00	0.01	4,000.00	1,666.67	2,333.33	500.00	700.00	541.67	758.33	-	-	-	-	17,908.34	29,071.67
TECNICO ELECTRICISTA	15,200.00	21,280.00	0.01	4,000.00	1,666.67	2,333.33	500.00	700.00	541.67	758.33	-	-	-	-	17,908.34	29,071.67
TOPOGRAFO	13,680.00	19,760.00	0.01	4,000.00	1,500.00	2,166.67	450.00	650.00	487.50	704.17	-	-	-	-	16,117.51	27,280.83
TRABAJO SOCIAL	10,640.00	18,240.00	0.01	4,000.00	1,166.67	2,000.00	350.00	600.00	379.17	650.00	-	-	-	-	12,535.84	25,490.00

**SERVICIO Y MANUALES**

AGENTE DE PARQUIMETROS	10,133.23	15,200.00	0.01	4,000.00	1,111.10	1,666.67	333.33	500.00	361.11	541.67	-	-	-	-	11,938.78	21,908.33
CELADOR	9,327.94	15,200.00	0.01	4,000.00	1,022.80	1,666.67	306.84	500.00	332.41	541.67	-	-	-	-	10,990.00	21,908.33
INTENDENTE	8,475.52	13,680.00	0.01	4,000.00	929.33	1,500.00	278.80	450.00	302.03	487.50	-	-	-	-	9,985.70	20,117.50
JARDINERO	8,475.52	13,680.00	0.01	4,000.00	929.33	1,500.00	278.80	450.00	302.03	487.50	-	-	-	-	9,985.70	20,117.50
MENSAJERO	10,133.23	16,720.00	0.01	4,000.00	1,111.10	1,833.33	333.33	550.00	361.11	595.83	-	-	-	-	11,938.78	23,699.17
SOLDADOR	10,133.23	16,720.00	0.01	4,000.00	1,111.10	1,833.33	333.33	550.00	361.11	595.83	-	-	-	-	11,938.78	23,699.17
VELADOR	8,475.52	13,680.00	0.01	4,000.00	929.33	1,500.00	278.80	450.00	302.03	487.50	-	-	-	-	9,985.70	20,117.50
VIGILANTE	8,475.52	13,680.00	0.01	4,000.00	929.33	1,500.00	278.80	450.00	302.03	487.50	-	-	-	-	9,985.70	20,117.50

**BOMBEROS**

4.7. TABULADOR DE SALARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES																
ENTIDAD PÚBLICA:										TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN						
EJERCICIO FISCAL:										2026						
PERIODICIDAD DE LOS MONTOS:										MENSUAL						
Plaza/Puesto	Remuneraciones Base										Remuneraciones Adicionales y/o Especiales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Compensación		Aguinaldo		Prima Vacacional		Ayuda Escolar		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
BOMBERO	12,633.94	13,265.65	0.01	3,000.00	1,385.30	1,454.57	415.59	436.37	450.22	472.73	-	-	2,526.79	3,913.37	17,411.85	22,542.68
OFICIAL	12,633.94	14,301.98	0.01	4,500.00	1,385.30	1,568.20	415.59	470.46	450.22	509.66	-	-	2,526.79	4,219.09	17,411.85	25,569.39
CHOFER BOMBERO	12,633.94	13,265.65	0.01	3,000.00	1,385.30	1,454.57	415.59	436.37	450.22	472.73	-	-	2,526.79	3,913.37	17,411.85	22,542.68
COMANDANTE	12,633.94	13,265.65	0.01	6,600.00	1,385.30	1,454.57	415.59	436.37	450.22	472.73	-	-	2,526.79	3,913.37	17,411.85	26,142.68
SUBOFICIAL	12,633.94	13,265.65	0.01	4,000.00	1,385.30	1,454.57	415.59	436.37	450.22	472.73	-	-	2,526.79	3,913.37	17,411.85	23,542.68

**BASE**

**GRUPO I PROFESIONISTA**

AUXILIAR DE CONTABILIDAD	14,501.71	47,088.38	0.01	5,500.00	2,067.13	6,712.16	477.03	1,548.96	1,113.07	3,614.24	-	5,673.40	-	-	18,158.95	70,137.14
AUXILIAR JURIDICO	14,501.71	46,986.54	0.01	3,500.00	2,067.13	6,697.64	477.03	1,545.61	1,113.07	3,606.42	-	9,797.31	-	-	18,158.95	72,133.53
COORDINADOR	14,501.71	56,077.36	0.01	9,000.00	2,067.13	7,993.48	477.03	1,844.65	1,113.07	4,304.18	-	8,549.26	-	-	18,158.95	87,768.94
MEDICO	14,501.71	21,610.75	0.01	3,000.00	2,027.38	3,021.43	477.03	697.25	1,152.82	1,685.03	-	7,575.17	-	-	18,158.95	37,589.63
PROGRAMADOR ANALISTA	14,501.71	40,850.61	0.01	4,000.00	2,027.38	6,376.19	477.03	1,471.43	1,152.82	3,433.33	-	4,510.95	-	-	18,158.95	60,642.51
SECRETARIO ABOGADO	14,501.71	34,639.89	0.01	4,000.00	2,027.38	5,406.79	478.03	1,247.72	1,152.82	2,911.35	-	4,490.79	-	-	18,159.95	52,696.53

**GRUPO II TECNICO PROFESIONISTA**

AUXILIAR DE LABORATORIO	14,098.30	18,327.80	-	4,000.00	2,009.63	2,860.70	463.76	660.16	1,120.75	1,595.39	-	6,606.70	-	-	17,692.44	34,050.75
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	14,098.30	25,406.19	0.01	10,000.00	2,009.63	3,965.54	463.76	915.12	1,120.75	2,211.55	-	8,694.83	-	-	17,692.45	51,193.23
AUXILIAR TECNICO	14,098.30	31,693.82	-	4,000.00	2,009.63	4,946.95	463.76	1,141.60	1,120.75	2,758.87	-	10,549.68	-	-	17,692.44	55,090.93
CAPTURISTA	14,098.30	35,941.31	0.01	4,000.00	2,009.63	5,609.92	463.76	1,294.60	1,120.75	3,128.61	-	6,129.13	-	-	17,692.45	56,103.57
DIBUJANTE TECNICO	14,098.30	31,295.89	0.01	4,000.00	2,009.63	4,884.84	463.76	1,127.27	1,120.75	2,724.23	-	10,432.29	-	-	17,692.45	54,464.51

**4.7. TABULADOR DE SALARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES**

ENTIDAD PÚBLICA:																TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN	
EJERCICIO FISCAL:																2026	
PERIODICIDAD DE LOS MONTOS:																MENSUAL	
Plaza/Puesto	Remuneraciones Base										Remuneraciones Adicionales y/o Especiales				Total Remuneraciones		
	Sueldo Base		Compensación		Aguinaldo		Prima Vacacional		Ayuda Escolar		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones				
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	
ENFERMERA (O)	14,098.30	20,045.15	0.01	4,000.00	2,009.63	3,128.76	463.76	722.02	1,120.75	1,744.88	7,113.32	-	-	17,692.45	36,754.14		
PROMOTOR	14,098.30	52,222.34	0.01	4,000.00	2,009.63	8,151.15	463.76	1,881.03	1,120.75	4,545.83	6,402.60	-	-	17,692.45	77,202.96		
TECNICO DE SALUD	14,098.30	28,546.51	0.01	4,000.00	2,009.63	4,455.70	463.76	1,028.24	1,120.75	2,484.91	9,621.22	-	-	17,692.45	50,136.58		
TECNICO DE SOPORTE	14,098.30	46,342.37	0.01	4,000.00	2,009.63	7,233.37	463.76	1,669.24	1,120.75	4,034.00	5,033.09	-	-	17,692.45	68,312.07		
TECNICO ELECTRICISTA	14,098.30	28,498.18	0.01	4,500.00	2,009.63	4,448.15	463.76	1,026.50	1,120.75	2,480.70	-	9,716.06	-	17,692.45	50,669.59		
TECNICO ELECTROMECA NICO	14,098.30	54,724.26	0.01	10,746.66	2,009.63	8,541.66	463.76	1,971.15	1,120.75	4,763.62	-	10,944.86	-	17,692.45	91,692.21		
TECNICO EN ARCHIVO	14,098.30	31,029.89	0.01	4,500.00	2,009.63	4,843.32	463.76	1,117.69	1,120.75	2,701.08	-	10,353.82	-	17,692.45	54,545.79		

**GRUPO III ADMINISTRATIVO**

**GRUPO III ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"**

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12,369.15	56,429.09	-	8,000.00	1,763.15	8,807.76	406.88	2,032.56	983.29	4,912.02	-	6,560.76	-	-	15,522.47	86,742.20
CAJERA	12,369.15	42,115.86	-	4,000.00	1,763.15	6,573.68	406.88	1,517.00	983.29	3,666.09	-	5,201.01	-	-	15,522.47	63,073.63
ENCARGADO ALMACEN	12,369.15	16,079.90	0.01	4,000.00	1,763.15	2,509.84	406.88	579.19	983.29	1,399.72	-	7,029.20	-	-	15,522.48	31,597.85
ENCARGADO CUARTO FRIO	12,369.15	22,429.12	0.01	4,000.00	1,763.15	3,500.86	406.88	807.89	983.29	1,952.40	-	7,029.20	-	-	15,522.48	39,719.48
SECRETARIA	12,369.15	54,697.20	0.01	5,000.00	1,763.15	8,537.44	406.88	1,970.18	983.29	4,761.27	-	6,396.23	-	-	15,522.48	81,362.32
SECRETARIO ESCRIBIENTE	12,369.15	23,961.28	-	4,000.00	1,763.15	3,740.01	406.88	863.08	983.29	2,085.77	-	3,476.32	-	-	15,522.47	38,126.46

**GRUPO III ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"**

AGENTE DE VENTANILLA	11,932.61	33,594.74	-	4,000.00	1,700.92	5,243.65	392.52	1,210.07	948.59	2,924.34	-	4,391.50	-	-	14,974.64	51,364.31
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	11,932.61	34,483.94	-	4,000.00	1,700.92	5,382.44	392.52	1,242.10	948.59	3,001.75	-	6,533.35	-	-	14,974.64	54,643.58

4.7. TABULADOR DE SALARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES																
ENTIDAD PÚBLICA:										TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN						
EJERCICIO FISCAL:										2026						
PERIODICIDAD DE LOS MONTOS:										MENSUAL						
Plaza/Puesto	Remuneraciones Base										Remuneraciones Adicionales y/o Especiales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Compensación		Aguinaldo		Prima Vacacional		Ayuda Escolar		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
BRIGADISTA	11,932.61	22,965.98	-	4,000.00	1,700.92	3,584.66	392.52	827.23	948.59	1,999.14	-	7,974.97	-	-	14,974.64	41,351.97
OPERADOR DE RADIO	11,932.61	14,101.04	-	4,000.00	1,700.92	2,421.26	392.52	558.75	948.59	1,350.32	-	5,359.81	-	-	14,974.64	27,791.18
RECEPCION ATENCION PUBLICO	11,932.61	18,245.17	-	4,000.00	1,700.92	2,847.81	392.52	657.19	948.59	1,588.20	-	6,582.32	-	-	14,974.64	33,920.69

**GRUPO IV OFICIAL DE SERVICIOS "A"**

JEFE DE CUADRILLA	12,882.91	16,941.62	0.01	4,000.00	1,836.38	2,644.34	423.78	610.23	1,024.14	1,474.73	-	12,930.28	-	-	16,167.22	38,601.20
MAYORDOMO	12,882.91	60,308.43	0.01	6,000.00	1,836.38	9,413.27	423.78	2,172.29	1,024.14	5,249.71	-	12,930.28	-	-	16,167.22	96,073.99
PERITO	12,882.91	16,878.38	0.01	4,000.00	1,836.38	2,634.47	423.78	607.95	1,024.14	1,469.22	-	6,179.12	-	-	16,167.22	31,769.16
SUPERVISOR	12,882.91	56,689.31	0.01	6,072.00	1,836.38	8,848.38	423.78	2,041.93	1,024.14	4,934.67	-	11,337.86	-	-	16,167.22	89,924.16

**GRUPO V OFICIAL DE SERVICIOS "B"**

AGENTE DE PARQUIMETROS	10,912.38	24,088.05	0.01	4,000.00	1,555.49	3,759.80	358.96	867.65	867.49	2,096.81	-	8,305.97	-	-	13,694.33	43,118.27
VIGILANTE	10,912.38	14,186.10	0.01	4,000.00	1,555.49	2,214.24	358.96	510.98	867.49	1,234.87	-	5,384.90	-	-	13,694.33	27,531.09
VELADOR	10,912.38	14,186.10	0.01	4,000.00	1,555.49	2,214.24	358.96	510.98	867.49	1,234.87	-	5,384.90	-	-	13,694.33	27,531.09

**GRUPO VI AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES "A"**

JARDINERO DE CUADRILLA	10,472.80	40,730.83	0.01	5,000.00	1,492.83	6,357.49	344.50	1,467.11	832.54	3,545.53	-	8,520.24	-	-	13,142.69	65,621.20
REGADOR	10,472.80	26,787.87	0.01	4,000.00	1,492.83	4,181.20	344.50	964.89	832.54	2,331.82	-	9,102.42	-	-	13,142.69	47,368.21

**GRUPO VII AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES "B"**

AUXILIAR GENERAL	9,936.85	25,271.22	0.01	6,000.00	1,416.44	3,944.47	326.87	910.26	789.94	2,199.80	-	5,050.85	-	-	12,470.10	43,376.60
AYUDANTE DE SOLDADOR	9,936.85	12,917.90	0.01	4,000.00	1,416.44	2,016.30	326.87	465.30	789.94	1,124.47	-	5,010.78	-	-	12,470.10	25,534.75
INTENDENTE	9,936.85	15,259.89	0.01	4,000.00	1,416.44	2,381.85	326.87	549.66	789.94	1,328.34	-	5,701.67	-	-	12,470.10	29,221.40

4.7. TABULADOR DE SALARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES																
ENTIDAD PÚBLICA:										TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN						
EJERCICIO FISCAL:										2026						
PERIODICIDAD DE LOS MONTOS:										MENSUAL						
Plaza/Puesto	Remuneraciones Base										Remuneraciones Adicionales y/o Especiales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Compensación		Aguinaldo		Prima Vacacional		Ayuda Escolar		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
PEON DE CUADRILLA	9,936.85	19,939.36	0.01	7,600.00	1,416.44	3,112.25	326.87	718.21	789.94	1,735.68	-	7,082.11	-	-	12,470.10	40,187.60
SEPULTURERO	9,936.85	12,917.90	0.01	4,000.00	1,416.44	2,016.30	326.87	465.30	789.94	1,124.47	-	5,010.78	-	-	12,470.10	25,534.75
TAQUILLERO	9,936.85	12,917.90	0.01	4,000.00	1,416.44	2,016.30	326.87	465.30	789.94	1,124.47	-	5,010.78	-	-	12,470.10	25,534.75

**GRUPO VIII OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES**

CUARTOS FRIOS	13,082.03	22,429.12	-	4,000.00	1,864.76	3,500.86	430.33	807.89	1,039.96	1,952.40	-	7,816.59	-	-	16,417.09	40,506.87
FOGONERO	13,082.03	17,006.64	-	4,000.00	1,864.76	2,654.49	430.33	612.57	1,039.96	1,480.39	-	6,216.96	-	-	16,417.09	31,971.06
MECANICO AUTOMOTRIZ	13,082.03	18,810.00	-	4,000.00	1,864.76	2,935.97	430.33	677.53	1,039.96	1,637.37	-	6,748.95	-	-	16,417.09	34,809.82
MECANICO ELECTRICISTA	13,082.03	17,006.64	-	4,000.00	1,864.76	2,654.49	430.33	612.57	1,039.96	1,480.39	-	6,216.96	-	-	16,417.09	31,971.06
PINTOR	13,082.03	24,714.29	-	4,000.00	1,864.76	3,857.54	430.33	890.20	1,039.96	2,151.32	-	8,490.71	-	-	16,417.09	44,104.07
PLOMERO	13,082.03	27,533.28	-	4,000.00	1,864.76	4,297.55	430.33	991.74	1,039.96	2,396.71	-	9,322.32	-	-	16,417.09	48,541.59
SOLDADOR	13,082.03	17,006.67	-	4,000.00	1,864.76	2,654.50	430.33	612.58	1,039.96	1,480.39	-	6,216.97	-	-	16,417.09	31,971.10

**GRUPO IX OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES**

AUXILIAR DE ALMACEN	11,679.68	15,183.58	-	4,000.00	1,664.87	2,369.94	384.20	546.91	928.48	1,321.70	-	5,679.16	-	-	14,657.23	29,101.28
AYUDANTE CAMION PIPA	11,679.68	15,183.58	-	4,000.00	1,664.87	2,369.94	384.20	546.91	928.48	1,321.70	-	5,679.16	-	-	14,657.23	29,101.28
AYUDANTE CAMION VOLTEO	11,679.68	29,834.86	-	4,000.00	1,664.87	4,656.79	384.20	1,074.64	928.48	2,597.06	-	10,001.28	-	-	14,657.23	52,164.64
AYUDANTE DE CAMION	11,679.68	15,183.58	-	4,000.00	1,664.87	2,369.94	384.20	546.91	928.48	1,321.70	-	5,679.16	-	-	14,657.23	29,101.28
AYUDANTE DE CHOFER	11,679.68	19,794.66	-	4,000.00	1,664.87	3,089.66	384.20	713.00	928.48	1,723.08	-	7,039.42	-	-	14,657.23	36,359.82
OPERADOR PODADORA	11,679.68	26,519.74	-	4,000.00	1,664.87	4,139.35	384.20	955.23	928.48	2,308.48	-	9,023.32	-	-	14,657.23	46,946.13

4.7. TABULADOR DE SALARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES																
ENTIDAD PÚBLICA:									TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN							
EJERCICIO FISCAL:									2026							
PERIODICIDAD DE LOS MONTOS:									MENSUAL							
Plaza/Puesto	Remuneraciones Base										Remuneraciones Adicionales y/o Especiales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Compensación		Aguinaldo		Prima Vacacional		Ayuda Escolar		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta

**GRUPO X OPERADOR "B"**

CHOFER	12,598.67	16,941.62	-	4,000.00	1,795.86	2,644.34	414.43	610.23	1,001.54	1,474.73	-	6,197.78	-	-	15,810.50	31,868.69
OPERADOR DE CAMION CISTERNA	12,598.67	51,476.02	-	5,500.00	1,795.86	8,034.66	414.43	1,854.15	1,001.54	4,480.87	-	10,295.22	-	-	15,810.50	81,640.92
CHOFER CAMION VOLTEO	12,598.67	26,155.44	0.01	4,000.00	1,761.33	4,082.49	414.43	942.11	1,001.54	2,276.77	-	8,915.85	-	-	15,775.98	46,372.66
OPERADOR RECOLECTOR	12,598.67	26,951.12	-	4,000.00	1,795.86	4,206.68	414.43	970.77	1,001.54	2,346.03	-	9,150.58	-	-	15,810.50	47,625.19

**GRUPO X OPERADOR "C"**

CELADOR	9,936.85	17,784.00	0.01	4,000.00	1,416.44	2,775.83	326.87	640.58	789.94	1,548.06	-	6,446.28	-	-	12,470.10	33,194.74
COBRADOR	9,936.85	19,152.00	0.01	4,000.00	1,416.44	2,989.35	326.87	689.85	789.94	1,667.14	-	6,849.84	-	-	12,470.10	35,348.18
MENSAJERO	9,936.85	24,638.59	0.01	4,000.00	1,416.44	3,845.73	326.87	887.48	789.94	2,144.73	-	8,468.38	-	-	12,470.10	43,984.91
NOTIFICADOR	9,936.85	40,977.68	0.01	4,000.00	1,416.44	6,396.02	326.87	1,476.01	789.94	3,567.01	-	13,288.42	-	-	12,470.10	69,705.14

**ASIMILABLES A SALARIOS**

ADMINISTRADOR	15,120.50	16,987.99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,415.67	15,120.50	18,403.66
AGENTE DE PARQUIMETROS	7,467.90	10,864.80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	905.40	7,467.90	11,770.20
ANALISTA	21,244.20	23,867.86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,988.99	21,244.20	25,856.85
ASESOR	16,953.00	56,645.97	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,720.50	16,953.00	61,366.47
ASISTENTE	8,669.10	37,971.05	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,164.25	8,669.10	41,135.30
ATENCION AL PUBLICO Y EDO. CUENTAS	6,425.10	7,253.99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	604.50	6,425.10	7,858.49
AUDITOR	18,999.90	30,041.40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,503.45	18,999.90	32,544.85
AUXILIAR ADMINSTRATIVO	6,376.80	27,414.14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,284.51	6,376.80	29,698.65

**4.7. TABULADOR DE SALARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES**

**ENTIDAD PÚBLICA:**

**TESORERÍA MUNICIPAL DE  
TORREÓN**

**EJERCICIO FISCAL:**

**2026**

**PERIODICIDAD DE LOS MONTOS:**

**MENSUAL**

Plaza/Puesto	Remuneraciones Base										Remuneraciones Adicionales y/o Especiales				Total Remuneraciones		
	Sueldo Base		Compensación		Aguinaldo		Prima Vacacional		Ayuda Escolar		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones				
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	
AUXILIAR DE PROYECTOS	11,110.80	13,191.17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,099.26	11,110.80	14,290.44
AUXILIAR GENERAL	2,106.00	36,162.60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,013.55	2,106.00	39,176.15
AUXILIAR JURIDICO	10,864.80	36,162.60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,013.55	10,864.80	39,176.15
AUXILIAR MANTENIMIENTO	4,776.60	14,366.68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,197.22	4,776.60	15,563.90
AUXILIAR TECNICO	5,310.90	19,135.94	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,594.66	5,310.90	20,730.60
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	5,310.90	16,465.68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,372.14	5,310.90	17,837.82
CAJERA	6,425.10	16,953.30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,412.78	6,425.10	18,366.08
CAPTURISTA	6,220.20	12,482.98	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,040.25	6,220.20	13,523.23
CHOFER	8,845.20	10,614.24												-	884.52	8,845.20	11,498.76
CONTADOR	11,213.10	12,597.92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,049.83	11,213.10	13,647.74
COORDINADOR	8,234.10	24,779.48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,064.96	8,234.10	26,844.44
DIRECCIONADOR	5,373.90	11,325.30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	943.78	5,373.90	12,269.08
DISEÑADOR GRAFICO	10,040.10	10,748.36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	895.70	10,040.10	11,644.06
EMISOR DE ESTADOS DE CUENTA	6,425.10	7,564.75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	630.40	6,425.10	8,195.15
ENCARGADO	8,669.40	19,785.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,648.75	8,669.40	21,433.75
ENFERMERA	6,376.50	9,780.18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	815.01	6,376.50	10,595.19
INSPECTOR	10,501.50	12,482.98	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,040.25	10,501.50	13,523.23
INTENDENTE	2,643.00	16,953.30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,412.78	2,643.00	18,366.08
JEFE	9,557.70	36,162.60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,013.55	9,557.70	39,176.15

**4.7. TABULADOR DE SALARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES**

ENTIDAD PÚBLICA:		TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN														
EJERCICIO FISCAL:		2026														
PERIODICIDAD DE LOS MONTOS:		MENSUAL														
Plaza/Puesto	Remuneraciones Base										Remuneraciones Adicionales y/o Especiales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Compensación		Aguinaldo		Prima Vacacional		Ayuda Escolar		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
MAESTRO	6,220.20	11,117.59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	926.47	6,220.20	12,044.06
MEDICO	8,669.10	17,800.65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,483.39	8,669.10	19,284.04
MEDICO VETERINARIO	9,895.50	16,310.10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,359.18	9,895.50	17,669.28
NOTIFICADOR	9,895.50	16,953.30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,412.78	9,895.50	18,366.08
OPERADOR	9,895.50	11,117.59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	926.47	9,895.50	12,044.06
PERITO	10,865.10	13,000.00												1,083.33	10,865.10	14,083.33
PROGRAMADOR	15,120.60	16,987.99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,415.67	15,120.60	18,403.66
PROGRAMADOR ANALISTA	10,992.60	39,139.85	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,261.65	10,992.60	42,401.51
PROMOTOR	6,425.10	24,743.88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,061.99	6,425.10	26,805.87
PROYECTISTA	16,953.30	26,773.90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,231.16	16,953.30	29,005.06
PSICOLOGO	6,376.80	12,000.00												1,000.00	6,376.80	13,000.00
RECEPCIONISTA	13,614.60	15,296.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,274.67	13,614.60	16,570.67
REPORTERO	6,624.90	7,443.08	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	620.26	6,624.90	8,063.33
SECRETARIA/O PARTICULAR	30,312.90	42,217.60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,518.13	30,312.90	45,735.73
SECRETARIO ABOGADO	8,805.30	16,953.30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,412.78	8,805.30	18,366.08
SUBJEFE	18,000.00	23,311.20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,942.60	18,000.00	25,253.80
SUPERVISOR	8,195.10	31,553.24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,629.44	8,195.10	34,182.68
SUPERVISOR OBRAS	9,300.30	23,311.20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,942.60	9,300.30	25,253.80
TECNICO RADIOLOGO	8,526.90	14,366.68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,197.22	8,526.90	15,563.90
TERAPISTA FISICA	6,424.80	10,865.10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	905.43	6,424.80	11,770.53
VELADOR	5,310.90	10,865.10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	905.43	5,310.90	11,770.53

4.7. TABULADOR DE SALARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES																	
ENTIDAD PÚBLICA:										TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN							
EJERCICIO FISCAL:										2026							
PERIODICIDAD DE LOS MONTOS:										MENSUAL							
Plaza/Puesto	Remuneraciones Base										Remuneraciones Adicionales y/o Especiales				Total Remuneraciones		
	Sueldo Base		Compensación		Aguinaldo		Prima Vacacional		Ayuda Escolar		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones				
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	
VIGILANTE	7,722.90	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	833.33	7,722.90	10,833.33

**PRESTACIONES AUTORIZADAS:**

AGUIINALDO EQUIVALENTE A **40** DÍAS DE SALARIO A PERSONAL DE CONFIANZA Y **52** DIAS DE SALARIO A PERSONAL SINDICALIZADO  
 PRIMA VACACIONAL EQUIVALENTE AL **60** POR CIENTO DE **10** DÍAS DE SALARIO, SE OTORGARÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR CADA UNO DE LOS **2 PERIODOS** VACACIONALES A QUE TENGAN DERECHO

AYUDA ESCOLAR DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: **29** DIAS DE SALARIO PARA PERSONAL SINDICALIZADO, **26** DIAS DE SALARIO PARA PERSONAL DE AREAS OPERATIVAS DE SEGURIDAD (SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD Y BOMBEROS) Y **13** DIAS PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA.

EN EL APARTADO DE PRESTACIONES SINDICALES SE INCLUYE EL PAGO DE: PRIMA DE RIESGO, PRIMA DE HIGIENE, PRIMA DE ANTIGÜEDAD Y PASAJES

PARA EL CASO DEL PERSONAL DE CONFIANZA EN OTRAS PRESTACIONES SE INCLUYE PAGO DE PRIMA DE RIESGO Y PRIMA DE ANTIGUEDAD PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE BOMBEROS.

**NOTA 1:** EL PRESENTE TABULADOR CONTIENE LAS PLAZAS AUTORIZADAS EN LA PLANTILLA MUNICIPAL, A EXCEPCION DE LAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

**NOTA 2:** EL PRESENTE TABULADOR NO INCLUYE EL PAGO DE COMISIONES. SE PAGAN DE ACUERDO AL CONVENIO DE CONDICIONES DE TRABAJO VIGENTE ESTABLECIDAS EN MINUTAS EN LAS ÁREAS DE: CATASTRO, REZAGOS Y EJECUCIÓN, REZAGOS PREDIAL Y PLAZAS MERCADOS.

**NOTA 3:** EL PRESENTE TABULADOR NO INCLUYE EL PAGO DE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS LABORADAS Y PRIMAS DOMINICALES, LAS MISMAS SON PAGADAS CUANDO SE GENERAN EN BASE LOS ARTICULOS 67 Y 68 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO ARTICULO 65 Y 66 DEL CONVENIO DE CONDICIONES DE TRABAJO VIGENTE.

**NOTA 4:** EL PRESENTE TABULADOR NO INCLUYE LOS PAGOS A PERSONAL SINDICALIZADO POR CONCEPTO DE BECAS, GUARDERÍAS, APOYO DE GASTOS FUNERARIOS, BONIFICACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y ESTIMULO ECONÓMICO POR AÑOS DE SERVICIO; PRESTACIONES PAGADAS DE ACUERDO A REQUISITOS ESTABLECIDOS EN CONVENIO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTE

**Nota:** El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275, fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

4.8. TABULADOR DE SALARIOS DE LA POLICIA													
ENTIDAD PÚBLICA:										TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN			
EJERCICIO FISCAL:										2026			
PERIODICIDAD DE LOS MONTOS:										MENSUAL			
Plaza/Puesto	Tipo de Plaza (Confianza /Base)	Remuneraciones Base										Total Remuneraciones	
		Sueldo Base		Compensación		Aguinaldo		Prima Vacacional		Ayuda Escolar		De	Hasta
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta		

**SEGURIDAD**

COMISARIO	CONFIANZA	52,284.05	58,741.13	0.01	54,056.60	5,732.90	6,440.91	1,719.87	1,932.27	3,726.39	4,186.59	63,463.22	125,357.51
DIRECTOR GENERAL	CONFIANZA	43,080.75	60,648.00	0.01	12,000.00	4,723.77	6,650.00	1,417.13	1,995.00	3,070.45	4,322.50	52,292.10	85,615.50
DIRECTOR OPERATIVO	CONFIANZA	41,993.95	51,072.00	0.01	13,450.00	4,604.60	5,600.00	1,381.38	1,680.00	2,992.99	3,640.00	50,972.93	75,442.00
ESCOLTA	CONFIANZA	31,632.11	35,538.68	0.01	22,400.00	3,468.43	3,896.79	1,040.53	1,169.04	2,254.48	2,532.91	38,395.56	65,537.41
POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	26,888.50	32,170.89	0.01	4,000.00	2,948.30	3,527.51	884.49	1,058.25	1,916.40	2,292.88	32,637.70	43,049.53
POLICIA SEGUNDO	CONFIANZA	20,850.75	26,885.58	0.01	4,000.00	2,286.27	2,947.98	685.88	884.39	1,486.07	1,916.19	25,308.98	36,634.14
POLICIA TERCERO	CONFIANZA	19,210.98	23,116.14	0.01	4,000.00	2,106.47	2,534.66	631.94	760.40	1,369.20	1,647.53	23,318.60	32,058.74
POLICIA	CONFIANZA	16,009.55	20,095.31	0.01	22,400.00	1,755.43	2,203.43	526.63	661.03	1,141.03	1,432.23	19,432.65	46,792.00
SUB OFICIAL	CONFIANZA	32,265.95	38,512.76	0.01	24,000.00	3,537.93	4,222.89	1,061.38	1,266.87	2,299.66	2,744.88	39,164.93	70,747.40
POLICIA U. A.	CONFIANZA	16,009.55	19,340.65	0.01	1,000.00	1,755.43	2,120.69	526.63	636.21	1,141.03	1,378.45	19,432.65	24,475.99
POLICIA U.R.	CONFIANZA	16,009.55	26,425.93	0.01	15,000.00	1,755.43	2,897.58	526.63	869.27	1,141.03	1,883.43	19,432.65	47,076.21
POLICIA U.R. RT	CONFIANZA	16,009.55	26,468.60	0.01	10,000.00	1,755.43	2,902.26	526.63	870.68	1,141.03	1,886.47	19,432.65	42,128.00
OPERADOR CEDIPOL	CONFIANZA	18,144.24	20,385.05	0.01	1,000.00	1,989.50	2,235.20	596.85	670.56	1,293.18	1,452.88	22,023.78	25,743.70
OPERADOR STE	CONFIANZA	18,144.24	24,320.00	0.01	6,000.00	1,989.50	2,666.67	596.85	800.00	1,293.18	1,733.33	22,023.78	35,520.00
OPERADOR SVVU	CONFIANZA	18,144.24	20,385.05	0.01	1,000.00	1,989.50	2,235.20	596.85	670.56	1,293.18	1,452.88	22,023.78	25,743.70
SEGUNDO COMANDANTE	CONFIANZA	16,009.55	26,425.93	0.01	20,000.00	1,755.43	2,897.58	526.63	869.27	1,141.03	1,883.43	19,432.65	52,076.21
SUBDIRECTOR	CONFIANZA	15,891.90	52,400.18	0.01	3,000.00	1,742.53	5,745.63	522.76	1,723.69	1,132.65	3,734.66	19,289.85	66,604.16

**4.8. TABULADOR DE SALARIOS DE LA POLICIA**

<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>												<b>TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN</b>	
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>												<b>2026</b>	
<b>PERIODICIDAD DE LOS MONTOS:</b>												<b>MENSUAL</b>	
Plaza/Puesto	Tipo de Plaza (Confianza /Base)	Remuneraciones Base										Total Remuneraciones	
		Sueldo Base		Compensación		Aguinaldo		Prima Vacacional		Ayuda Escolar		De	Hasta
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta		

**VIALIDAD**

DIRECTOR DE TRANSITO Y VIALIDAD	CONFIANZA	19,967.33	51,072.00	0.01	14,800.00	2,189.40	5,333.33	656.82	1,600.00	1,423.11	1,733.33	24,236.67	74,538.67
COORDINADOR OPERATIVO	CONFIANZA	10,455.47	12,090.02	0.01	14,946.00	1,146.43	1,262.53	343.93	378.76	745.18	820.65	12,691.02	29,497.96
AGENTE BRAVO	CONFIANZA	15,728.66	17,820.48	0.01	5,706.00	1,262.53	1,954.00	517.39	586.20	1,121.01	1,270.10	18,629.60	27,336.78
AGENTE RTT	CONFIANZA	11,071.38	12,090.02	0.01	4,216.00	1,213.97	1,937.63	364.19	581.29	789.08	1,259.46	13,438.63	20,084.39
AGENTE VIAL	CONFIANZA	13,848.11	15,728.66	0.01	4,216.00	1,213.97	1,724.63	455.53	517.39	986.98	1,121.01	16,504.60	23,307.69

POLICÍAS		
EJERCICIO FISCAL 2026		
Municipales	Estatales	Policías Totales
1021	0	1021

De los **1021** policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales. No se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

**Artículo 28.-** Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título Octavo denominado “De las Relaciones Jurídicas Laborales entre las Entidades Públicas Municipales y sus Trabajadores” del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en cual se establece, entre otras cosas, que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.

**Artículo 29.-** El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

#### CAPÍTULO IV DE LA DEUDA PÚBLICA

**Artículo 30.-** El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se desglosa en el presente documento con base en lo establecido en el artículo 275, fracción V del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

DESGLOSE DE DEUDA PÚBLICA									
ENTIDAD PÚBLICA:					TORREÓN				
EJERCICIO FISCAL:					2026				
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	Institución Bancaria	No. de Crédito (Registro SHCP)	Tipo de Obligación o Instrumento de Contratación	Tasa de Interés (Ej.: TIIE + %)	Tipo de Garantía o Fuente de Pago	Plazo de Contratación (dd/mm/aaaa)		Destino	Saldo al __ de __ de 2025
						Fecha Inicial de Contratación	Fecha Final de Vencimiento		
									\$0.00
									\$0.00
									\$0.00
<b>Total de Deuda Pública al __ de __ de 2025</b>									<b>\$0.00</b>

<b>Monto Total del Presupuesto Anual 2026</b>	\$0.00
<b>Cifras Estimadas de Saldo al ___ de _____ de 2025</b>	\$0.00
<b>Porcentaje que Representa en el Saldo Total</b>	0%

Los pasivos del Municipio (sin deuda pública) con corte al 30 de noviembre de 2025, son por:

<b>Otros Pasivos</b>	
Circulantes	\$306,254,384.97
No Circulantes	\$30,697.81
<b>Total Pasivos</b>	<b>\$306,285,082.78</b>

Para el ejercicio fiscal 2026, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$ 0.00 el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

<b>9000 Deuda Pública</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9500 Costos por Coberturas	\$0.00
9600 Apoyos Financieros	\$0.00
9900 ADEFAS	\$0.00
<b>Total General</b>	<b>\$0.00</b>

**Artículo 31.-**

El endeudamiento pendiente de pago, necesidades de financiamiento y autorizaciones del Congreso del Estado, se presentan a continuación:

<b>ENDEUDAMIENTO PENDIENTE DE PAGO, NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO Y AUTORIZACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO</b>	
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>	<b>TORREÓN</b>
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	<b>2026</b>
<b>Concepto</b>	<b>Egresos Aprobado</b>
<b>I. Endeudamiento Pendiente de Pago</b>	<b>\$0.00</b>
	\$0.00
	\$0.00
<b>II. Necesidades de Financiamiento (Monto)</b>	<b>\$0.00</b>
	\$0.00
	\$0.00
<b>III. Cantidades Autorizadas por Congreso del Estado</b>	<b>\$80,445,000.00</b>
Concesionaria de Alumbrado de Torreón, S.A. de C.V	\$75'183,871.62
Parque Solar S.A.P.I de C.V.	\$5,261,128.38
	\$0.00

**Artículo 32.-**

En el presente Presupuesto no se cuenta con autorizaciones para la contratación de empréstitos y créditos.

## CAPÍTULO V DE LA DISCIPLINA FINANCIERA

**Artículo 33.-** Los objetivos, estrategias y metas de los egresos para el ejercicio fiscal 2026, se presentan a continuación:

<b>OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS</b>	
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>	<b>TORREÓN</b>
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	<b>2026</b>
<b>EJE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>	<b>Eje Rector 1: Seguridad y Orden</b>
<b>Objetivo General</b>	
Garantizar la seguridad y el orden público fortaleciendo el Estado de Derecho a través del cumplimiento de la ley y promoviendo el bienestar de la ciudadanía a través de políticas integrales que fortalezcan la prevención, la proximidad, la justicia, la paz social y la sana convivencia	
<b>Estrategias</b>	
<b>3.1 SEGURIDAD PÚBLICA CERCANA Y EFICIENTE</b> <b>3.2 JUSTICIA MUNICIPAL ÍNTEGRA E IMPARCIAL</b> <b>3.3 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA</b> <b>3.4 PROTECCIÓN CIVIL Y CULTURA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS</b>	
<b>Metas</b>	
<b>1.1.</b> Mantener y mejorar la seguridad pública dando continuidad a los procesos de profesionalización y dignificación de la policía, con un enfoque en derechos humanos, que proteja la integridad física y patrimonial de los habitantes de Torreón, así como mejorar la confianza ciudadana a través de estrategias de inteligencia, prevención, capacitación continua y equipamiento adecuado, garantizando un servicio eficiente, transparente, ético y orientado al bienestar de la comunidad. <b>1.2.</b> Garantizar el cumplimiento de la normatividad municipal con apego a los principios de justicia, imparcialidad, respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género asegurando procesos transparentes y eficientes que contribuyan a una convivencia social equitativa y armónica, priorizando la resolución pacífica de conflictos. <b>1.3.</b> Promover estrategias integrales de prevención que reduzcan los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia, abordando sus causas estructurales y fomentando la cohesión social, la inclusión y el respeto a los derechos humanos. <b>1.4.</b> Proteger a la persona, sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos que representan los fenómenos perturbadores, a través de estrategias, mecanismos y planes de prevención y atención coordinados con otros órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.	

<b>OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS</b>	
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>	<b>Torreón</b>
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	<b>2026</b>
<b>EJE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>	<b>Eje Rector 2: Infraestructura y servicios de calidad</b>
<b>Objetivo General</b>	
Fortalecer el desarrollo urbano sostenible de Torreón mediante la modernización de la infraestructura, la optimización de la movilidad y el impulso a estrategias integrales que garanticen servicios públicos de calidad que impacten de manera positiva la competitividad del municipio y la calidad de vida de sus habitantes, promoviendo un equilibrio entre crecimiento, sustentabilidad y bienestar social.	
<b>Estrategias</b>	
<b>3.1 OBRAS PÚBLICAS E IMAGEN URBANA</b> <b>3.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON PERSPECTIVA METROPOLITANA</b> <b>3.3 VIALIDAD Y MOVILIDAD EFICIENTES</b> <b>3.4 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE CALIDAD</b> <b>3.5 GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA</b> <b>3.6 CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	
<b>Metas</b>	
<p><b>2.1.</b> Impulsar el desarrollo y modernización de la infraestructura urbana a través de proyectos estratégicos de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de las vialidades y los espacios públicos, con el propósito de garantizar servicios eficientes y de calidad que contribuyan al bienestar de la población y al fortalecimiento de la competitividad de Torreón.</p> <p><b>2.2.</b> Garantizar un crecimiento urbano ordenado, equilibrado y sustentable mediante la actualización de planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, el uso eficiente del suelo, la digitalización de procesos, la regularización de fraccionamientos y una mejor coordinación metropolitana, priorizando la participación ciudadana y el respeto al entorno natural.</p> <p><b>2.3.</b> Garantizar una movilidad urbana segura, eficiente e inclusiva, a través del estricto cumplimiento de las normativas viales, la modernización integral del sistema de transporte y la optimización de la infraestructura vial, con énfasis en la protección y el bienestar de peatones, ciclistas, pasajeros y conductores.</p> <p><b>2.4.</b> Garantizar servicios públicos municipales eficientes, accesibles y de alta calidad para toda la población, a través de la modernización y mantenimiento constante de la infraestructura, la optimización de procesos y una atención ágil y oportuna a las necesidades ciudadanas, fortaleciendo la participación social en su mejora continua.</p> <p><b>2.5.</b> Asegurar el acceso equitativo, sostenible y continuo al agua potable para toda la población, así como fortalecer la gestión integral del drenaje, saneamiento y tratamiento de aguas residuales mediante procesos eficientes que garanticen la preservación del recurso hídrico y el bienestar de la comunidad.</p> <p><b>2.6.</b> Promover el desarrollo sustentable del municipio mediante la protección, restauración y uso eficiente de los recursos naturales, la reducción de la contaminación, el fomento de la educación ambiental y la participación ciudadana, garantizando a los torreonenses un entorno limpio y saludable</p>	

<b>OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS</b>	
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>	<b>Torreón</b>
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	<b>2025</b>
<b>EJE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>	<b>Eje Rector 3: Participación y buen gobierno</b>
<b>Objetivo General</b>	
<p>Consolidar una administración municipal eficiente, moderna y transparente mediante la optimización de los procesos administrativos, la digitalización de trámites y servicios, el fortalecimiento del marco normativo y la mejora en la atención ciudadana. A través de una gestión pública basada en la rendición de cuentas, la legalidad y la participación ciudadana, se busca garantizar un gobierno cercano, accesible y confiable, que brinde respuestas oportunas a la ciudadanía y promueva el desarrollo institucional del municipio de Torreón.</p>	
<b>Estrategias</b>	
<p><b>4.2 BUEN GOBIERNO Y GOBERNANZA</b>  <b>4.3 TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN</b>  <b>4.4 FINANZAS PÚBLICAS RESPONSABLES</b>  <b>4.5 MODERNIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO</b></p>	
<p><b>3.1</b> Consolidar una administración pública eficiente, basada en la planeación estratégica, la transparencia y la participación ciudadana, garantizando un gobierno innovador, accesible, que informe puntualmente y responda a las necesidades de la población con servicios de calidad y procesos optimizados</p> <p><b>3.2</b> Garantizar una administración pública íntegra, eficiente y transparente, mediante mecanismos accesibles de control, evaluación y rendición de cuentas, fortaleciendo la prevención y el combate a la corrupción, e impulsando la participación ciudadana en la vigilancia del uso de los recursos públicos</p> <p><b>3.3</b> Garantizar una administración eficiente y sostenible mediante la optimización de los ingresos municipales, asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos y el desarrollo equitativo del municipio.</p> <p><b>3.4</b> Fortalecer el marco normativo municipal con ordenamientos modernos que garanticen el Estado de derecho, brinden certeza jurídica a la ciudadanía y permitan una gobernanza efectiva e incluyente.</p>	

<b>OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS</b>	
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>	<b>Torreón</b>
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	<b>2025</b>
<b>EJE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>	<b>Eje Rector 4: Fortalecimiento económico</b>
<b>Objetivo General</b>	
<p>Impulsar la atracción de inversiones nacionales e internacionales mediante el fortalecimiento de la infraestructura productiva, la promoción de los clústeres estratégicos favoreciendo un entorno regulatorio eficiente y transparente, incentivando el crecimiento económico del municipio mediante la generación de empleo, el impulso a la innovación y la competitividad empresarial, así como el acompañamiento a emprendedores y empresas locales. Aunado a esto, promover y fortalecer los servicios turísticos y ofrecer información actualizada sobre los factores de competitividad para consolidar a Torreón como un polo de desarrollo económico regional y competitivo a nivel global</p>	
<b>Estrategias</b>	
<p><b>5.2 PROMOCIÓN ECONÓMICA</b>  <b>5.3 APOYO A EMPRENDEDORES Y MiPyMEs</b>  <b>5.4 FORTALECIMIENTO DEL TURISMO</b>  <b>5.5 PLANEACIÓN URBANA ESTRATÉGICA</b></p>	
<p><b>5.2</b> Impulsar el desarrollo económico sostenible de Torreón mediante la atracción de inversiones nacionales y extranjeras, la promoción de eventos de alto impacto comercial e industrial, la aplicación de estímulos fiscales y la simplificación de trámites.</p> <p><b>5.3</b> Fortalecer el ecosistema de emprendimiento en Torreón mediante la automatización de la atención a emprendedores, el establecimiento de alianzas estratégicas con organismos empresariales, universidades y empresas, y la implementación de estrategias de branding y marketing digital. Asimismo, impulsar el crecimiento y la sostenibilidad de los micro y pequeños empresarios a través de capacitación, financiamiento, mentorías, networking y oportunidades de mercado.</p> <p><b>5.4</b> Consolidar a Torreón como un destino turístico competitivo mediante el fortalecimiento de su oferta cultural, histórica y gastronómica, la organización de eventos, la atracción de turismo de negocios, recreativo, religioso y ecológico de aventura, así como la integración de expresiones artísticas y ferias tradicionales, que fortalezcan la identidad local y proyecten la ciudad a nivel nacional e internacional.</p> <p><b>5.5</b> Fortalecer la planeación estratégica y el desarrollo urbano de Torreón mediante la actualización normativa, la generación y difusión de información territorial y la participación ciudadana en la toma de decisiones, asegurando un crecimiento ordenado, competitivo y sostenible del municipio que propicie la instalación de nuevas empresas, promueva el desarrollo de las ya existentes y facilite los emprendimientos.</p>	

<b>OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS</b>	
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>	<b>Torreón</b>
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	<b>2025</b>
<b>EJE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>	<b>Eje Rector 5: Unidad y desarrollo humano</b>
<b>Objetivo General</b>	
Promover el desarrollo social incluyente y equitativo, garantizando condiciones que favorezcan la calidad de vida, la cohesión familiar y la participación ciudadana, a través de políticas y acciones que impulsen el bienestar, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento del tejido social, con el propósito de consolidar una comunidad más justa, solidaria y comprometida con el desarrollo de nuestro municipio.	
<b>Estrategias</b>	
<b>5.1 DESARROLLO SOCIAL JUSTO E INCLUYENTE</b> <b>5.2 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</b> <b>5.3 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b> <b>5.4 EQUIDAD Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER</b> <b>5.5 APOYO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS</b> <b>5.6 FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA</b> <b>5.7 DEPORTE Y ACTIVACIÓN FÍSICA</b>	
<b>5.1</b> Implementar políticas públicas que promuevan la inclusión, equidad y justicia social, garantizando el acceso a mejores oportunidades, con un enfoque de corresponsabilidad y participación comunitaria para mejorar la calidad de vida de la población. <b>5.2</b> Ampliar los programas de asistencia social y protección a grupos en situación vulnerable, promoviendo el desarrollo de estrategias que reduzcan la desigualdad económica y social en favor de la inclusión y el bienestar. <b>5.3</b> Garantizar el acceso a los servicios de salud mediante el fortalecimiento de la infraestructura, el impulso a la cultura de la prevención y la implementación de estrategias de vigilancia epidemiológica que contribuyan a mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población. <b>5.4</b> Fomentar la igualdad sustantiva y la equidad de género mediante políticas y programas que impulsen el empoderamiento económico, político y social de las mujeres, asegurando su pleno desarrollo y participación en la vida pública. <b>5.5</b> Ampliar y mejorar la oferta educativa municipal a través de la creación de espacios y programas que faciliten el acceso a la educación, especialmente para quienes enfrentan condiciones de desigualdad, con el objetivo de garantizar su permanencia y desarrollo académico. <b>5.6</b> Impulsar la cultura con planes estratégicos de desarrollo y cohesión social, garantizando el desarrollo equitativo de espacios y expresiones culturales, así como promover el aprendizaje de todas las expresiones culturales y el apoyo al talento local para fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad. <b>5.7</b> Promover la práctica del deporte y la activación física en todos los sectores de la población como herramientas para fomentar la salud y la integración social mediante la mejora de infraestructura deportiva, así como el impulso de programas de participación ciudadana.	

Lo anterior, se acompaña de parámetros cuantificables e indicadores de desempeño. Lo que es congruente con el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo. Esto se comprueba mediante una alineación de los programas presupuestarios con los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales y/o Especiales.

#### **Artículo 34.-**

Los riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos del ejercicio fiscal 2026, dentro de estos se incluyen los montos de deuda contingente, en términos del artículo 18, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan a continuación:

DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES Y PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS	
ENTIDAD PÚBLICA:	TORREÓN
EJERCICIO FISCAL:	2026
<b>Riesgos</b>	<b>Propuestas de Acción para Enfrentarlos</b>
Recorte en las Partidas Federales	Ajustar las partidas presupuestales de los gastos corrientes del municipio sin afectar programas sociales ni obra pública, además de hacer más eficiente la cobranza de recursos propios
Laudos Laborales y Juicios de Amparo Administrativos de personal de Seguridad Pública	El Municipio tiene una deuda en relación a los servicios personales, en función de las sentencias pendientes de dictaminar por los Laudos laborales y Juicios de Amparo Administrativos que se encuentran en los Tribunales, mismas que se vuelven exigibles al momento que se emita la resolución de cada una de ellas, procediendo a su liquidación en el tiempo y forma marcados en dichas sentencias.

**Artículo 35.-** Las proyecciones de egresos para el ejercicio fiscal 2026 y ejercicios posteriores, se presentan a continuación:

PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
ENTIDAD PÚBLICA:	TORREÓN			
EJERCICIO FISCAL:	2026			
Concepto	2026	2027	2028	2029
	(Presupuesto)			
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>\$3,084,098,063.77</b>	<b>\$3,207,461,986.32</b>	<b>\$3,335,760,465.77</b>	<b>\$3,469,190,884.41</b>
A. Servicios Personales	\$1,414,600,100.00	\$1,471,184,104.00	\$1,530,031,468.16	\$1,591,232,726.89
B. Materiales y Suministros	\$132,890,717.07	\$138,206,345.75	\$143,734,599.58	\$149,483,983.57
C. Servicios Generales	\$661,562,285.87	\$688,024,777.30	\$715,545,768.40	\$744,167,599.13
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$577,357,200.83	\$600,451,488.86	\$624,469,548.42	\$649,448,330.35
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Inversión Pública	\$297,687,760.00	\$309,595,270.40	\$321,979,081.22	\$334,858,244.46
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>\$894,756,124.60</b>	<b>\$930,546,373.73</b>	<b>\$967,768,234.28</b>	<b>\$1,006,478,975.65</b>
A. Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Materiales y Suministros	\$42,000,000.00	\$43,680,000.00	\$45,427,200.00	\$47,244,288.00
C. Servicios Generales	\$562,200,000.00	\$584,688,000.00	\$608,075,520.00	\$632,398,540.80
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$3,150,000.00	\$3,276,000.00	\$3,407,040.00	\$3,543,321.60
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$60,320,000.00	\$62,732,800.00	\$65,242,112.00	\$67,851,796.48
F. Inversión Pública	\$227,086,124.60	\$236,169,573.73	\$245,616,362.28	\$255,441,028.77
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>\$3,978,854,188.37</b>	<b>\$4,138,008,360.06</b>	<b>\$4,303,528,700.06</b>	<b>\$4,475,669,860.06</b>

**Artículo 36.-** Los resultados de egresos del ejercicio fiscal 2025 y ejercicios anteriores, se presentan a continuación:

<b>RESULTADOS DE EGRESOS - LDF</b>				
<b>(PESOS)</b>				
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>	<b>TORREÓN</b>			
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	<b>2026</b>			
<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>\$2,628,906,431.21</b>	<b>\$3,062,534,906.72</b>	<b>\$3,404,327,653.89</b>	<b>\$2,952,692,207.70</b>
A. Servicios Personales	\$1,051,241,145.30	\$1,168,383,829.41	\$1,237,351,304.95	\$1,346,434,900.00
B. Materiales y Suministros	\$161,294,839.70	\$170,633,861.93	\$142,277,716.33	\$140,008,867.01
C. Servicios Generales	\$514,548,350.40	\$741,844,016.62	\$857,874,994.16	\$589,459,727.36
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$551,340,677.34	\$716,541,533.78	\$723,241,308.38	\$602,569,713.33
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$145,842,141.61	\$97,270,410.97	\$79,964,338.55	\$0.00
F. Inversión Pública	\$204,639,276.86	\$167,861,254.01	\$363,617,991.52	\$274,219,000.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>\$671,683,196.55</b>	<b>\$850,971,339.58</b>	<b>\$892,087,541.39</b>	<b>\$843,362,375.43</b>
A. Servicios Personales	\$16,124,940.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Materiales y Suministros	\$27,822,348.47	\$51,635,846.83	\$93,235,375.40	\$35,018,426.67

C. Servicios Generales	\$467,446,138.33	\$517,131,890.01	\$455,346,535.80	\$517,286,624.76
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$4,252,500.00	\$2,304,000.00	\$3,589,250.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$5,390,760.00	\$36,483,809.60	\$53,016,019.92	\$58,000,000.00
F. Inversión Pública	\$154,899,009.50	\$241,467,293.14	\$288,185,610.27	\$229,468,074.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>\$3,300,589,627.76</b>	<b>\$3,913,506,246.30</b>	<b>\$4,296,415,195.28</b>	<b>\$3,796,054,583.13</b>

**Artículo 37.-** Los estudios actuariales más recientes de acuerdo con las obligaciones aplicables al municipio son los siguientes:

INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF					
ENTIDAD PÚBLICA:		TORREÓN			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras Prestaciones Sociales
<b>Tipo de Sistema</b>					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
<b>Población Afiliada</b>					
Activos	3,544		3,544	3,544	3,544
Edad máxima	82		82	82	82
Edad mínima	18		18	18	18
Edad promedio	42		42	42	42
Pensionados y Jubilados	404		35	324	0
Edad máxima	90		90	90	0
Edad mínima	47		33	15	0
Edad promedio	68		65	59	0
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	9.30		9.30	9.30	9.30
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	ingreso anterior a marzo 2016 Cotizantes antes de Reforma 2024- 7.50% 2025- 8.00% 2026- 8.50% 2027- 9.00% 2028- 9.50%		ingreso anterior a marzo 2016 Cotizantes antes de Reforma 2024- 7.50% 2025- 8.00% 2026- 8.50% 2027- 9.00% 2028- 9.50%	ingreso anterior a marzo 2016 Cotizantes antes de Reforma 2024- 7.50% 2025- 8.00% 2026- 8.50% 2027- 9.00% 2028- 9.50%	ingreso anterior a marzo 2016 Cotizantes antes de Reforma 2024- 7.50% 2025- 8.00% 2026- 8.50% 2027- 9.00% 2028- 9.50%

	2029-10.00% 2030-10.50% 2031 en adelante- 11.00% No cotizantes antes de reforma 11.00% ingreso a partir de marzo 2016 14.00%		2029-10.00% 2030-10.50% 2031 en adelante- 11.00% No cotizantes antes de reforma 11.00% ingreso a partir de marzo 2016 14.00%	2029-10.00% 2030-10.50% 2031 en adelante- 11.00% No cotizantes antes de reforma 11.00% ingreso a partir de marzo 2016 14.00%	2029-10.00% 2030-10.50% 2031 en adelante- 11.00% No cotizantes antes de reforma 11.00% ingreso a partir de marzo 2016 14.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	ingreso anterior a marzo 2016 Cotizantes y no cotizantes antes de Reforma 2024- 17.00% 2025- 18.00% 2026- 19.00% 2027- 20.00% 2028- 21.00% 2029 en adelante 22.00% ingreso a partir de marzo 2016 14.00%		ingreso anterior a marzo 2016 Cotizantes y no cotizantes antes de Reforma 2024- 17.00% 2025- 18.00% 2026- 19.00% 2027- 20.00% 2028- 21.00% 2029 en adelante 22.00% ingreso a partir de marzo 2016 14.00%	ingreso anterior a marzo 2016 Cotizantes y no cotizantes antes de Reforma 2024- 17.00% 2025- 18.00% 2026- 19.00% 2027- 20.00% 2028- 21.00% 2029 en adelante 22.00% ingreso a partir de marzo 2016 14.00%	ingreso anterior a marzo 2016 Cotizantes y no cotizantes antes de Reforma 2024- 17.00% 2025- 18.00% 2026- 19.00% 2027- 20.00% 2028- 21.00% 2029 en adelante 22.00% ingreso a partir de marzo 2016 14.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	12.43%		7.18%	NA	7.89%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.0039%		1.0039%	1.0039%	1.0039%
Edad de Jubilación o Pensión	61.05		57.54	0.00	56.83
Esperanza de vida	20.88		24.10	0.00	24.57
<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	192,749,814.12		192,749,814.12	192,749,814.12	192,749,814.12
<b>Nómina Anual</b>					
Activos	726,268,332.94		726,268,332.94	726,268,332.94	726,268,332.94
Pensionados y Jubilados	68,878,466.42		5,166,723.94	36,463,653.41	0.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.0
<b>Monto Mensual por Pensión</b>					
Máximo	47,596.12		46,342.39	45,245.14	0.00
Mínimo	6,482.50		6,482.50	1,296.50	0.00
Promedio	14,207.60		12,301.72	9,378.51	0.00
<b>Monto de la Reserva</b>					
<b>Valor Presente de las Obligaciones</b>					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	977,819,175.31		76,582,440.73	599,528,704.64	5,664,950.02
Generación actual	3,398,613,602.26		130,136,025.91	482,929,107.71	224,905,892.70
Generaciones futuras	2,584,513,405.53		389,796,519.31	910,947,069.88	880,077,836.04
<b>Valor Presente de las Contribuciones Asociadas a</b>					

<b>Los Sueldos Futuros de Cotización 2%</b>					
Generación actual	674,384,245.19		31,854,179.92	166,800,801.44	35,529,700.02
Generaciones futuras	1,986,128,377.16		299,548,041.30	700,038,089.07	676,315,921.03
<b>Valor Presente de Aportaciones Futuras</b>					
Generación actual	942,067,664.11		44,498,063.35	233,009,063.46	49,632,508.08
Generaciones futuras	1,986,128,377.16		299,548,041.30	700,038,089.07	676,315,921.03
Otros Ingresos	0.00		0.00	233,009,063.46	0.00
<b>Déficit/Superávit Actuarial</b>					
Generación actual	(1,775,445,108.05)		(130,366,223.37)	(682,647,947.46)	(145,408,634.62)
Generaciones futuras	1,387,743,348.79		209,299,563.28	489,129,108.26	472,554,006.02
<b>Periodo de Suficiencia</b>					
Año de descapitalización	Perenne		Perenne	Perenne	Perenne
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%
<b>Estudio Actuarial</b>					
Año de elaboración del estudio actuarial	2024		2024	2024	2024
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

<b>Datos adicionales</b>	
Fecha del estudio actuarial utilizado	(27 / 05 / 2024)
Ejercicios fiscales comprendidos por el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte S.C.

### **Artículo 38.-**

La asignación global de recursos para servicios personales aprobada en el presente presupuesto es por un total de \$1,414,600,100.00, incrementándose 5.06% respecto del monto aprobado en el ejercicio anterior que fue de \$ 1,346,434,900.00. Dicho incremento se debe principalmente a cubrir plazas de seguridad pública, buscando alcanzar los estándares nacionales e internacionales de policía per cápita. Enseguida se presenta la clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2026.

CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA	
ENTIDAD PÚBLICA:	TORREÓN
EJERCICIO FISCAL:	2026
Concepto	Egresos
	Aprobado
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>\$1,414,600,100.00</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$1,110,836,721.89
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$32,102,684.69
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	\$32,102,684.69
D. Seguridad Pública	\$271,660,693.42
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>\$0.00</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$0.00
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico Y Afín	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$0.00
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
<b>III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	<b>\$1,414,600,100.00</b>

Con fundamento en lo establecido en el inciso b) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para el ejercicio fiscal 2026 se presenta lo siguiente:

- Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales son: en primer lugar participaciones y en caso de ser insuficientes recursos fiscales.
- La creación de plazas es por: incremento en el personal de seguridad pública principalmente .
- Otras medidas económicas de índole laboral son: el derecho al aguinaldo anual, el pago de salarios dobles por laborar en días de descanso obligatorio, la obligación patronal de capacitar y adiestrar a los trabajadores, así como la prohibición de discriminación y el derecho a la seguridad social.

**Artículo 39.-** El balance presupuestario para el ejercicio fiscal 2026 se presenta a continuación:

<b>BALANCE PRESUPUESTARIO</b>	
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>	<b>TORREÓN</b>
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	<b>2026</b>
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	<b>\$3,978,854,188.37</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$3,084,098,063.77
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$894,756,124.60
A3. Financiamiento Neto	\$0.00
<b>B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1+B2)</b>	<b>\$3,978,854,188.37</b>
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$3,084,098,063.77
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$894,756,124.60
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior ( C = C1 + C2 )</b>	<b>\$0.00</b>
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00
<b>I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)</b>	<b>\$0.00</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	<b>\$0.00</b>
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Concepto</b>	
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	<b>\$0.00</b>
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	\$0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	\$0.00
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Concepto</b>	
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	<b>\$0.00</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	<b>\$0.00</b>
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G )</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Concepto</b>	
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$3,084,098,063.77
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$3,084,098,063.77
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00

<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)</b>	<b>\$0.00</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Concepto</b>	
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$894,756,124.60
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$894,756,124.60
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)</b>	<b>\$0.00</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)</b>	<b>\$0.00</b>

<b>Justificación de razones excepcionales del balance presupuestario de recursos disponibles negativo</b>		
<b>Fundamento</b>	<b>Justificación</b>	<b>Descripción</b>
6, párrafo 3º, fracción I y 19, párrafo 3º de la LDFEM	Las razones excepcionales que justifican el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo.	
6, párrafo 3º, fracción II y 19, párrafo 3º de la LDFEM	Las fuentes de recursos necesarias y el monto específico para cubrir el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo.	
6, párrafo 3º, fracción III y 19, párrafo 3º de la LDFEM	El número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho Balance presupuestario de recursos disponibles negativo sea eliminado y se restablezca el Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible.	

**Artículo 40.-**

En el presente Presupuesto no se cuenta con deuda pública a corto plazo (menor a un año).

## **TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES**

### **CAPÍTULO ÚNICO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO**

**Artículo 41.-** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Torreón, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

**Artículo 42.-** Los montos de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, así como la aplicación, destino y distribución presupuestada se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

FONDOS PROVENIENTES DEL RAMO 33												
ENTIDAD PÚBLICA:		TORREÓN										
EJERCICIO FISCAL:		2026										
#	Clave	Fondo	COG 1000	COG 2000	COG 3000	COG 4000	COG 5000	COG 6000	COG 7000	COG 8000	COG 9000	Presupuesto Aprobado
1	I-004	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$164,193,487.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$164,193,487.00
2	I-005	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN)	\$0.00	\$42,000,000.00	\$562,200,000.00	\$3,150,000.00	\$60,320,000.00	\$62,892,637.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$730,562,637.60
<b>Totales</b>			<b>\$0.00</b>	<b>\$42,000,000.00</b>	<b>\$562,200,000.00</b>	<b>\$3,150,000.00</b>	<b>\$60,320,000.00</b>	<b>\$227,086,124.60</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$894,756,124.60</b>

## TÍTULO TERCERO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

### CAPÍTULO ÚNICO DE LOS MONTOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS

**Artículo 43-** De conformidad con lo establecido en los artículos 201 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo segundo transitorio de la Ley de la Unidad de Cuenta del Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2026, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

TOPES EN MONTOS PARA ASIGNACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN Y LICITACIÓN PÚBLICA	
ENTIDAD PÚBLICA:	TORREÓN
EJERCICIO FISCAL:	2026
Obras Públicas	
Modalidad	En Unidades de Medida y Actualización

Licitación Pública	Más de 53,550
Invitación a cuando menos tres personas	De 13,300 hasta 53,550
Adjudicación Directa	Hasta 13,300
Servicios Relacionados con las Obras Públicas	
Modalidad	En Unidades de Medida y Actualización
Licitación Pública	Más de 17,853
Invitación a cuando menos tres personas	De 4,463 hasta 17,853
Adjudicación Directa	Hasta 4,463

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**Artículo 44.-** En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2026, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Modalidad	En Unidades de Medida y Actualización
Licitación Pública	Más de 17,850
Invitación a cuando menos tres personas	De 4,460 a 17,850
Adjudicación Directa	Hasta 4,460

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**Artículo 45.-** Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

**Artículo 46.-** Los contratos de asociación público privada se adjudicarán de conformidad con lo establecido en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El Presupuesto de Egresos empezará a regir a partir del 01 de enero del año 2026.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Presupuesto de Egresos se publicará en las respectivas páginas de internet.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El municipio elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto y en la Ley de Ingresos, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**ARTÍCULO CUARTO.-** El municipio elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2026, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

**ARTÍCULO QUINTO.-** El municipio elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2026, en su respectiva página de Internet la información adicional del Presupuesto de Egresos con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO SEXTO.-** La información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas se incluirá junto con la presentación de este Presupuesto.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Los anexos forman parte integrante de este Presupuesto.

**Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, a los 30 días del mes de diciembre del año 2025.**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA**  
**Lic. Román Alberto Cepeda González**

**EI SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**Lic. Eduardo Olmos Castro**

**EI TESORERO MUNICIPAL**  
**C.P. Javier Lechuga Jiménez Labora**

**EI PRIMER REGIDOR**  
**Lic. Luis Cuerda Serna**

## **Anexos**

- La información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.
- El calendario de egresos base mensual.
- El presupuesto ciudadano.
- La información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.
- La información relativa al Presupuesto basado en Resultados (PbR) (*Programas presupuestarios y sus matrices de indicadores para resultados - fichas de indicadores*).
- Informe sobre los contratos de asociación público - privada celebrados por las entidades municipales.

# **Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos 2026**

TORREÓN, COAHUILA		Importe
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026		
Clasificador por Objeto del Gasto		
<b>Total</b>		<b>\$3,978,854,188.37</b>
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$1,414,600,100.00</b>
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>	<b>\$741,297,464.26</b>
1110	Dietas	\$0.00
1120	Haberes	\$0.00
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	\$741,297,464.26
1140	Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	\$0.00
<b>1200</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO</b>	<b>\$69,459,112.69</b>
1210	Honorarios Asimilables a Salarios	\$69,459,112.69
1220	Sueldos Base al Personal Eventual	\$0.00
1230	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	\$0.00
1240	Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>\$197,732,013.52</b>
1310	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	\$16,789,035.41
1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	\$110,766,519.44
1330	Horas Extraordinarias	\$2,099,749.11
1340	Compensaciones	\$68,076,709.56
1350	Sobrehaberes	\$0.00
1360	Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial	\$0.00
1370	Honorarios Especiales	\$0.00
1380	Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores	\$0.00
<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$153,356,212.03</b>
1410	Aportaciones de Seguridad Social	\$29,625,540.91
1420	Aportaciones a Fondos de Vivienda	\$0.00
1430	Aportaciones al Sistema para el Retiro	\$104,747,860.17
1440	Aportaciones para Seguros	\$18,982,810.95
<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	<b>\$251,870,334.85</b>
1510	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	\$0.00
1520	Indemnizaciones	\$15,668,600.94
1530	Prestaciones y Haberes de Retiro	\$0.00
1540	Prestaciones Contractuales	\$2,814,448.82
1550	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	\$0.00
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$233,387,285.09
<b>1600</b>	<b>PREVISIONES</b>	<b>\$0.00</b>
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	\$0.00
<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS</b>	<b>\$884,962.65</b>
1710	Estímulos	\$884,962.65
1720	Recompensas	\$0.00

<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$174,890,717.07</b>
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>	<b>\$14,483,856.16</b>
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$3,208,099.49
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	\$0.00
2130	Material Estadístico y Geográfico	\$0.00
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$1,807,672.54
2150	Material Impreso e Información Digital	\$0.00
2160	Material de Limpieza	\$9,267,151.01
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	\$200,933.12
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	\$0.00
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>\$18,108,993.85</b>
2210	Productos Alimenticios para Personas	\$17,445,696.32
2220	Productos Alimenticios para Animales	\$379,464.00
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$283,833.53
<b>2300</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION</b>	<b>\$0.00</b>
2310	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2320	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2330	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2340	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2350	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2360	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2370	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2380	Mercancías Adquiridas para su Comercialización	\$0.00
2390	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>	<b>\$26,758,054.75</b>
2410	Productos Minerales no Metálicos	\$407,935.52
2420	Cemento y Productos de Concreto	\$1,176,495.20
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	\$623,597.44
2440	Madera y Productos de Madera	\$104,459.10
2450	Vidrio y Productos de Vidrio	\$14,434.14
2460	Material Eléctrico y Electrónico	\$12,666,929.32
2470	Artículos Metálicos para la Construcción	\$1,129,947.79
2480	Materiales Complementarios	\$7,442,723.24
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$3,191,533.00
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>\$3,119,454.72</b>
2510	Productos Químicos Básicos	\$35,779.64
2520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	\$417,534.64
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$210,201.20
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	\$858,318.34

2550	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	\$1,590,809.38
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	\$0.00
2590	Otros Productos Químicos	\$6,811.52
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>\$86,880,044.30</b>
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$86,880,044.30
2620	Carbón y sus Derivados	\$0.00
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>	<b>\$15,208,209.73</b>
2710	Vestuario y Uniformes	\$14,403,639.55
2720	Prendas de Seguridad y Protección Personal	\$804,570.18
2730	Artículos Deportivos	\$0.00
2740	Productos Textiles	\$0.00
2750	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	\$0.00
<b>2800</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	<b>\$0.00</b>
2810	Sustancias y Materiales Explosivos	\$0.00
2820	Materiales de Seguridad Pública	\$0.00
2830	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	\$0.00
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>\$10,332,103.56</b>
2910	Herramientas Menores	\$2,150,950.24
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$307,189.30
2930	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$1,447,259.53
2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$862,978.10
2950	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$1,570,283.52
2970	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2980	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	\$3,437,031.24
2990	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	\$556,411.63
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$1,223,762,285.87</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>\$428,712,407.05</b>
3110	Energía Eléctrica	\$408,600,000.00
3120	Gas	\$1,167,437.55
3130	Agua	\$14,404,224.59
3140	Telefonía Tradicional	\$0.00
3150	Telefonía Celular	\$0.00
3160	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	\$0.00
3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$4,500,000.00
3180	Servicios Postales y Telegráficos	\$40,744.91
3190	Servicios Integrales y Otros Servicios	\$0.00
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>\$23,220,493.91</b>
3210	Arrendamiento de Terrenos	\$0.00
3220	Arrendamiento de Edificios	\$2,089,972.88
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$4,321,496.40
3240	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$1,546,936.30

3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$1,750,000.00
3260	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$159,384.00
3270	Arrendamiento de Activos Intangibles	\$0.00
3280	Arrendamiento Financiero	\$0.00
3290	Otros Arrendamientos	\$13,352,704.33
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>\$96,007,924.18</b>
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	\$14,640,000.00
3320	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	\$1,150,720.00
3330	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$1,935,507.32
3340	Servicios de Capacitación	\$1,500,000.00
3350	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	\$0.00
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	\$6,641,693.15
3370	Servicios de Protección y Seguridad	\$0.00
3380	Servicios de Vigilancia	\$0.00
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	\$70,140,003.71
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>\$56,230,666.12</b>
3410	Servicios Financieros y Bancarios	\$10,689,260.54
3420	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	\$25,369,771.06
3430	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	\$1,600,000.00
3440	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	\$0.00
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	\$18,571,634.52
3460	Almacenaje, Envase y Embalaje	\$0.00
3470	Fletes y Maniobras	\$0.00
3480	Comisiones por Ventas	\$0.00
3490	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	\$0.00
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>	<b>\$487,663,703.77</b>
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	\$388,968.30
3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$0.00
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$17,152.48
3540	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$439,176.00
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$30,386,104.78
3560	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	\$21,509,582.21
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$434,400,000.00
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$522,720.00
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>\$83,622,540.00</b>
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	\$47,000,000.00
3620	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	\$0.00

3630	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	\$127,000.00
3640	Servicios de Revelado de Fotografías	\$0.00
3650	Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video	\$4,500,000.00
3660	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	\$30,065,540.00
3690	Otros Servicios de Información	\$1,930,000.00
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>\$1,702,413.50</b>
3710	Pasajes Aéreos	\$448,337.16
3720	Pasajes Terrestres	\$32,072.48
3730	Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	\$0.00
3740	Autotransporte	\$0.00
3750	Viáticos en el País	\$1,222,003.86
3760	Viáticos en el Extranjero	\$0.00
3770	Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	\$0.00
3780	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	\$0.00
3790	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$0.00
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>\$11,391,882.21</b>
3810	Gastos de Ceremonial	\$3,571,192.88
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	\$7,211,321.42
3830	Congresos y Convenciones	\$0.00
3840	Exposiciones	\$0.00
3850	Gastos de Representación	\$609,367.91
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$35,210,255.13</b>
3910	Servicios Funerarios y de Cementerios	\$0.00
3920	Impuestos y Derechos	\$2,388,025.00
3930	Impuestos y Derechos de Importación	\$0.00
3940	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	\$0.00
3950	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	\$0.00
3960	Otros Gastos por Responsabilidades	\$30,968.94
3970	Utilidades	\$0.00
3980	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	\$32,791,261.19
3990	Otros Servicios Generales	\$0.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$580,507,200.83</b>
<b>4100</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>\$337,180,000.00</b>
4110	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4120	Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4130	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4140	Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	\$337,180,000.00
4150	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4160	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4170	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00

4180	Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4190	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
<b>4200</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>\$0.00</b>
4210	Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4220	Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4230	Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4240	Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4250	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
<b>4300</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>\$121,060,468.33</b>
4310	Subsidios a la Producción	\$0.00
4320	Subsidios a la Distribución	\$0.00
4330	Subsidios a la Inversión	\$10,500,000.00
4340	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	\$0.00
4350	Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés	\$0.00
4360	Subsidios a la Vivienda	\$0.00
4370	Subvenciones al Consumo	\$0.00
4380	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	\$9,677,661.85
4390	Otros Subsidios	\$100,882,806.48
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>\$122,266,732.50</b>
4410	Ayudas Sociales a Personas	\$99,548,232.50
4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	\$3,150,000.00
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$0.00
4440	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	\$0.00
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$19,568,500.00
4460	Ayudas Sociales a Cooperativas	\$0.00
4470	Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	\$0.00
4480	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	\$0.00
<b>4500</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
4510	Pensiones	\$0.00
4520	Jubilaciones	\$0.00
4590	Otras Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
<b>4600</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS</b>	<b>\$0.00</b>
4610	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
4620	Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
4630	Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
4640	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4650	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4660	Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras	\$0.00
4690	Otras Transferencias a Fideicomisos	\$0.00

<b>4700</b>	<b>TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$0.00</b>
4710	Transferencias por Obligación de Ley	\$0.00
<b>4800</b>	<b>DONATIVOS</b>	<b>\$0.00</b>
4810	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4820	Donativos a Entidades Federativas	\$0.00
4830	Donativos a Fideicomisos Privados	\$0.00
4840	Donativos a Fideicomisos Estatales	\$0.00
4850	Donativos Internacionales	\$0.00
<b>4900</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</b>	<b>\$0.00</b>
4910	Transferencias para Gobiernos Extranjeros	\$0.00
4920	Transferencias para Organismos Internacionales	\$0.00
4930	Transferencias para el Sector Privado Externo	\$0.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$60,320,000.00</b>
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	<b>\$0.00</b>
5110	Muebles de Oficina y Estantería	\$0.00
5120	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$0.00
5130	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$0.00
5140	Objetos de Valor	\$0.00
5150	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$0.00
5190	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$0.00
<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>\$0.00</b>
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$0.00
5220	Aparatos Deportivos	\$0.00
5230	Cámaras Fotográficas y de Video	\$0.00
5290	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
<b>5300</b>	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO</b>	<b>\$0.00</b>
5310	Equipo Médico y de Laboratorio	\$0.00
5320	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
<b>5400</b>	<b>VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>\$60,320,000.00</b>
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	\$60,320,000.00
5420	Carrocerías y Remolques	\$0.00
5430	Equipo Aeroespacial	\$0.00
5440	Equipo Ferroviario	\$0.00
5450	Embarcaciones	\$0.00
5490	Otros Equipos de Transporte	\$0.00
<b>5500</b>	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>\$0.00</b>
5510	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
<b>5600</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>\$0.00</b>
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$0.00
5620	Maquinaria y Equipo Industrial	\$0.00
5630	Maquinaria y Equipo de Construcción	\$0.00
5640	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$0.00
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$0.00
5660	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$0.00
5670	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$0.00
5690	Otros Equipos	\$0.00

<b>5700</b>	<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>	<b>\$0.00</b>
5710	Bovinos	\$0.00
5720	Porcinos	\$0.00
5730	Aves	\$0.00
5740	Ovinos y Caprinos	\$0.00
5750	Peces y Acuicultura	\$0.00
5760	Equinos	\$0.00
5770	Especies Menores y de Zoológico	\$0.00
5780	Árboles y Plantas	\$0.00
5790	Otros Activos Biológicos	\$0.00
<b>5800</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>	<b>\$0.00</b>
5810	Terrenos	\$0.00
5820	Viviendas	\$0.00
5830	Edificios no Residenciales	\$0.00
5890	Otros Bienes Inmuebles	\$0.00
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$0.00</b>
5910	Software	\$0.00
5920	Patentes	\$0.00
5930	Marcas	\$0.00
5940	Derechos	\$0.00
5950	Concesiones	\$0.00
5960	Franquicias	\$0.00
5970	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$0.00
5980	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	\$0.00
5990	Otros Activos Intangibles	\$0.00
<b>6000</b>	<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>\$524,773,884.60</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>\$524,773,884.60</b>
6110	Edificación Habitacional	\$0.00
6120	Edificación no Habitacional	\$0.00
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$524,773,884.60
6150	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6160	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6170	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
<b>6200</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	<b>\$0.00</b>
6210	Edificación Habitacional	\$0.00
6220	Edificación no Habitacional	\$0.00
6230	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6240	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00
6250	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6260	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6270	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6290	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00

<b>6300</b>	<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>	<b>\$0.00</b>
6310	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
6320	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>\$0.00</b>
<b>7100</b>	<b>INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>	<b>\$0.00</b>
7110	Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7120	Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
<b>7200</b>	<b>ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>	<b>\$0.00</b>
7210	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7220	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7230	Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7240	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7250	Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica	\$0.00
7260	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7270	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7280	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7290	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
<b>7300</b>	<b>COMPRA DE TITULOS Y VALORES</b>	<b>\$0.00</b>
7310	Bonos	\$0.00
7320	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	\$0.00
7330	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7340	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	\$0.00
7350	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7390	Otros Valores	\$0.00
<b>7400</b>	<b>CONCESION DE PRÉSTAMOS</b>	<b>\$0.00</b>
7410	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7420	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7430	Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00

7440	Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica	\$0.00
7450	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7460	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7470	Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7480	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7490	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
<b>7500</b>	<b>INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS</b>	<b>\$0.00</b>
7510	Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
7520	Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
7530	Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
7540	Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	\$0.00
7550	Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
7560	Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
7570	Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas	\$0.00
7580	Inversiones en Fideicomisos de Municipios	\$0.00
7590	Otras Inversiones en Fideicomisos	\$0.00
<b>7600</b>	<b>OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>\$0.00</b>
7610	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	\$0.00
7620	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	\$0.00
<b>7900</b>	<b>PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES</b>	<b>\$0.00</b>
7910	Contingencias por Fenómenos Naturales	\$0.00
7920	Contingencias Socioeconómicas	\$0.00
7990	Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
<b>8100</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
8110	Fondo General de Participaciones	\$0.00
8120	Fondo de Fomento Municipal	\$0.00
8130	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8140	Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas	\$0.00
8150	Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	\$0.00
8160	Convenios de Colaboración Administrativa	\$0.00
<b>8300</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
8310	Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas	\$0.00
8320	Aportaciones de la Federación a Municipios	\$0.00
8330	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8340	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	\$0.00
8350	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorias a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00

<b>8500</b>	<b>CONVENIOS</b>	<b>\$0.00</b>
8510	Convenios de Reasignación	\$0.00
8520	Convenios de Descentralización	\$0.00
8530	Otros Convenios	\$0.00
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
<b>9100</b>	<b>AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
9110	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9120	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9130	Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9140	Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9150	Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9160	Amortización de la Deuda Bilateral	\$0.00
9170	Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9180	Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
<b>9200</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
9210	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9220	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores	\$0.00
9230	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9240	Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9250	Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9260	Intereses de la Deuda Bilateral	\$0.00
9270	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores en el Exterior	\$0.00
9280	Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
<b>9300</b>	<b>COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
9310	Comisiones de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9320	Comisiones de la Deuda Pública Externa	\$0.00
<b>9400</b>	<b>GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
9410	Gastos de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9420	Gastos de la Deuda Pública Externa	\$0.00
<b>9500</b>	<b>COSTO POR COBERTURAS</b>	<b>\$0.00</b>
9510	Costos por Coberturas	\$0.00
<b>9600</b>	<b>APOYOS FINANCIEROS</b>	<b>\$0.00</b>
9610	Apoyos a Intermediarios Financieros	\$0.00
9620	Apoyos a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
<b>9900</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	<b>\$0.00</b>
9910	ADEFAS	\$0.00

TORREÓN, COAHUILA		Importe
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026		
Clasificación Administrativa		
<b>Total</b>		<b>\$3,978,854,188.37</b>
Poder Ejecutivo		\$3,978,854,188.37
Poder Legislativo		\$0.00
Poder Judicial		\$0.00
Órganos Autónomos*		\$0.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos		\$0.00

TORREÓN, COAHUILA		Importe
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026		
Clasificación Administrativa		
<b>Total</b>		<b>\$3,978,854,188.37</b>
Órgano Ejecutivo Municipal		\$3,978,854,188.37
Otras Entidades Paraestatales y organismos		\$0.00

TORREÓN, COAHUILA		Importe
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026		
Clasificador Funcional del Gasto		
<b>Total</b>		<b>\$3,978,854,188.37</b>
Gobierno		\$1,783,475,986.77
Desarrollo Social		\$2,169,914,091.64
Desarrollo Económico		\$25,464,109.96
Otras no clasificadas en funciones anteriores		\$0.00

TORREÓN, COAHUILA		Importe
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026		
Clasificación por Tipo de Gasto		
<b>Total</b>		<b>\$3,978,854,188.37</b>
Gasto Corriente		\$3,393,760,303.77
Gasto de Capital		\$585,093,884.60
Amortización de la deuda y disminución de pasivos		\$0.00
Pensiones y Jubilaciones		\$0.00
Participaciones		\$0.00

TORREÓN, COAHUILA			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026			
Prioridades de Gasto			
#	Programas Prioritarios	Explicación de Contenido	Alcances
1	LIMPIEZA URBANA	Obligación Constitucional	Recolección de Residuos Sólidos en la Ciudad y Áreas Periféricas
2	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	Obligación Constitucional	Iluminación Urbana en la Ciudad y Caminos de Acceso

3	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES	Obligación Constitucional	Seguridad Pública en la Ciudad y Áreas Periféricas
4	GESTION INTEGRAL PARA UNA MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE	Obligación Constitucional	Regulación en la Ciudad y Caminos de Acceso
5	SANIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS	Obligación Constitucional	Prestación de los Servicios de Rastro y Panteones

TORREÓN, COAHUILA			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026			
Programas y Proyectos			
No PR	PROGRAMA	No PY	PROYECTO
002	TRANSPORTE SUSTENTABLE	002223	SUPERVISION DEL TRANSPORTE PUBLICO
002	TRANSPORTE SUSTENTABLE	002224	MEJORA EN EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE
006	DERECHOS HUMANOS	006076	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/UNIDAD MPAL. DE DERECHOS HUMANOS
006	DERECHOS HUMANOS	006077	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE/UNIDAD MPAL. DE DERECHOS HUMANOS
009	CRECIMIENTO URBANO ORDENADO Y SUSTENTABLE	009026	DESARROLLO URBANO Y APLICACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS DE TRTAMITES, INSPECCIONES Y SERVICIOS DIGITALES
009	CRECIMIENTO URBANO ORDENADO Y SUSTENTABLE	009027	DENSIFICACION Y CRECIMIENTO URBANO VERTICAL
009	CRECIMIENTO URBANO ORDENADO Y SUSTENTABLE	009028	GESTION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL DESARROLLO URBANO
014	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y COMPETITIVIDAD	014251	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y COMPETITIVIDAD
040	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	040044	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL
040	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	040045	SUPERVICION Y FACTURACION / CAPT
040	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	040046	SUPERVICION Y FACTURACION / PARQUE SOLAR
040	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	040047	SUPERVICION Y FACTURACION / CFE
040	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	040049	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO/ ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO
068	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	068256	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE GESTION Y ENLACE CIUDADANO
093	TURISMO	093212	PRODUCTOS TURISTICOS
093	TURISMO	093213	PARTICIPACION EN EVENTOS
093	TURISMO	093214	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE/TURISMO
100	FINANCIAMIENTO LINEA CONTIGENTE BANOBRAS	100000	FINANCIAMIENTO LINEA CONTIGENTE BANOBRAS
112	ADMINISTRACION Y OPERACION DE SEGURIDAD PUBLICA / REMUNERACION MUNICIPAL	112019	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
112	ADMINISTRACION Y OPERACION DE SEGURIDAD PUBLICA / REMUNERACION MUNICIPAL	112021	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/ESPECIALES LEY DE AUSENCIA
112	ADMINISTRACION Y OPERACION DE SEGURIDAD PUBLICA / REMUNERACION MUNICIPAL	112023	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION

			ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
112	ADMINISTRACION Y OPERACION DE SEGURIDAD PUBLICA / REMUNERACION MUNICIPAL	112024	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/GRUPO REACCION LAGUNA
112	ADMINISTRACION Y OPERACION DE SEGURIDAD PUBLICA / REMUNERACION MUNICIPAL	112025	ADMINISTRACION Y OPERACION DE SEGURIDAD PUBLICA/RENUMERACIÓN SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL ADMVO. Y OPERATIVO ADSCRITOS A LA DSPM
122	QUE LA CUESTA NO TE CUESTE 2025	497002	QUE LA CUESTA NO TE CUESTE/ OF. ADQUISICIÓN DE MALETINES DE CARNE
145	TARJETA LA TORREONENSE	496002	TARJETA LA TORREONENSEAPOYO TARJETA LA TORREONENSE
149	PROTECCION CIVIL Y PREVENCION DE ACCIDENTES	149089	PROTECCION CIVIL Y PREVENCION DE ACCIDENTES E INCIDENCIAS
158	CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD / CALIDAD DEL AIRE	158032	CALIDAD DEL AIRE
159	CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD / EDUCACION AMBIENTAL	159034	EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL PARA UN ESTILO DE VIDA SUSTENTABLE
161	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	161202	DIF
163	(5.3) DEPORTE / INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	163252	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
170	ADMINISTRACION DESPACHO DEL ALCALDE Y GESTIONES	170003	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
171	JEFATURA DE GABINETES	171001	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE/ JEFATURA DE GABINETES
171	JEFATURA DE GABINETES	171002	PLANEACION Y PROGRAMACION / SEGUIMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO
171	JEFATURA DE GABINETES	171005	JEFATURA DE GABINETE/FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
171	JEFATURA DE GABINETES	171006	JEFATURA DE GABINETE / SEGUIMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO
171	JEFATURA DE GABINETES	171008	PROGRAMA ANUAL CAPACITACION
171	JEFATURA DE GABINETES	171010	JEFATURA DE GABINETE/ FORO CIUDADANO 2025
171	JEFATURA DE GABINETES	171015	PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN/OF. JG0089/030425 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE PROGRAMAS FEDERALES
171	JEFATURA DE GABINETES	171019	JEFATURA DE GABINETE / SEGUIMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO/ CONTRATO DA/CL/JG/001/2025 LIBROS DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
174	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	174001	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/PRESIDENCIA MUNICIPAL
174	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	174002	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/SECRETARIA PARTICULAR
174	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	174009	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/ATENCION CIUDADANA
174	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	174011	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DESPACHO DEL ALCALDE
174	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	174012	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/JEFATURA DE GABINETES
177	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	177210	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/TURISMO
178	MICROCREDITOS A MUJERES EMPRENDEDORAS DE ECONOMIA VULNERABLE	178209	MICROCREDITOS A GRUPOS SOLIDARIOS DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE ECONOMIA VULNERABLE

185	TRIBUNAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE	185094	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
185	TRIBUNAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE	185094	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/ DG TRIBUNALES
185	TRIBUNAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE	185094	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/DG TRIBUNALES
185	TRIBUNAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE	185097	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/DG TRIBUNALES
275	PROMOCION DE INVERSION Y DESARROLLO EMPRESARIAL	275206	AGENDA DE PROMOCIÓN
275	PROMOCION DE INVERSION Y DESARROLLO EMPRESARIAL	275208	SERVICIO DE ASESORIA A LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO EN TEMAS DE DESARROLLO ECONOMICO Y FINANCIERO
275	PROMOCION DE INVERSION Y DESARROLLO EMPRESARIAL	275209	PROMOCIÓN DE INVERSIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL SERV. PROFESIONALES DE ASESORÍA A LA DIREC. GRAL DESARROLLO ECO.Y AL DESPACHO DEL ALCALDE
279	VENTANILLA UNIVERSAL	279215	VENTANILLA UNIVERSAL/MEJORA REGULATORIA
294	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FFM)	294039	(FFM) FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
295	MANTENIMIENTO INTEGRAL E IMAGEN DE LA CIUDAD	295062	MANTENIMIENTO INTEGRAL E IMAGEN DE LA CIUDAD/MANTENIMIENTO URBANO
295	MANTENIMIENTO INTEGRAL E IMAGEN DE LA CIUDAD	295063	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN PLAZAS
295	MANTENIMIENTO INTEGRAL E IMAGEN DE LA CIUDAD	295064	MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA EN PLAZAS/ SERVICIO EN TRATAMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL A LAGOS Y FUENTES ORNAMENTALES
296	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	296036	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE/DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
297	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (ML)	297037	(ML) INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
297	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (ML)	297040	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL/CUADRILLAS
298	SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL	298262	SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL
300	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES	300020	OPERATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA
300	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES	300023	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES POLIZA DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR INCLUYENDO UNIDADES BLINDADAS Y ESPECIALES DE LA DSPM
300	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES	300024	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES SERVICIO DE ROTULACIÓN PARA VEHÍCULOS DEL GRUPO DE REACCIÓN TORREÓN
300	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES	300026	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES POR SERVICIO DE MANT. PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES MOTORIZADAS DE LA DSPM
300	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES	300027	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES POR SERVICIO DE ENDEREZADO Y PINTURA PARA LAS UNIDADES DE LA DSPM
300	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES	300029	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL GRUPO DE REACCIÓN TORREÓN

300	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES	300030	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES POR SERVICIO DE COMEDOR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA DSPM
300	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES	300032	MANTTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE RADIOCOMUNICACION
300	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES	300033	OPERATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA LICENCIAS Y MANTENIMIENTOS CORRESPONDIENTES AL CENTRO DE CONTROL Y COMANDO MUNICIPAL C2
300	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES	300038	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES BECAS PARA 100 ASPIRANTES A POLICIAS
302	GESTION INTEGRAL PARA UNA MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE	302231	PROFESIONALIZACION DEL SERVICIO (GESTIONES)
302	GESTION INTEGRAL PARA UNA MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE	302232	DESARROLLO INTEGRAL DEL TRANSPORTE
302	GESTION INTEGRAL PARA UNA MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE	302233	MOVILIDAD ACTIVA/NO MOTORIZADA
302	GESTION INTEGRAL PARA UNA MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE	302234	FESTION INTEGRAL PARA UNA MOVILIDAD SUSTENTABLE MATERIAL DE LIMPIEZA
309	ATENCION CIUDADANA.	309010	DESARROLLAR UN MODELO EFICAZ DE ATENCION CIUDADANA
310	CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD / PRESERVACION DE LOS RECUROS NATURALES	310033	PRESERVACION DE LOS RECURSOS BIOTICOS DEL MUNICIPIO DE TORREON
310	CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD / PRESERVACION DE LOS RECUROS NATURALES	310034	PRESERVACION DE LOS RECUROS NATURALES ARBOLES DE ESPECIES DE LA REGION Y 1000 ARBUSTOS
311	PANTEONES MUNICIPALES	311055	SERVICIOS DE CALIDAD
311	PANTEONES MUNICIPALES	311056	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION
312	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS / ADMINISTRACION EFICAZ DE MATERIALES E INSUMOS	312042	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
317	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	317038	(FISM) INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
322	ACADEMIA DE POLICIA	322022	FORTALECIMIENTO DE LA ACADEMIA DE POLICIA MUNICIPAL
329	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	329250	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
330	CONTRALORIA MUNICIPAL / ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	485018	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
336	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	336035	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
336	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	336061	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/MANTENIMIENTO URBANO
337	LIMPIEZA URBANA	337051	SUPERVISION DE LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS
337	LIMPIEZA URBANA	337052	SUPERVISION Y FACTURACION / PASA
337	LIMPIEZA URBANA	337053	GASTOS OPERATIVOS DE LA OLA
337	LIMPIEZA URBANA	337054	GASTOS OPERATIVOS DE LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO LA OLA
337	LIMPIEZA URBANA	337055	GASTOS OPERATIVOS DE LA OLA ADQUISICION DE BOLSA NEGRA PARA BASURA
337	LIMPIEZA URBANA	337057	SUPERVISIÓN DE LIMPIEZA EN ESPACIOS PÚBLICOSERVICIO DE CARGA Y TRANSPORTE DE ESCOMBRO Y RESIDUOS VEGETALES.
339	SEGURIDAD Y CULTURA VIAL	339227	PROYECTO DE DISMINUCION DE ACCIDENTES EN VIAS RAPIDAS

			PERIFERICO Y CARRETERA A SAN PEDRO
339	SEGURIDAD Y CULTURA VIAL	339228	PROYECTO DE VIGILANCIA DE NORMATIVIDAD DE MOVILIDAD EN MUNICIPIO DE TORREON
340	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	340087	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/H. CUERPO DE BOMBEROS
340	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	340088	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/PROTECCION CIVIL
343	APOYOS DIVERSOS	343004	APOYOS DIVERSOS
343	APOYOS DIVERSOS	343005	APOYOS DIVEROS CLUB SANTOS LAGUNA
343	APOYOS DIVERSOS	343006	APOYOS DIVERSOS/ APOYO ECONOMICO PARA ALGODONEROS DEL UNION LAGUNA
343	APOYOS DIVERSOS	343008	APOYOS DIVERSOS/ ADQUISICIÓN DE 2000 KILOS DE CARNE PARA EVENTO DIA DEL ESTUDIANTE
344	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	344012	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/COMUNICACIÓN SOCIAL
345	CONTRALORIA MUNICIPAL / REMUNERACION MUNICIPAL	433017	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/CONTRALORIA MUNICIPAL
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348144	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/TESORERIA
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348154	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348160	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/CAJA GENERAL
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348161	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/COPLADEM
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348162	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE INGRESOS
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348164	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/COORDINACION DE CAJAS
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348166	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/COORD. DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y CATASTRAL
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348168	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/IMPUESTO PREDIAL
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348169	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/CATASTRO
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348171	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/ISAI
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348173	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/COORDINACION DE INGRESOS
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348176	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/PAZAS Y MERCADOS
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348178	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/SERV. ESPECIALES Y ESPECTACULOS
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348183	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/PARQUE FUNDADORES
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348184	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/PARQUIMETROS
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348186	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348188	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/RECURSOS HUMANOS
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348190	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/ADQUISICIONES

348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348192	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/SERVICIOS GENERALES
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348194	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE INFORMATICA
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348201	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/PERSONAL A DISPOSICION
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348257	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE PLANEACION E INVERSION PUBLICA
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348259	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348261	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/COORDINACION DE CONTROL VEHICULAR
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348263	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCIÓN DE EGRESOS
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348264	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/CONTROL PATRIMONIAL
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348265	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL SINDICALIZADO
349	INFORMATICA	349195	ADMINISTRACION OPERATIVA
349	INFORMATICA	349196	SERVICIOS Y PROYECTOS WEB
349	INFORMATICA	349197	MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y ACTUALIZACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO
349	INFORMATICA	349198	MODERNIZACION DE SISTEMAS MUNICIPALES
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350146	APOYOS DIVERSOS Y AYUDAS SOCIALES
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350148	APOYOS Y GASTOS SINDICATOS
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350150	APOYOS FAMILIARES DE AGENTES CAIDOS D.G.S.P.M.
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350152	APORTACION PATRONATO DE BOMBEROS AC
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350153	APOYOS AL PATRONATO ADMINISTRACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA TORREON
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350154	APOYOS DIVERSOS/ MUSEO AROCENA, CONVENIO DE COLABORACION
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350155	APOYOS DIVERSOS "VIDA CENTRO DE SALUD MENTAL,A.C. - SEGUN ACUERDO DEL R. AYTO APOYO MENSUAL
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350156	APOYOS DIVERSOS/ FUNDACION JIMULCO SEGUN ACUERDO AUT. CABILDO
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350158	APOYOS DIVERSOS "PARQUE FUNDADORES A.C." SEGUN ACUERDO AUT.POR R. AYTO.,APOYO ECONOMICO MENSUAL
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350159	APOYOS DIVERSOS/ PATRONATO DEL TEATRO NAZAS A.C. AUT CONVENIO DE COLABORACION CON EL R. AYTO.
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350160	APOYOS DIVERSOS/ AVIARIO LIRA CONVENIO DE COLABORACION POR R. AYTO.
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350161	APOYOS DIVERSOS "PATRONATO DEL TEATRO ISAURO MARTINEZ.A.C. AUT.SEGUN ACUERDO COLABORACION .POR EL R. AYTO. APOYO ECONOMICO MENSUAL
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350162	APOYOS DIVERSOS/ CAMERATA DE COAHUILA AUT. CABILDO

350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350163	APOYOS DIVERSOS " CENTRO CULTURAL DE LA LAGUNA ", AUT. POR R. AYTO. DE, APOYO ECONOMICO MENSUAL
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350165	APOYOS DIVERSOS "TEATRO ALFONSO GARIBAY. AUT.SEGUN ACUERDO COLABORACION .POR EL R. AYTO. DE APOYO ECONOMICO MENSUAL
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350166	APOYOS DIVERSOS "INSTITUTO DE MÚSICA SANTA CECILIA". AUT.SEGUN ACUERDO COLABORACION .POR EL R. AYTO. APOYO ECONOMICO MENSUAL
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350167	APOYOS DIVERSOS "INSTITUTO DE MÚSICA DE COAHUILA"
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350168	APOYOS DIVERSOS / PLANETARIUM SEGUN ACUERDO POR CABILDO
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350169	APOYOS DIVERSOS "COLEGIO DE NOTARIOS DE TORREÓN,A.C. SEGUN ACUERDO DE CABILDO
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350170	APOYOS DIVERSOS /TESORERIA " CRUZ ROJA " SEGUN ACURDO DE CABILDO
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350171	APOYOS DIVERSOS /TESORERIA "HUMBABA" SEGUN ACUERDO DE CABILDO AUTORIZADO
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350172	APOYOS DIVERSOS/ TESORERIA "CANADEVI" SEGUN ACUERDO DE CABILDO
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350173	APOYOS DIVERSOS/SEGUN ACUERDO DE CABILDO AL GRUPO DE REACCIÓN DE LA DSPM
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350174	APOYOS DIVERSOS TESORERIA "TOROS MEXICO" SEGUN ACUERDO DE CABILDO
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	361041	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	361048	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/RASTRO MUNICIPAL
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	361054	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/PANTEON MUNICIPAL
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	361057	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/BOSQUE VENUSTIANO CARRANZA
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	361059	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/BOSQUE URBANO
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	361064	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/ESPACIOS PUBLICOS
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	361101	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DESARROLLO SOCIAL
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	361130	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/PARTICIPACION CIUDADANA
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	361131	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/ATENCION A LA JUVENTUD
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	361137	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/PLAZA MAYOR, CIRCUITO COLON Y CENTROS COMUNITARIOS
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	361138	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIR. ADMINISTRATIVA DESARROLLO SOCIAL
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	361139	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/FOMENTO AGROPECUARIO Y DES. RURAL
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	361141	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES

361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	361142	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE CERTIDUMBRE PATRIMONIAL
362	SANIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS	362049	SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL RASTRO MUNICIPAL
362	SANIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS	362054	SANIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS PRODUCTOS QUIMICOS UTILIZADOS EN DIVERSOS PROCESOS DEL RASTRO. POR EL EJERCICIO
362	SANIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS	362055	SANIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS EQUIPAMIENTO DE SIERRAS NEUMATICAS, GANCHOS DE RES Y CARROS MULTIUSOS PARA AREA DE PROCESOS
362	SANIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS	362057	SANIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS QUIMICOS PARA RASTRO
362	SANIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS	362058	SANIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOSGESTION DE PROCESOS, SERVICIOS ADMVOS, SEGURIDAD, HIGIENE Y MANTTOS. DEL RASTRO
375	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	375090	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS
375	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	375158	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION JURIDICO TESORERIA
376	GOBERNANZA	376091	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS/CERTEZA JURIDICA
376	GOBERNANZA	376092	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS/SERVICIOS NOTARIALES
376	GOBERNANZA	376093	GOBERNANZA/ SERVICIOS NOTARIALES PARA LA EMISION DE PODERES
376	GOBERNANZA	376094	GOBERNANZA OF. SERVICIO CON UN DESPACHO JURÍDICO PARA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL R. AYTO.
376	GOBERNANZA	376095	GOBERNANZA CONTRATO CON ABOGADOS PARA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL R. AYUNTAMIENTO
378	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	378159	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE/DIRECCION JURIDICO TESORERIA
383	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	383204	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
383	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	383214	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIR. DE APERTURA DE EMPRESAS Y VENTANILLA UNIVERSAL
386	COORDINACION POLITICA	386205	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
393	CEPROFIS	393147	PROGRAMA DE CERTIFICADOS DE PROMOCION FISCAL (CEPROFIS)
394	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	394031	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
401	RADIO TORREON	401254	RADIO TORREON
405	IMAGEN INSTITUCIONAL	405013	INFORME DE GOBIERNO
405	IMAGEN INSTITUCIONAL	405014	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA Y GUBERNAMENTAL
405	IMAGEN INSTITUCIONAL	405016	COMUNICACION MODERNA
409	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE / TESORERIA MPAL.	409145	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS

409	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE / TESORERIA MPAL.	409155	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
409	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE / TESORERIA MPAL.	409156	ACTUALIZACION DEL SISTEMA SIIF (ASE)
409	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE / TESORERIA MPAL.	409157	SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA Y REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EL EJERCICIO FISCAL
409	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE / TESORERIA MPAL.	409258	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE
409	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE / TESORERIA MPAL.	409260	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE GASTO CORRIENTE
409	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE / TESORERIA MPAL.	409261	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES
409	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE / TESORERIA MPAL.	409263	REGISTRO DE PROVISION DE IMPUESTOS
409	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE / TESORERIA MPAL.	409265	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE SERVICIO DE REESTRUCTURACION DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES
410	BOLSA DE TRABAJO	410207	ATENCION A SOLICITANTES DE EMPLEO / BOLSA DE TRABAJO
411	FERIAS DEL EMPLEO	411208	FERIAS DEL EMPLEO COORDINADO POR MUNICIPIO Y EMPRESAS
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416163	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/DIRECCION DE INGRESOS
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416165	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/COORDINACION DE CAJAS
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416167	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/COORD. DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y CATASTRAL
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416170	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416172	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/ISAI
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416177	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/PLAZAS Y MERCADOS
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416179	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/SERV. ESPECIALES Y ESPECTACULOS
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416185	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/PARQUIMETROS
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416187	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416189	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/RECURSOS HUMANOS
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416191	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/ADQUISICIONES
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416193	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/SERVICIOS GENERALES
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416194	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE GASTO CORRIENTE/ EGURO VEHICULAR

			DENOMINADOS UTILITARIOS Y BOMBEROS
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416195	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE SEGURO EMPRESARIAL PARA EDIFICIO PLAZA MAYOR.
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416196	PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA / PLAZA MAYOR Y DEPENDENCIAS
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416197	SERVICIO DE AGUA POTABLE / PLAZA MAYOR Y DEPENDENCIAS
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416198	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE GASTO CORRIENTE SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES, Y SUMINISTRO DE MATERIAL OPERATIVO
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416199	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE/ SERVICIO DE CAFÉ Y PAN DE AZÚCAR EN EL MES DE ENERO POR PROGRAMA DE PREDIAL, PAVIMENTO Y LIMPIEZA
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416200	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE ARRENDAMIENTO DE TOLDO Y BIDONES EN ENERO POR PROGRAMA DE PREDIAL, PAVIMENTO Y LIMPIEZA.
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416202	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE GASTO CORRIENTE SERV. DE MANT. Y REPARACIONES EN DIFERENTES AREAS DEL EDIFICIO DE PLAZA MAYOR
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416203	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE GASTO CORRIENTE SERV. MANT.MAYOR A SISTEMA ELECTRICO Y ELECTRONICO DE LA UNIDAD CHILLER UB. PRESIDENCIA MPAL.
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416204	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE GASTO CORRIENTE REPARACION A EQUIPO EN EL DIFICIO DE BANCO DE MEXICO.
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416205	LICITACION ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHICULOS OFICIALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN.
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416208	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE/ ARRENDAMIENTO DE LOCALES SORIANA PARA EXPEDICION DE EDOS. CTA. DE PREDIAL
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416215	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE GASTO CORRIENTE POR ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UB. FRAC.C TERRENO NUM 94 PRIMITIVO ALIANZA
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416216	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE/ COMBUSTIBLE
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416219	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE / SERVICIO DE COMISIONES POR COBROS DE PREDIAL (SORIANA)
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416221	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE GASTO CORRIENTE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO SECRETARIAL ADMVO. MANUAL E INTENDENCIA PRIM-VERANO
419	INFORME DE RESULTADOS Y GIRAS	419005	INFORME DE RESULTADOS
419	INFORME DE RESULTADOS Y GIRAS	419006	RELACIONES PUBLICAS
419	INFORME DE RESULTADOS Y GIRAS	419007	GIRAS Y EVENTOS
419	INFORME DE RESULTADOS Y GIRAS	419009	GIRAS Y EVENTOS/ CONTRATO RENTA DE MOBILIARIO, EQUIPO DE SONIDO, ILUMINACION PARA LA PRESENTACION DEL PLAN MPAL. DE DESARROLLO
419	INFORME DE RESULTADOS Y GIRAS	419013	RELACIONES PUBLICAS ADQUISICION DE ARREGLOS FUNEBRES Y LUCTUOSOS
425	GOBERNANZA	425067	GOBERNANZA/ ADMINISTRACION EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS

425	GOBERNANZA	425068	GOBERNANZA/ SESIONES DE CABILDO
425	GOBERNANZA	425069	GOBERNANZA/ ACTOS CIVICOS
425	GOBERNANZA	425070	GOBERNANZA/ PARTICIPACION CIUDADANA
425	GOBERNANZA	425071	GOBERNANZA/ MESAS DE TRABAJO
426	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	426066	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
426	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	426078	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/ARCHIVO MUNICIPAL
426	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	426199	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/SALA DE REGIDORES
428	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	428072	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/CARCEL MUNICIPAL
429	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	429025	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO
429	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	429029	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE INGENIERIA DE TRANSITO Y VIALIDAD
429	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	429030	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES
429	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	429073	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO
429	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	429096	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/PREVENCIÓN DEL DELITO
429	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	429099	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/FORTASEG ADMINISTRATIVO
429	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	429225	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD
429	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	429229	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/COORD. ADMINISTRATIVA DE TRANSITO Y VIALIDAD
429	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	429230	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA
429	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	429231	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/POLIZA DE SEGUROS DE VIDA DEL PERSONAL DE TRANSITO Y VIALIDAD
430	GOBERNANZA	430074	GOBERNANZA/ JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO/BRIGADAS MUNICIPALES
430	GOBERNANZA	430075	GOBERNANZA/ JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO/CARTILLA MILITAR
431	ORGULLO E IDENTIDAD DEL MUNICIPIO DE TORREÓN	431080	ORGULLO E IDENTIDAD DEL MUNICIPIO DE TORREON
432	PRESERVACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO DE TORREON	432079	PRESERVACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO DE TORREON
433	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	433082	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/INSPECCION Y VERIFICACION
433	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	433174	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/GARANTIAS E INFRACCIONES
433	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	433180	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/REZAGOS Y EJECUCIONES
433	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	433182	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/SANCIONES RECARGOS EJEC. Y COBRANZA

433	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	433221	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE AUTOTRANSPORTE
434	INSPECCION Y VERIFICACION	434083	RECORRIDOS
434	INSPECCION Y VERIFICACION	434084	DICTAMENES (VERIFICACION)
434	INSPECCION Y VERIFICACION	434085	SEGUIMIENTO O QUEJAS CIUDADANAS
434	INSPECCION Y VERIFICACION	434086	OPERATIVOS
435	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES.-DIRECCION GENERAL DE TRIBUNALES	435093	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/TRIBUNALES MUNICIPALES
436	PREVENCION DEL DELITO Y LAS ADICCIONES	436098	PLATICAS
437	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA	437100	ADMINISTRACION EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
439	ADMINISTRACION EFICAZ DE MATERIALES E INSUMOS	439102	ADMINISTRACION EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
440	IMPERMEABILIZANTE	440109	PROGRAMA IMPERMEABILIZANTE ADQUISICION DE CUBETAS DE IMPERMEABILIZANTE
441	GESTIONES GENERALES	441118	GESTIONES GENERALES/OTRAS GESTIONES
442	CONTINGENCIA	442125	CONTINGENCIA Y VULNERABILIDAD/OTROS
442	CONTINGENCIA	442126	CONTINGENCIA Y/O VULNERABILIDAD/ADQUISICION DE OBIJAS
442	CONTINGENCIA	442127	CONTINGENCIA Y/O VULNERABILIDAD/POR ADQUISICION DE DESPENSAS
442	CONTINGENCIA	442128	CONTINGENCIA Y/O VULNERABILIDAD/ADQUISICION DE ROLLOS DE HULE NEGRO
445	PASEO COLON	445103	PASEO COLON
445	PASEO COLON	445104	PASEO COLON RENTA DE TOLDOS, SILLAS Y MESAS
445	PASEO COLON	445106	PASEO COLON RENTA DE TARIMAS. PERIODO
446	CENTROS COMUNITARIOS	446133	CENTROS COMUNITARIOS
446	CENTROS COMUNITARIOS	446136	ASESORIA Y CAPACITACIONES (CURSOS Y TALLERES)
446	CENTROS COMUNITARIOS	446137	CENTROS COMUNITARIOS/ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE(BODEGA) DEL CENTRO COMUNITARIO LA PERLA
447	EVENTOS MUNICIPALES	447128	EVENTOS MUNICIPALES
447	EVENTOS MUNICIPALES	447130	EVENTOS MUNICIPALES/ADQUISICION DE ROSCAS DE REYES
447	EVENTOS MUNICIPALES	447132	EVENTOS MUNICIPALES/BOLETOS VERBENA FESTEJO DEL 10 DE MAYO PLAZA MAYOR
449	MATERIAL DE CONSTRUCCION	449108	MATERIALES DE CONSTRUCCION POR ADQ. DE PAQUETES DE CONSTRUCCION A BAJO COSTO
451	IMPULSO JUVENIL	451132	JUVENTUD
452	DESARROLLO RURAL	452140	DESARROLLO RURAL
458	SALA DE REGIDORES	458200	ADMINISTRACION EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
460	CRECIMIENTO CULTURAL MEDIANTE LA FORMACION PERMANENTE	460203	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y EDUCACION
466	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	466234	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA

467	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	467235	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
468	SALUD NUTRICIONAL Y CRONICO DEGENERATIVOS	468248	PREVENTIVA DE CRONICO DEGENERATIVOS
469	SALUD MENTAL Y PREVENCION DE ADICCIONES	469246	ACCIONES PARA LA SALUD MENTAL
470	PREVENCION DE E.T.S. Y CONTROL SANITARIO	470236	PREVENCIÓN RIESGO SANITARIO
471	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS	471001	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS
471	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS	471002	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS SERV. DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS,CONSITENTES EN RECEPCIÓN DE MUESTRAS,PROC. DE MUESTRAS Y ENTREGA DE RESULTADOS
473	REHABILITACION FISICA Y CLINICA DEL DOLOR	473241	ATENCIONES PARA EL MANEJO DEL DOLOR, DE REHABILITACION FISICA A DEPORTISTAS Y PACIENTES DISCAPACITADOS
474	SALUD BUCODENTAL	474244	ACCIONES EN SALUD DENTAL
475	SERVICIOS DE SALUD	475249	CONSULTAS MEDICAS, SERVICIOS DE ENFERMERIA Y CERTIFICACIONES MEDICAS
476	SALUD ANIMAL	476242	EDUCACION Y ACCIONES PARA LA PREVENCION DE ZONOSIS
477	PREVENCION DE VECTORES	477237	ACCIONES PARA ERRADICACIÓN DE VECTORES
477	PREVENCION DE VECTORES	477238	CAMPAÑAS DE PREVENCION DE VECTORES
479	IMAGENOLOGIA	479001	IMAGENOLOGIA
479	IMAGENOLOGIA	479002	IMAGENOLOGIA/ SERVICIO DE ARRENDAMIENTO MENSUAL DE EQUIPO MEDICO
483	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTO	483253	INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPRENDIMIENTO
485	ADIMINISTRACION Y GESTION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	485175	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/GARANTIAS E INFRACCIONES
485	ADIMINISTRACION Y GESTION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	485181	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/REZAGOS Y EJECUCIONES
485	ADIMINISTRACION Y GESTION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	485222	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
487	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL / ALUMBRADO	487043	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/ALUMBRADO PUBLICO
488	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	488050	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/LIMPIEZA
490	MEJOR IMAGEN DE LA COMUNIDAD	490058	ATENCION ESPACIOS PUBLICOS / MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES DEL BOSQUE VENUSTIANO CARRANZA
490	MEJOR IMAGEN DE LA COMUNIDAD	490060	ATENCION ESPACIOS PUBLICOS / MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES DEL BOSQUE URBANO
490	MEJOR IMAGEN DE LA COMUNIDAD	490065	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE AREAS VERDES EN ESPACIOS PUBLICOS
490	MEJOR IMAGEN DE LA COMUNIDAD	490066	PRIVISION SERVICIO DE AGUA POTABLE / AREAS VERDES
490	MEJOR IMAGEN DE LA COMUNIDAD	490067	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL BOSQUE URBANOSERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAGOS DEL BOSQUE URBANO
490	MEJOR IMAGEN DE LA COMUNIDAD	490068	MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES/ ADQUISICION DE BOLSA NEGRA PARA BASURA
490	MEJOR IMAGEN DE LA COMUNIDAD	490073	MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES/ OF. DGSPM/DG/417/2025 CONTRATO LPN/DA/LIC/009/2025 ADQUISICION DE

			CABEZALES, CARRETES DE HILO Y ADITIVOS
490	MEJOR IMAGEN DE LA COMUNIDAD	490075	CONVENIO DE CONCENTRACIÓN PARA RIEGO Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA COL. TORREÓN JARDIN.
494	PROGRAMA TINACOS	494107	PROGRAMA TINACOS

TORREÓN			
Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
ADMINISTRADOR	4	14,272.23	47,444.19
AGENTE BRAVO	12	18,629.60	27,676.22
AGENTE DE PARQUIMETROS	20	7,467.90	38,762.73
AGENTE DE VENTANILLA	7	14,941.93	50,189.79
AGENTE RTT	13	13,438.63	25,665.52
AGENTE VIAL	328	16,504.60	23,307.69
ALCAIDE	1	9,075.95	15,886.67
ALMACENISTA	2	10,440.56	29,464.33
ANALISTA		14,923.38	34,500.20
ANALISTA DE TRANSPARENCIA		20,019.74	26,392.16
ARCHIVISTA		17,653.81	38,019.76
ASESOR	3	10,577.39	61,366.47
ASISTENTE	76	8,096.00	51,870.95
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	18,535.14	24,307.06
ASISTENTE DE DIRECCION	2	16,219.94	25,938.79
ATENCION AL PUBLICO Y EDO. CUENTAS		6,425.10	7,858.49
AUDITOR	15	18,999.90	36,364.52
AUDITOR DE OBRA	2	26,987.15	43,400.67
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	395	6,208.10	92,660.32
AUXILIAR CAJA GENERAL		14,941.93	59,611.42
AUXILIAR DE ALMACEN	1	14,625.22	24,070.34
AUXILIAR DE CONTABILIDAD		18,158.95	55,523.96
AUXILIAR DE CONTROL VEHICULAR	1	9,075.95	20,273.48
AUXILIAR DE COORDINADOR	2	14,941.93	46,154.81
AUXILIAR DE LABORATORIO		17,653.80	23,735.86
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	64	4,776.60	59,054.25
AUXILIAR DE PROYECTOS	2	11,110.80	21,869.92
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	7	6,611.05	35,247.10
AUXILIAR GENERAL	571	5,075.23	61,488.51
AUXILIAR JURIDICO	58	9,054.46	65,632.29
AUXILIAR TECNICO	9	5,310.90	50,214.96
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	95	5,310.90	67,465.55
AYUDANTE CAMION PIPA		14,625.22	43,890.87

AYUDANTE CAMION VOLTEO	2	14,625.22	59,563.16
AYUDANTE DE CAMION		14,625.21	21,032.24
AYUDANTE DE CHOFER	3	14,625.22	36,893.30
BOMBERO	53	8,071.65	22,062.29
BRIGADISTA	6	14,941.93	37,770.66
CAJERA	41	6,425.10	61,373.53
CAPACITADOR	1	13,221.37	20,188.74
CAPTURISTA	94	6,220.20	58,479.76
CELADOR	15	5,614.99	30,861.52
CHECADOR CAMION		13,664.41	45,499.51
CHOFER	2	8,845.20	41,416.58
CHOFER BOMBERO	26	8,071.65	22,187.31
CHOFER CAMION PIPA	1	15,775.98	77,224.57
CHOFER CAMION VOLTEO		15,775.98	44,446.32
COBRADOR	13	12,442.86	39,579.04
COMANDANTE	1	8,394.43	25,662.29
COMISARIO	1	63,463.22	125,357.51
CONDUCTOR OPERADOR		15,775.98	42,097.37
CONTADOR		11,213.10	13,647.74
CONTRALOR MUNICIPAL		69,869.73	84,390.61
CONTROL VEHICULAR	1	18,943.09	29,282.55
COORDINADOR	138	7,706.67	85,457.90
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	5	12,318.44	39,922.90
COORDINADOR DE AREA TECNICA	2	12,318.42	23,877.54
COORDINADOR DE ASUNTOS INTERNOS		35,982.51	43,796.84
COORDINADOR DE MEDICOS	1	21,490.01	30,855.30
COORDINADOR JURIDICO		24,288.37	38,514.94
COORDINADOR OPERATIVO	2	13,565.93	50,523.27
CUARTOS FRIOS	2	16,381.23	31,607.24
DIBUJANTE TECNICO	15	17,653.81	54,362.91
DIR. DE BIENES INMUEBLES Y CERT. PAT.		44,291.62	57,111.62
DIR. DE LICITACIONES Y CONTRATOS	1	40,727.86	52,386.39
DIRECCIONADOR	1	5,373.90	12,269.08
DIRECTOR	66	23,525.10	78,772.28
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	29,527.62	77,197.17
DIRECTOR DE TRANSITO Y VIALIDAD	1	24,236.67	51,892.85
DIRECTOR DE ADMINISTRACION URBANA		40,493.26	52,844.17
DIRECTOR DE CONTROL URBANO		28,325.26	35,894.47
DIRECTOR GENERAL	14	50,756.88	81,851.67
DIRECTOR OPERATIVO	1	50,972.93	73,999.95
DISEÑADOR GRAFICO		10,040.10	11,644.06
EMISOR DE ESTADOS DE CUENTA		6,425.10	8,195.15

ENCARGADO	10	6,611.04	52,716.30
ENCARGADO ALMACEN	2	8,621.80	36,305.26
ENCARGADO CUARTO FRIO	3	15,488.58	36,305.26
ENCARGADO MODULO IMPUESTO PREDIAL	1		
ENFERMERA	22	6,376.50	39,632.94
ESCOLTA		38,395.56	65,537.41
FOGONERO	3	16,381.23	27,911.93
FOTOGRAFO		15,359.99	19,473.71
GESTOR	1		
GUIA DE MUSEO		7,732.10	24,009.53
INSPECTOR	35	7,667.99	29,994.60
INSPECTOR-SUPERVISOR	1	16,131.89	85,826.26
INTENDENTE	65	2,643.00	28,482.77
JARDINERO	9	6,958.46	33,042.33
JARDINERO CUADRILLA	23	13,113.98	64,921.37
JEFE	21	9,557.70	60,537.67
JEFE ADMINISTRATIVO	1	18,803.76	39,763.46
JEFE CUADRILLA		16,131.90	68,541.44
JEFE DE CATASTRO	1	41,197.77	54,304.83
JEFE DE CONTROL DE INVENTARIO		28,271.90	47,126.23
JEFE DE CONTROL VEHICULAR	1	31,139.74	45,985.48
JEFE DE GABINETE		68,051.68	83,633.33
JEFE DE INSPECCION	1	15,601.75	34,261.30
JEFE DE PLAZAS Y MERCADOS	1	41,197.77	58,303.90
JEFE ESPECTACULOS Y SERV ESP	1	33,413.02	60,037.67
JEFE JURIDICO	1	28,544.10	37,012.69
JEFE MANTENIMIENTO		14,326.67	36,750.76
JEFE PLOMEROS		16,131.90	41,940.19
JUEZ	10	7,907.60	35,723.80
MAESTRO		6,220.20	12,044.06
MAYORDOMO	25	16,131.90	79,760.84
MECANICO	1	8,461.69	14,074.18
MECANICO AUTOMOTRIZ	2	16,381.24	30,268.20
MECANICO ELECTRICISTA		16,381.24	27,911.94
MEDIADOR	1		
MEDICO	24	8,669.10	35,042.17
MEDICO VETERINARIO		9,895.50	17,669.28
MENSAJERO	4	11,899.74	38,699.97
MONITOREO	1	19,267.23	23,500.49
MVZ	1		
MVZ VERIFICADOR ZOOSANITARIO	8	8,222.07	30,112.50
NOTIFICADOR	36	9,895.50	65,754.29
OFICIAL	9	9,020.65	25,097.19

OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES	1	16,381.24	25,982.17
OPERADOR		9,895.50	12,044.06
OPERADOR CAMION CISTERNA	11	15,775.98	77,943.84
OPERADOR CEDIPOL	1	22,023.78	25,743.70
OPERADOR DE CONMUTADOR	1	10,662.62	11,979.46
OPERADOR DE RADIO	3	10,242.85	24,071.30
OPERADOR GRUA		12,311.41	15,006.71
OPERADOR PODADORA	46	14,625.22	47,339.08
OPERADOR RECOLECTOR	1	15,775.98	42,824.64
OPERADOR STE	10	22,023.78	35,520.00
OPERADOR SVVU	1	22,023.78	25,743.70
PEON	63		
PEON DE CUADRILLA	49	12,442.86	42,629.74
PERITO	20	10,031.89	27,380.22
PINTOR	13	16,381.24	47,428.69
PLOMERO	8	16,381.24	46,447.09
POLICIA	666	19,432.65	46,792.00
POLICIA PRIMERO	18	32,637.70	49,190.03
POLICIA SEGUNDO	30	25,308.98	43,080.13
POLICIA TERCERO	101	23,318.60	38,722.62
POLICIA U. A.	3	19,432.65	23,358.07
POLICIA U.R.	73	19,432.65	45,548.77
POLICIA U.R. RT	4	19,432.65	40,548.77
PRENSA	1	22,099.25	28,115.30
PRESIDENTE TRIBUNAL DE JUSTICIA M.	1	50,756.88	65,403.66
PROFESIONISTA	70	10,251.45	90,758.51
PROGRAMADOR	2	15,120.60	38,340.16
PROGRAMADOR ANALISTA	8	10,992.60	53,586.09
PROMOTOR	72	5,621.44	75,273.69
PROYECTISTA		16,953.30	34,899.39
PSICOLOGO	1	6,376.80	13,000.00
RADIOLOGO	1		
RECEPCION ATENCION PUBLICO	5	14,941.93	30,553.01
RECEPCIONISTA		10,876.45	16,570.67
REGADOR	5	13,113.98	45,703.10
REGIDOR	17	62,352.53	81,249.74
RELACIONES PUBLICAS	1	18,943.08	23,877.90
REPORTERO		6,624.90	8,063.33
SECRETARIA	42	7,933.03	80,884.19
SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA	1	15,488.57	40,942.77
SECRETARIA TECNICA	2	30,842.46	48,625.91
SECRETARIA/O PARTICULAR		30,312.90	45,735.73
SECRETARIO ABOGADO	10	8,805.30	48,033.84

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	69,869.73	84,390.60
SECRETARIO ESCRIBIENTE	5	10,989.99	33,120.42
SECRETARIO PARTICULAR	3	22,691.66	75,038.11
SECRETARIO TECNICO	2	24,713.51	61,338.40
SEGUNDO COMANDANTE	1	19,432.65	50,548.77
SEPULTURERO	1	12,442.86	22,970.35
SINDICO	2	62,352.52	81,249.74
SOLDADOR	3	8,594.22	28,092.04
SOPORTE TECNICO	2	18,723.53	25,906.33
SR. PRESIDENTE	1	108,005.43	124,063.14
SUB OFICIAL	19	8,394.43	68,521.33
SUB SECRETARIA ADMON	1	35,816.68	54,502.63
SUBDIRECTOR	3	19,289.85	66,604.16
SUBJEFE	5	15,569.52	57,571.09
SUBSECRETARIO ASUNTOS POLITICOS	1	42,809.52	54,502.63
SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	43,187.03	55,583.41
SUPERVISOR	111	8,195.10	85,931.16
SUPERVISOR OBRAS	4	9,300.30	50,164.72
TAQUILLERO		12,442.86	22,970.35
TECNICO	6	17,653.81	64,682.98
TECNICO DE SALUD		17,653.81	51,054.25
TECNICO DE SOPORTE	4	16,829.54	43,225.16
TECNICO ELECTRICISTA	14	8,594.22	72,935.94
TECNICO ELECTROMECANICO	16	17,653.81	92,076.38
TECNICO EN ARCHIVO	26	17,653.81	55,022.34
TECNICO EN TRABAJO SOCIAL	2	17,653.81	69,527.05
TECNICO RADIOLOGO		8,526.90	15,563.90
TERAPISTA FISICA	5	6,424.80	11,770.53
TESORERO MUNICIPAL	1	69,869.73	84,390.61
TOPOGRAFO	1	15,769.36	17,716.88
TRABAJO SOCIAL	10	13,221.37	24,607.33
TRANSPARENCIA	3	18,943.08	28,010.90
VELADOR	7	5,310.90	17,947.23
VIGILANTE	2	7,673.00	23,813.22

# **Calendario de egresos base mensual**





# PRESUPUESTO CIUDADANO 2026

**MUNICIPIO DE  
TORREÓN,  
COAHUILA DE  
ZARAGOZA.**



# ¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

El Presupuesto Ciudadano es un instrumento mediante el cual los gobiernos dan a conocer a la ciudadanía en general de manera clara, sencilla y transparente cómo, cuánto y en qué se gastan los recursos públicos, así como el origen de los mismos. Permite conocer la importancia de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; identificar los ejes prioritarios de los gobiernos; y destacar el gasto a rubros relevantes y sensibles de la población.

Con el Presupuesto Ciudadano se invita a la ciudadanía a involucrarse, informarse y dar seguimiento al ejercicio de los recursos públicos, convirtiéndose en una herramienta de fácil acceso que coadyuve a exigir mayor transparencia y rendición de cuentas en las finanzas públicas.



# ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es un documento en el cual se consignan las cantidades monetarias de los ingresos municipales correspondientes a un ejercicio fiscal, identificándolos por rubro; es de gran importancia, ya que ofrece información valiosa del presupuesto de ingresos, indicando las contribuciones y el ingreso estimado de cada una de ellas, así como los demás ingresos que espera recibir el municipio e incorporar las partidas que cada municipio estime como fuente de ingresos para cada ejercicio fiscal

En la Ley de Ingresos se establecen las cuotas, tasas o tarifas de las fuentes de ingresos que se percibirán en cada ejercicio fiscal. Asimismo, establece los montos aplicables por concepto de multas por infracciones cometidas a disposiciones fiscales municipales.

Además de ser una importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas.



# ¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

Son los recursos que el Gobierno planea gastar durante el año, los cuales satisfacen las demandas y necesidades de la población.

Este documento es aprobado por el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

También genera un valor público en las acciones gubernamentales, y somos nosotros como ciudadanos quienes las calificamos en cuanto a los beneficios y prioridades que se obtienen.



# ¿Cuál es la importancia del Presupuesto de Egresos ?

La elaboración del Presupuesto es de vital importancia, pues el ciudadano necesita servicios y obras de calidad, los cuales el Gobierno tiene la obligación de proporcionarlos, es donde el Presupuesto nos da a conocer cuales fueron dichos trabajos, y sabemos cuál es la calidad de vida a través de la economía, educación, atención en salud, seguridad pública, entre otros.



# ¿De dónde obtiene el Municipio los ingresos?

El dinero del presupuesto proviene del pago de impuestos, servicios, multas, uso de bienes públicos, que hacemos como ciudadanos y empresas, también proviene de las transferencias que por ley otorga la Federación a los Municipios y que se reflejan en Aportaciones y Participaciones Federales.

La manera en que los ingresos se recaudan, los montos y obligaciones, se establecen en la Ley de Ingresos.



ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
Impuestos	\$832,361,735.84
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$51,518,514.50
Derechos	\$523,131,172.37
Productos	\$19,980,539.10
Aprovechamientos	\$85,974,435.76
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$2,465,887,790.80
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,978,854,188.37</b>

# ¿Para qué se gasta el Presupuesto?

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el municipio. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

FUNCIÓN DEL GASTO (FINALIDAD)	PRESUPUESTADO ASIGNADO
Gobierno	\$1,783,475,986.77
Desarrollo Social	\$2,169,914,091.64
Desarrollo Económico	\$25,464,109.96
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,978,854,188.37</b>



# ¿Quién gasta el Presupuesto?

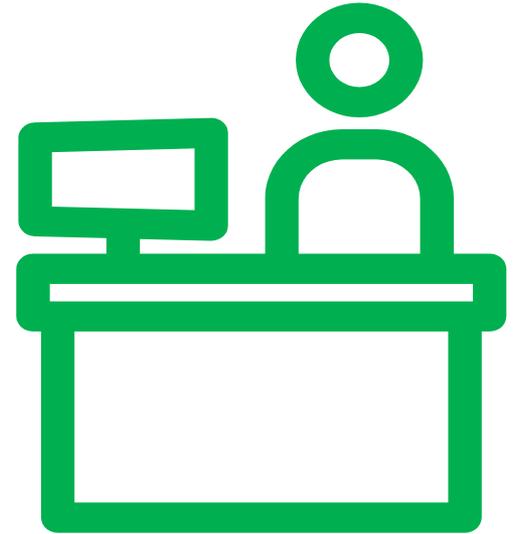
La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia.



Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.



UNIDADES ADMINISTRATIVAS	PRESUPUESTADO ASIGNADO
PRESIDENCIA	\$170,620,908.40
CONTRALORIA	\$14,794,180.89
SEGURIDAD PÚBLICA	\$406,587,151.98
URBANISMO	\$27,837,874.55
MEDIO AMBIENTE	\$14,958,111.73
OBRAS PÚBLICAS	\$549,433,905.34
SERVICIO PÚBLICOS	\$1,104,080,266.12
SECRETARIA AYTO	\$138,422,223.24
DESARROLLO SOCIAL	\$144,792,746.51
TESORERIA	\$861,451,974.46
REGIDORES	\$43,849,087.79
FOMENTO ECONÓMICO	\$23,064,109.96
VIALIDAD Y MOVIBILIDAD	\$104,612,585.46
SALUD PÚBLICA	\$37,169,061.94
TRIBUNALES	\$35,884,199.47
DIF	\$94,000,000.00
INSTITUTO CULTURA	\$80,000,000.00
INSTITUTO MUJER	\$10,680,000.00
INSTITUTO PLANEACIÓN	\$15,300,000.00
INSTITUTO DEPORTE	\$24,000,000.00
INSTITUTO EMPRENDIMIENTO	\$2,400,000.00
SISTEMA MANTENIMIENTO VIAL	\$94,800,000.00
RADIO TORREÓN	\$16,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,978,854,188.37</b>



# ¿En qué se gasta el Presupuesto?

El Clasificador por Objeto del Gasto permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerada la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta (bienes, servicios, activos y pasivos financieros). Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencia.

CONCEPTO DE GASTO	PRESUPUESTADO ASIGNADO
Servicios Personales	\$1,414,600,100.00
Materiales y Suministros	\$174,890,717.07
Servicios Generales	\$1,223,762,285.87
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$580,507,200.83
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$60,320,000.00
Inversión Pública	\$524,773,884.60
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00
Deuda Pública	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,978,854,188.37</b>



## ¿Cuánto ganan los funcionarios públicos de alto nivel?



## ¿Cuántas plazas conforman la administración pública municipal?

4,154 plazas totales

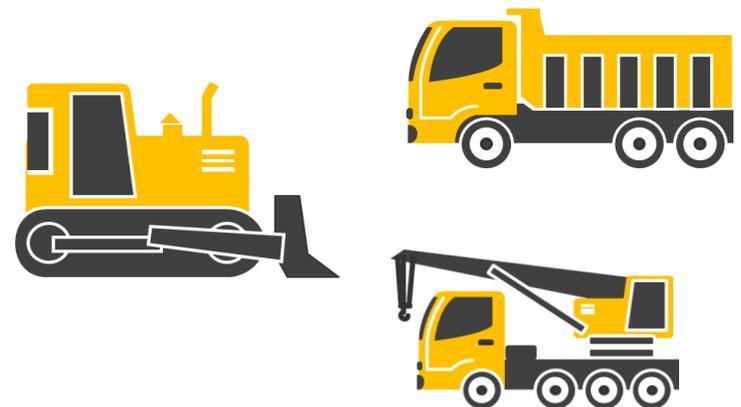
## ¿Cuántos policías conforman al municipio?



1,021 policías municipales  
y 0 estatales



# ¿Cómo se puede trabajar para mejorar el Presupuesto?



**Todos estos esfuerzos se seguirán reflejando en más obras y mejores servicios públicos de calidad.**

# ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Visitar las páginas de internet en las cuales se encuentra la información financiera del Municipio:

<https://www.torreon.gob.mx/>

<https://transparencia.torreon.gob.mx/>

<https://transparencia.torreon.gob.mx/infoficio.cfm>



# PRESUPUESTO CIUDADANO 2026

## ADMINISTRACIÓN 2025-2027 – TORREÓN, COAHUILA.



Información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: <b>24/Abril/2025</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>02/Julio/2025</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>Ing. Víctor Mauricio Rodríguez Acota</b>	Unidad administrativa: <b>Director de planeación y Programación, Jefatura de Gabinete</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: • <b>Evaluar la eficacia, eficiencia y orientación a resultados del ejercicio del FISM en el municipio de Torreón, identificando avances, desafíos y áreas de mejora en la gestión de infraestructura social básica.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la alineación de los proyectos ejecutados con los criterios de elegibilidad establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos del FAIS.</li> <li>• Evaluar el grado de contribución de las obras a la reducción del rezago social y la pobreza extrema.</li> <li>• Identificar fortalezas, debilidades y aspectos susceptibles de mejora (ASM) en la planeación, ejecución y seguimiento de los recursos.</li> <li>• Proponer recomendaciones técnicas para fortalecer la gestión municipal del fondo.</li> <li>• Evaluar la correspondencia de la inversión, obras y acciones del FISM, con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>• Determinar la importancia del FISM en las inversiones realizadas en el municipio por los tres órdenes de gobierno.</li> <li>• Verificar si los municipios participan en la planeación, seguimiento y evaluación de las inversiones realizadas en el ámbito municipal por los Gobiernos Federal y Estatal, y si existe una adecuada articulación con las inversiones del FISM.</li> <li>• Constatar la existencia de mecanismos que permitan al municipio el desarrollo eficiente de las actividades inherentes a la gestión del FISM, específicamente, los procesos de transferencia y recepción de los recursos; promoción del fondo entre los habitantes del municipio; planeación y aprobación del programa de inversión del FISM; formulación de los proyectos para la ejecución de las obras; licitación y contratación de las obras y acciones; ejecución de las obras y acciones; registros contables y presupuestarios de las operaciones del fondo; participación social; transparencia del ejercicio; destino y resultados del fondo; evaluación del FISM, y gestión del desarrollo institucional.</li> </ul>	





- Evaluar el impacto de los recursos, obras y acciones del fondo, en la creación de infraestructura y servicios básicos para la población en pobreza extrema y rezago social.
- Comprobar que el municipio ejerció con eficacia y oportunidad los recursos del FISM, en cumplimiento del programa de inversión del fondo.
- Evaluar la eficiencia en la aplicación de los recursos del FISM.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

**Específica de desempeño y Evaluación de consistencia y resultados: con el propósito de analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global del programa, para mejorar su gestión y medir el logro de los resultados, lo anterior con enfoque basado en los términos de referencia (Tdr) del municipio de Torreón, y el CONEVAL.**

Instrumentos de recolección de información: información documentada por medio de la página de transparencia del ayuntamiento de Torreón y proporcionada por los integrantes del programa

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo conforme lo establecido en los Tdr del CONEVAL (2021), las cuales se dividen de la siguiente manera:

- Diseño
- Planeación y Orientación a Resultados
- Cobertura y Focalización
- Operación
- Percepción de la Población Atendida
- Medición de Resultados



## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se identificaron diversos aspectos que limitan su desempeño estratégico y su capacidad de generar evidencia sobre el impacto social de las intervenciones realizadas.
- En primer lugar, se observó la ausencia de una **planeación estratégica integral**, ya que no se identificó una estructura formal de mediano o largo plazo que orientara la asignación de recursos.
- Desde el punto de vista técnico-administrativo, se detectó una **limitada sistematización de la información**, especialmente en algunos proyectos donde los reportes físicos y financieros fueron parciales o inconsistentes.
- Finalmente, se evidenció la **ausencia de mecanismos de retroalimentación ciudadana**, ya que no se aplicaron encuestas de satisfacción ni se implementaron herramientas de evaluación directa del impacto en la calidad de vida de los beneficiarios.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Alineación técnica con el Plan Municipal de Desarrollo.
- Capacidad operativa para atender zonas con rezago focalizado.
- Disponibilidad de registros georreferenciados que respaldan las obras ejecutadas.

2.2.2 Oportunidades:

- **Aplicar el Guion de Factibilidad de CONEVAL para avanzar hacia una evaluación de impacto futura**
- **Fortalecer registros administrativos con datos socioeconómicos comparativos**
- **Incorporar metodologías participativas que recojan la percepción ciudadana sobre las obras ejecutadas**
- **Vincular datos georreferenciados con matrices evaluativas y sistemas de monitoreo territorial**

2.2.3 Debilidades:

- Ausencia de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) adaptada al contexto municipal
- Falta de una metodología clara para la medición de resultados y trazabilidad de beneficiarios
- Carencia del CUIS u otro instrumento socioeconómico para caracterizar beneficiarios y no beneficiarios
- No se aplican encuestas de percepción ni mecanismos de retroalimentación ciudadana

2.2.4 Amenazas:

- **Persistencia de núcleos con alta marginación sin focalización técnica suficiente**
- **Limitaciones metodológicas y técnicas para construir contrafactual en evaluaciones profundas**
- **Desarticulación entre lo físico ejecutado y lo social reportado en diagnósticos externos**
- **Falta de continuidad administrativa entre ejercicios fiscales que frena la planificación a mediano plazo**

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Aunque existen registros georreferenciados de las obras, estos no se han articulado con herramientas técnicas que faciliten la evaluación cualitativa ni con mecanismos comunitarios que validen la pertinencia o satisfacción ciudadana. Estos hallazgos, lejos de ser señales de fallo, representan oportunidades claras para consolidar una gestión más integral y orientada a resultados. El fortalecimiento de metodologías de medición, el uso sistemático de instrumentos socioeconómicos y la construcción de una MIR pública pueden abrir el camino hacia una evaluación más profunda del FISMUN en Torreón, permitiendo no solo saber “qué” se hizo, sino también “cómo” y “para quién”.

La operación del FISM en Torreón refleja una combinación de avances y desafíos. Si bien se han implementado estrategias para mejorar la transparencia y la ejecución física, persisten debilidades en la planeación estratégica, la focalización de beneficiarios y la evaluación de resultados. Fortalecer estos aspectos será clave para garantizar que los recursos del fondo contribuyan efectivamente a reducir las carencias sociales y mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Elaborar una MIR adaptada al contexto local permitirá establecer metas claras, indicadores de logro y mecanismos de seguimiento técnico.
- Implementar metodologías para medir el impacto en población beneficiaria

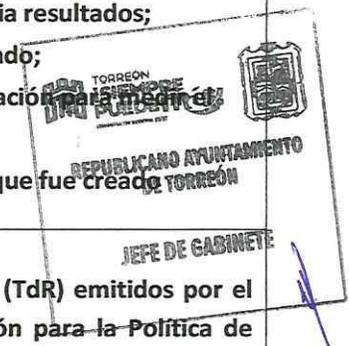


Poder Ejecutivo_*_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): <b>Federal y Municipal</b>	
Federal_*_ Estatal___ Local_*_	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): - Director de Egresos de la Tesorería Municipal, C.P. Raúl Alejandro Garza Del Valle	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: <b>C.P. Brenda Marcela Jiménez Escamilla</b>	Unidad administrativa: <b>Director de Egresos</b>

6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación: <b>Licitación cuando menos 3 personas</b>	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_*_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Jefatura de gabinete</b>	
6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$ 182,500.00</b>	
6.4 Fuente de Financiamiento : <b>Recursos Propios</b>	
	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://torreon.gob.mx">Portal de Transparencia Municipal (torreon.gob.mx)</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://torreon.gob.mx">Portal de Transparencia Municipal (torreon.gob.mx)</a>	

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Evaluación de Procesos Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Ejercicio Fiscal 2024 Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación : <b>24/Abril/2025</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>02/Julio/2025</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>Ing. Víctor Mauricio Rodríguez Acota</b>	Unidad administrativa: <b>Director de planeación y Programación, Jefatura de gabinete</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un análisis que logre valorar la planeación, los procesos de gestión, operación y la pertinencia de estos, así como los resultados del FORTAMUN ejercido por el municipio de Torreón en el ejercicio 2024, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</li> </ul>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación municipal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales</li> <li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</li> <li>• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado</li> <li>• Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</li> <li>• Examinar los resultados respecto al cumplimiento del objetivo y destino del Fondo;</li> <li>• Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados;</li> <li>• Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La presente evaluación fue realizada de conformidad con los términos de referencia (TdR) emitidos por el municipio de torreón alineados a la metodología del Consejo Nacional de Evaluación para la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).</p>	
Instrumentos de recolección de información: <b>Información documentada por medio de la página de transparencia del ayuntamiento de torreón</b>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <b>Información contable, financiera y presupuestal publicada en los medios digitales de difusión y aquella proporcionada por el personal del programa.</b>	



## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con respecto a la planeación y orientación a resultados, se encontró que el municipio no le brinda una gran atención a la operación del FORTAMUN, los datos proporcionados carecen de sentido, el reporte al primer trimestre presenta deficiencia en la planeación. Haciendo énfasis en la falta de información sobre el objetivo de sus recursos, en la sesión realizada por el COPLADEM en la cual no hacen mención en ninguna instancia sobre el presupuesto, por lo que se recomienda documentar las reuniones de trabajo realizadas previo, durante y después de las evaluaciones de desempeño realizadas al fondo, que sirvan como evidencia sobre los cambios generados o por generar para mejorar la gestión operativa de FORTAMUN.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

**Ejecución presupuestal del 97.9%, con cierre fiscal sólido**

- Cumplimiento del Acuerdo 09/L/2024 con más del 22% destinado a seguridad pública
- Registro completo y transparente en el SRFT
- Alineación del gasto con problemáticas identificadas por la ENSU

2.2.2 Oportunidades:

- Incorporar indicadores de impacto social y territorial
- Publicar una descripción accesible del fondo en la página web municipal
- Crear un sistema de planeación estratégica con diagnósticos y criterios de priorización
- Fortalecer la contraloría ciudadana

2.2.3 Debilidades:

- Enfoque operativo predominante, con baja articulación estructural
- Ausencia de indicadores verificables de desempeño
- Documentación institucional no sistematizada para justificar beneficiarios o criterios de gasto

2.2.4 Amenazas:

- Pérdida de legitimidad si no se fortalecen los mecanismos de rendición de cuentas
- Riesgo de subutilización estratégica del fondo en ausencia de planeación
- Escasa apropiación ciudadana por falta de comunicación pública y transparencia proactiva



## 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El FORTAMUN en Torreón fue ejecutado casi en su totalidad, mostrando una administración activa y receptiva a los desafíos operativos del cierre fiscal.

4.2 Cargo: <b>Director General</b>
4.3 Institución a la que pertenece: <b>ACEVAL (Academia Nacional de Evaluadores de Mexico)</b>
4.4 Principales colaboradores: <b>Lic. Jenifer Micaela Rodríguez Barraza</b>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:jwilkie@wilkieasoc.com.mx">jwilkie@wilkieasoc.com.mx</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): <b>52 8712507845</b>

**5. Identificación del (los) programa(s)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <b>-Evaluación de Procesos Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal</b>	
5.2 Siglas: <b>FORTAMUN</b>	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <b>Secretaría de Bienestar</b>	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): <b>Poder Ejecutivo Federal</b>	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): <b>Federal y Municipal</b>	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): <b>- Director de Egresos de la Tesorería Municipal,</b>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: <b>C.P. Brenda Marcela Jiménez Escamilla</b>	Unidad administrativa: <b>Director de Egresos</b>


  
**TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!**  
**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN**  
**JEFE DE GABINETE**

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

6.1 Tipo de contratación: <b>Licitación cuando menos 3 personas</b>
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>



TORREÓN **¡SIEMPRE PUEDE más!**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Jefatura de Gabinete**

6.3 Costo total de la evaluación: \$182,500.00

6.4 Fuente de Financiamiento : **Recursos Propios**

### 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: [Portal de Transparencia Municipal \(torreon.gob.mx\)](http://torreon.gob.mx)

7.2 Difusión en internet del formato: [Portal de Transparencia Municipal \(torreon.gob.mx\)](http://torreon.gob.mx)



**Presupuesto  
basado  
en  
Resultados**

TORREÓN, COAHUILA			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026			
Programas y Proyectos			
No PR	PROGRAMA	No PY	PROYECTO
002	TRANSPORTE SUSTENTABLE	002223	SUPERVISION DEL TRANSPORTE PUBLICO
002	TRANSPORTE SUSTENTABLE	002224	MEJORA EN EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE
006	DERECHOS HUMANOS	006076	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/UNIDAD MPAL. DE DERECHOS HUMANOS
006	DERECHOS HUMANOS	006077	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE/UNIDAD MPAL. DE DERECHOS HUMANOS
009	CRECIMIENTO URBANO ORDENADO Y SUSTENTABLE	009026	DESARROLLO URBANO Y APLICACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS DE TRTAMITES, INSPECCIONES Y SERVICIOS DIGITALES
009	CRECIMIENTO URBANO ORDENADO Y SUSTENTABLE	009027	DENSIFICACION Y CRECIMIENTO URBANO VERTICAL
009	CRECIMIENTO URBANO ORDENADO Y SUSTENTABLE	009028	GESTION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL DESARROLLO URBANO
014	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y COMPETITIVIDAD	014251	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y COMPETITIVIDAD
040	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	040044	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL
040	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	040045	SUPERVICION Y FACTURACION / CAPT
040	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	040046	SUPERVICION Y FACTURACION / PARQUE SOLAR
040	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	040047	SUPERVICION Y FACTURACION / CFE
040	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	040049	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO/ ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO
068	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	068256	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE GESTION Y ENLACE CIUDADANO
093	TURISMO	093212	PRODUCTOS TURISTICOS
093	TURISMO	093213	PARTICIPACION EN EVENTOS
093	TURISMO	093214	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE/TURISMO
100	FINANCIAMIENTO LINEA CONTIGENTE BANOBRAS	100000	FINANCIAMIENTO LINEA CONTIGENTE BANOBRAS
112	ADMINISTRACION Y OPERACION DE SEGURIDAD PUBLICA / REMUNERACION MUNICIPAL	112019	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
112	ADMINISTRACION Y OPERACION DE SEGURIDAD PUBLICA / REMUNERACION MUNICIPAL	112021	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/ESPECIALES LEY DE AUSENCIA
112	ADMINISTRACION Y OPERACION DE SEGURIDAD PUBLICA / REMUNERACION MUNICIPAL	112023	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
112	ADMINISTRACION Y OPERACION DE SEGURIDAD PUBLICA / REMUNERACION MUNICIPAL	112024	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/GRUPO REACCION LAGUNA
112	ADMINISTRACION Y OPERACION DE SEGURIDAD PUBLICA / REMUNERACION MUNICIPAL	112025	ADMINISTRACION Y OPERACION DE SEGURIDAD PUBLICA/RENUMERACIÓN SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL ADMVO. Y OPERATIVO ADSCRITOS A LA DSPM

122	QUE LA CUESTA NO TE CUESTE 2025	497002	QUE LA CUESTA NO TE CUESTE/ OF. ADQUISICIÓN DE MALETINES DE CARNE
145	TARJETA LA TORREONENSE	496002	TARJETA LA TORREONENSEAPOYO TARJETA LA TORREONENSE
149	PROTECCION CIVIL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	149089	PROTECCION CIVIL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENCIAS
158	CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD / CALIDAD DEL AIRE	158032	CALIDAD DEL AIRE
159	CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD / EDUCACION AMBIENTAL	159034	EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL PARA UN ESTILO DE VIDA SUSTENTABLE
161	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	161202	DIF
163	(5.3) DEPORTE / INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	163252	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
170	ADMINISTRACION DESPACHO DEL ALCALDE Y GESTIONES	170003	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
171	JEFATURA DE GABINETES	171001	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE/ JEFATURA DE GABINETES
171	JEFATURA DE GABINETES	171002	PLANEACION Y PROGRAMACION / SEGUIMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO
171	JEFATURA DE GABINETES	171005	JEFATURA DE GABINETE/FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
171	JEFATURA DE GABINETES	171006	JEFATURA DE GABINETE / SEGUIMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO
171	JEFATURA DE GABINETES	171008	PROGRAMA ANUAL CAPACITACION
171	JEFATURA DE GABINETES	171010	JEFATURA DE GABINETE/ FORO CIUDADANO 2025
171	JEFATURA DE GABINETES	171015	PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN/OF. JG0089/030425 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE PROGRAMAS FEDERALES
171	JEFATURA DE GABINETES	171019	JEFATURA DE GABINETE / SEGUIMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO/ CONTRATO DA/CL/JG/001/2025 LIBROS DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
174	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	174001	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/PRESIDENCIA MUNICIPAL
174	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	174002	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/SECRETARIA PARTICULAR
174	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	174009	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/ATENCION CIUDADANA
174	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	174011	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DESPACHO DEL ALCALDE
174	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	174012	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/JEFATURA DE GABINETES
177	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	177210	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/TURISMO
178	MICROCREDITOS A MUJERES EMPRENDEDORAS DE ECONOMIA VULNERABLE	178209	MICROCREDITOS A GRUPOS SOLIDARIOS DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE ECONOMIA VULNERABLE
185	TRIBUNAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE	185094	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
185	TRIBUNAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE	185094	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/ DG TRIBUNALES
185	TRIBUNAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE	185094	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/DG TRIBUNALES
185	TRIBUNAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE	185097	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/DG TRIBUNALES
275	PROMOCION DE INVERSION Y DESARROLLO EMPRESARIAL	275206	AGENDA DE PROMOCIÓN

275	PROMOCION DE INVERSION Y DESARROLLO EMPRESARIAL	275208	SERVICIO DE ASESORIA A LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO EN TEMAS DE DESARROLLO ECONOMICO Y FINANCIERO
275	PROMOCION DE INVERSION Y DESARROLLO EMPRESARIAL	275209	PROMOCIÓN DE INVERSIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL SERV. PROFESIONALES DE ASESORÍA A LA DIREC. GRAL DESARROLLO ECO.Y AL DESPACHO DEL ALCALDE
279	VENTANILLA UNIVERSAL	279215	VENTANILLA UNIVERSAL/MEJORA REGULATORIA
294	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FFM)	294039	(FFM) FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
295	MANTENIMIENTO INTEGRAL E IMAGEN DE LA CIUDAD	295062	MANTENIMIENTO INTEGRAL E IMAGEN DE LA CIUDAD/MANTENIMIENTO URBANO
295	MANTENIMIENTO INTEGRAL E IMAGEN DE LA CIUDAD	295063	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN PLAZAS
295	MANTENIMIENTO INTEGRAL E IMAGEN DE LA CIUDAD	295064	MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA EN PLAZAS/ SERVICIO EN TRATAMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL A LAGOS Y FUENTES ORNAMENTALES
296	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	296036	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE/DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
297	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (ML)	297037	(ML) INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
297	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (ML)	297040	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL/CUADRILLAS
298	SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL	298262	SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL
300	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES	300020	OPERATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA
300	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES	300023	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES POLIZA DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR INCLUYENDO UNIDADES BLINDADAS Y ESPECIALES DE LA DSPM
300	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES	300024	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES SERVICIO DE ROTULACIÓN PARA VEHÍCULOS DEL GRUPO DE REACCIÓN TORREÓN
300	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES	300026	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES POR SERVICIO DE MANT. PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES MOTORIZADAS DE LA DSPM
300	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES	300027	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES POR SERVICIO DE ENDEREZADO Y PINTURA PARA LAS UNIDADES DE LA DSPM
300	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES	300029	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL GRUPO DE REACCIÓN TORREÓN
300	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES	300030	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES POR SERVICIO DE COMEDOR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA DSPM
300	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES	300032	MANTTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE RADIOCOMUNICACION
300	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES	300033	OPERATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA LICENCIAS Y MANTENIMIENTOS CORRESPONDIENTES AL CENTRO DE CONTROL Y COMANDO MUNICIPAL C2

300	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES	300038	FORTALECIMIENTO Y CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES BECAS PARA 100 ASPIRANTES A POLICIAS
302	GESTION INTEGRAL PARA UNA MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE	302231	PROFESIONALIZACION DEL SERVICIO (GESTIONES)
302	GESTION INTEGRAL PARA UNA MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE	302232	DESARROLLO INTEGRAL DEL TRANSPORTE
302	GESTION INTEGRAL PARA UNA MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE	302233	MOVILIDAD ACTIVA/NO MOTORIZADA
302	GESTION INTEGRAL PARA UNA MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE	302234	FESTION INTEGRAL PARA UNA MOVILIDAD SUSTENTABLE MATERIAL DE LIMPIEZA
309	ATENCION CIUDADANA.	309010	DESARROLLAR UN MODELO EFICAZ DE ATENCION CIUDADANA
310	CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD / PRESERVACION DE LOS RECUROS NATURALES	310033	PRESERVACION DE LOS RECURSOS BIOTICOS DEL MUNICIPIO DE TORREON
310	CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD / PRESERVACION DE LOS RECUROS NATURALES	310034	PRESERVACION DE LOS RECUROS NATURALES ARBOLES DE ESPECIES DE LA REGION Y 1000 ARBUSTOS
311	PANTEONES MUNICIPALES	311055	SERVICIOS DE CALIDAD
311	PANTEONES MUNICIPALES	311056	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION
312	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS / ADMINISTRACION EFICAZ DE MATERIALES E INSUMOS	312042	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
317	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	317038	(FISM) INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
322	ACADEMIA DE POLICIA	322022	FORTALECIMIENTO DE LA ACADEMIA DE POLICIA MUNICIPAL
329	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	329250	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
330	CONTRALORIA MUNICIPAL / ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	485018	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
336	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	336035	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
336	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	336061	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/MANTENIMIENTO URBANO
337	LIMPIEZA URBANA	337051	SUPERVISION DE LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS
337	LIMPIEZA URBANA	337052	SUPERVISION Y FACTURACION / PASA
337	LIMPIEZA URBANA	337053	GASTOS OPERATIVOS DE LA OLA
337	LIMPIEZA URBANA	337054	GASTOS OPERATIVOS DE LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO LA OLA
337	LIMPIEZA URBANA	337055	GASTOS OPERATIVOS DE LA OLA ADQUISICION DE BOLSA NEGRA PARA BASURA
337	LIMPIEZA URBANA	337057	SUPERVISIÓN DE LIMPIEZA EN ESPACIOS PÚBLICOSERVICIO DE CARGA Y TRANSPORTE DE ESCOMBRO Y RESIDUOS VEGETALES.
339	SEGURIDAD Y CULTURA VIAL	339227	PROYECTO DE DISMINUCION DE ACCIDENTES EN VIAS RAPIDAS PERIFERICO Y CARRETERA A SAN PEDRO
339	SEGURIDAD Y CULTURA VIAL	339228	PROYECTO DE VIGILANCIA DE NORMATIVIDAD DE MOVILIDAD EN MUNICIPIO DE TORREON
340	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	340087	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/H. CUERPO DE BOMBEROS
340	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	340088	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/PROTECCION CIVIL
343	APOYOS DIVERSOS	343004	APOYOS DIVERSOS
343	APOYOS DIVERSOS	343005	APOYOS DIVEROS CLUB SANTOS LAGUNA

343	APOYOS DIVERSOS	343006	APOYOS DIVERSOS/ APOYO ECONOMICO PARA ALGODONEROS DEL UNION LAGUNA
343	APOYOS DIVERSOS	343008	APOYOS DIVERSOS/ ADQUISICIÓN DE 2000 KILOS DE CARNE PARA EVENTO DIA DEL ESTUDIANTE
344	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	344012	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/COMUNICACIÓN SOCIAL
345	CONTRALORIA MUNICIPAL / REMUNERACION MUNICIPAL	433017	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/CONTRALORIA MUNICIPAL
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348144	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/TESORERIA
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348154	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348160	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/CAJA GENERAL
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348161	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/COPLADEM
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348162	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE INGRESOS
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348164	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/COORDINACION DE CAJAS
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348166	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/COORD. DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y CATASTRAL
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348168	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/IMPUESTO PREDIAL
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348169	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/CATASTRO
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348171	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/ISAI
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348173	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/COORDINACION DE INGRESOS
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348176	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/PAZAS Y MERCADOS
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348178	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/SERV. ESPECIALES Y ESPECTACULOS
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348183	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/PARQUE FUNDADORES
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348184	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/PARQUIMETROS
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348186	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348188	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/RECURSOS HUMANOS
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348190	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/ADQUISICIONES
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348192	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/SERVICIOS GENERALES
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348194	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE INFORMATICA
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348201	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/PERSONAL A DISPOSICION
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348257	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE PLANEACION E INVERSION PUBLICA
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348259	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS

348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348261	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/COORDINACION DE CONTROL VEHICULAR
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348263	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCIÓN DE EGRESOS
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348264	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/CONTROL PATRIMONIAL
348	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	348265	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL SINDICALIZADO
349	INFORMATICA	349195	ADMINISTRACION OPERATIVA
349	INFORMATICA	349196	SERVICIOS Y PROYECTOS WEB
349	INFORMATICA	349197	MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y ACTUALIZACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO
349	INFORMATICA	349198	MODERNIZACION DE SISTEMAS MUNICIPALES
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350146	APOYOS DIVERSOS Y AYUDAS SOCIALES
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350148	APOYOS Y GASTOS SINDICATOS
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350150	APOYOS FAMILIARES DE AGENTES CAIDOS D.G.S.P.M.
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350152	APORTACION PATRONATO DE BOMBEROS AC
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350153	APOYOS AL PATRONATO ADMINISTRACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA TORREON
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350154	APOYOS DIVERSOS/ MUSEO AROCENA, CONVENIO DE COLABORACION
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350155	APOYOS DIVERSOS "VIDA CENTRO DE SALUD MENTAL,A.C.- SEGUN ACUERDO DEL R. AYTO APOYO MENSUAL
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350156	APOYOS DIVERSOS/ FUNDACION JIMULCO SEGUN ACUERDO AUT. CABILDO
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350158	APOYOS DIVERSOS "PARQUE FUNDADORES A.C." SEGUN ACUERDO AUT.POR R. AYTO.,APOYO ECONOMICO MENSUAL
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350159	APOYOS DIVERSOS/ PATRONATO DEL TEATRO NAZAS A.C. AUT CONVENIO DE COLABORACION CON EL R. AYTO.
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350160	APOYOS DIVERSOS/ AVIARIO LIRA CONVENIO DE COLABORACION POR R. AYTO.
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350161	APOYOS DIVERSOS "PATRONATO DEL TEATRO ISAURO MARTINEZ.A.C. AUT.SEGUN ACUERDO COLABORACION .POR EL R. AYTO. APOYO ECONOMICO MENSUAL
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350162	APOYOS DIVERSOS/ CAMERATA DE COAHUILA AUT. CABILDO
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350163	APOYOS DIVERSOS " CENTRO CULTURAL DE LA LAGUNA ", AUT. POR R. AYTO. DE,APOYO ECONOMICO MENSUAL
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350165	APOYOS DIVERSOS "TEATRO ALFONSO GARIBAY. AUT.SEGUN ACUERDO COLABORACION .POR EL R. AYTO. DE APOYO ECONOMICO MENSUAL
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350166	APOYOS DIVERSOS "INSTITUTO DE MÚSICA SANTA CECILIA". AUT.SEGUN ACUERDO COLABORACION .POR EL R. AYTO. APOYO ECONOMICO MENSUAL
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350167	APOYOS DIVERSOS "INSTITUTO DE MÚSICA DE COAHUILA"
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350168	APOYOS DIVERSOS / PLANETARIUM SEGUN ACUERDO POR CABILDO

350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350169	APOYOS DIVERSOS "COLEGIO DE NOTARIOS DE TORREÓN,A.C. SEGUN ACUERDO DE CABILDO
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350170	APOYOS DIVERSOS /TESORERIA " CRUZ ROJA " SEGUN ACURDO DE CABILDO
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350171	APOYOS DIVERSOS /TESORERIA "HUMBABA" SEGUN ACUERDO DE CABILDO AUTORIZADO
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350172	APOYOS DIVERSOS/TESORERIA "CANADEVI" SEGUN ACUERDO DE CABILDO
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350173	APOYOS DIVERSOS/SEGUN ACUERDO DE CABILDO AL GRUPO DE REACCIÓN DE LA DSPM
350	APOYOS DIVERSOS TESORERIA	350174	APOYOS DIVERSOS TESORERIA "TOROS MEXICO" SEGUN ACUERDO DE CABILDO
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	361041	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	361048	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/RASTRO MUNICIPAL
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	361054	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/PANTEON MUNICIPAL
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	361057	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/BOSQUE VENUSTIANO CARRANZA
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	361059	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/BOSQUE URBANO
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	361064	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/ESPACIOS PUBLICOS
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	361101	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DESARROLLO SOCIAL
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	361130	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/PARTICIPACION CIUDADANA
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	361131	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/ATENCION A LA JUVENTUD
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	361137	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/PLAZA MAYOR, CIRCUITO COLON Y CENTROS COMUNITARIOS
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	361138	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIR. ADMINISTRATIVA DESARROLLO SOCIAL
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	361139	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/FOMENTO AGROPECUARIO Y DES. RURAL
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	361141	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES
361	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL	361142	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE CERTIDUMBRE PATRIMONIAL
362	SANIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS	362049	SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL RASTRO MUNICIPAL
362	SANIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS	362054	SANIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS PRODUCTOS QUIMICOS UTILIZADOS EN DIVERSOS PROCESOS DEL RASTRO. POR EL EJERCICIO
362	SANIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS	362055	SANIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS EQUIPAMIENTO DE SIERRAS NEUMATICAS, GANCHOS DE RES Y CARROS MULTIUSOS PARA AREA DE PROCESOS
362	SANIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS	362057	SANIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS QUIMICOS PARA RASTRO

362	SANIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS	362058	SANIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOSGESTION DE PROCESOS, SERVICIOS ADMVOS, SEGURIDAD, HIGIENE Y MANTTOS. DEL RASTRO
375	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	375090	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS
375	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	375158	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION JURIDICO TESORERIA
376	GOBERNANZA	376091	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS/CERTEZA JURIDICA
376	GOBERNANZA	376092	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS/SERVICIOS NOTARIALES
376	GOBERNANZA	376093	GOBERNANZA/ SERVICIOS NOTARIALES PARA LA EMISION DE PODERES
376	GOBERNANZA	376094	GOBERNANZA OF. SERVICIO CON UN DESPACHO JURÍDICO PARA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL R. AYTO.
376	GOBERNANZA	376095	GOBERNANZA CONTRATO CON ABOGADOS PARA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL R. AYUNTAMIENTO
378	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	378159	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE/DIRECCION JURIDICO TESORERIA
383	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	383204	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
383	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	383214	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIR. DE APERTURA DE EMPRESAS Y VENTANILLA UNIVERSAL
386	COORDINACION POLITICA	386205	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
393	CEPROFIS	393147	PROGRAMA DE CERTIFICADOS DE PROMOCION FISCAL (CEPROFIS)
394	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	394031	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
401	RADIO TORREON	401254	RADIO TORREON
405	IMAGEN INSTITUCIONAL	405013	INFORME DE GOBIERNO
405	IMAGEN INSTITUCIONAL	405014	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA Y GUBERNAMENTAL
405	IMAGEN INSTITUCIONAL	405016	COMUNICACION MODERNA
409	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE / TESORERIA MPAL.	409145	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
409	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE / TESORERIA MPAL.	409155	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
409	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE / TESORERIA MPAL.	409156	ACTUALIZACION DEL SISTEMA SIIF (ASE)
409	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE / TESORERIA MPAL.	409157	SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA Y REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EL EJERCICIO FISCAL
409	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE / TESORERIA MPAL.	409258	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE
409	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE / TESORERIA MPAL.	409260	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE
409	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE / TESORERIA MPAL.	409261	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES
409	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE / TESORERIA MPAL.	409263	REGISTRO DE PROVISION DE IMPUESTOS
409	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE / TESORERIA MPAL.	409265	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE SERVICIO DE

			REESTRUCTURACION DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES
410	BOLSA DE TRABAJO	410207	ATENCION A SOLICITANTES DE EMPLEO / BOLSA DE TRABAJO
411	FERIAS DEL EMPLEO	411208	FERIAS DEL EMPLEO COORDINADO POR MUNICIPIO Y EMPRESAS
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416163	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/DIRECCION DE INGRESOS
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416165	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/COORDINACION DE CAJAS
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416167	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/COORD. DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y CATASTRAL
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416170	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416172	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/ISAI
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416177	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/PLAZAS Y MERCADOS
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416179	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/SERV. ESPECIALES Y ESPECTACULOS
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416185	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/PARQUIMETROS
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416187	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416189	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/RECURSOS HUMANOS
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416191	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/ADQUISICIONES
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416193	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/SERVICIOS GENERALES
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416194	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE GASTO CORRIENTE/ EGURO VEHICULAR DENOMINADOS UTILITARIOS Y BOMBEROS
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416195	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE SEGURO EMPRESARIAL PARA EDIFICIO PLAZA MAYOR.
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416196	PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA / PLAZA MAYOR Y DEPENDENCIAS
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416197	SERVICIO DE AGUA POTABLE / PLAZA MAYOR Y DEPENDENCIAS
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416198	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE GASTO CORRIENTE SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES, Y SUMINISTRO DE MATERIAL OPERATIVO
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416199	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE/ SERVICIO DE CAFÉ Y PAN DE AZÚCAR EN EL MES DE ENERO POR PROGRAMA DE PREDIAL, PAVIMENTO Y LIMPIEZA
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416200	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE ARRENDAMIENTO DE TOLDO

			Y BIDONES EN ENERO POR PROGRAMA DE PREDIAL, PAVIMENTO Y LIMPIEZA.
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416202	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE GASTO CORRIENTE SERV. DE MANT. Y REPARACIONES EN DIFERENTES AREAS DEL EDIFICIO DE PLAZA MAYOR
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416203	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE GASTO CORRIENTE SERV. MANT.MAYOR A SISTEMA ELECTRICO Y ELECTRONICO DE LA UNIDAD CHILLER UB. PRESIDENCIA MPAL.
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416204	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE GASTO CORRIENTE REPARACION A EQUIPO EN EL DIFICIO DE BANCO DE MEXICO.
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416205	LICITACION ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHICULOS OFICIALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN.
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416208	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE/ ARRENDAMIENTO DE LOCALES SORIANA PARA EXPEDICION DE EDOS. CTA. DE PREDIAL
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416215	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE GASTO CORRIENTE POR ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UB. FRAC.C TERRENO NUM 94 PRIMITIVO ALIANZA
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416216	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE/ COMBUSTIBLE
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416219	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE / SERVICIO DE COMISIONES POR COBROS DE PREDIAL (SORIANA)
416	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	416221	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE GASTO CORRIENTE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO SECRETARIAL ADMVO. MANUAL E INTENDENCIA PRIM-VERANO
419	INFORME DE RESULTADOS Y GIRAS	419005	INFORME DE RESULTADOS
419	INFORME DE RESULTADOS Y GIRAS	419006	RELACIONES PUBLICAS
419	INFORME DE RESULTADOS Y GIRAS	419007	GIRAS Y EVENTOS
419	INFORME DE RESULTADOS Y GIRAS	419009	GIRAS Y EVENTOS/ CONTRATO RENTA DE MOBILIARIO, EQUIPO DE SONIDO, ILUMINACION PARA LA PRESENTACION DEL PLAN MPAL. DE DESARROLLO
419	INFORME DE RESULTADOS Y GIRAS	419013	RELACIONES PUBLICAS ADQUISICION DE ARREGLOS FUNEBRES Y LUCTUOSOS
425	GOBERNANZA	425067	GOBERNANZA/ ADMINISTRACION EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
425	GOBERNANZA	425068	GOBERNANZA/ SESIONES DE CABILDO
425	GOBERNANZA	425069	GOBERNANZA/ ACTOS CIVICOS
425	GOBERNANZA	425070	GOBERNANZA/ PARTICIPACION CIUDADANA
425	GOBERNANZA	425071	GOBERNANZA/ MESAS DE TRABAJO
426	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	426066	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
426	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	426078	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/ARCHIVO MUNICIPAL
426	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	426199	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/SALA DE REGIDORES
428	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	428072	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/CARCEL MUNICIPAL
429	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	429025	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO

429	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	429029	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE INGENIERIA DE TRANSITO Y VIALIDAD
429	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	429030	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES
429	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	429073	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO
429	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	429096	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/PREVENCIÓN DEL DELITO
429	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	429099	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/FORTASEG ADMINISTRATIVO
429	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	429225	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD
429	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	429229	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/COORD. ADMINISTRATIVA DE TRANSITO Y VIALIDAD
429	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	429230	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA
429	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	429231	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/POLIZA DE SEGUROS DE VIDA DEL PERSONAL DE TRANSITO Y VIALIDAD
430	GOBERNANZA	430074	GOBERNANZA/ JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO/BRIGADAS MUNICIPALES
430	GOBERNANZA	430075	GOBERNANZA/ JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO/CARTILLA MILITAR
431	ORGULLO E IDENTIDAD DEL MUNICIPIO DE TORREÓN	431080	ORGULLO E IDENTIDAD DEL MUNICIPIO DE TORREON
432	PRESERVACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO DE TORREÓN	432079	PRESERVACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO DE TORREON
433	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	433082	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/INSPECCION Y VERIFICACION
433	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	433174	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/GARANTIAS E INFRACCIONES
433	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	433180	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/REZAGOS Y EJECUCIONES
433	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	433182	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/SANCIONES RECARGOS EJEC. Y COBRANZA
433	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	433221	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION DE AUTOTRANSPORTE
434	INSPECCION Y VERIFICACION	434083	RECORRIDOS
434	INSPECCION Y VERIFICACION	434084	DICTAMENES (VERIFICACION)
434	INSPECCION Y VERIFICACION	434085	SEGUIMIENTO O QUEJAS CIUDADANAS
434	INSPECCION Y VERIFICACION	434086	OPERATIVOS
435	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES.-DIRECCION GENERAL DE TRIBUNALES	435093	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/TRIBUNALES MUNICIPALES
436	PREVENCIÓN DEL DELITO Y LAS ADICCIONES	436098	PLATICAS
437	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA	437100	ADMINISTRACION EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
439	ADMINISTRACION EFICAZ DE MATERIALES E INSUMOS	439102	ADMINISTRACION EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
440	IMPERMEABILIZANTE	440109	PROGRAMA IMPERMEABILIZANTE ADQUISICION DE CUBETAS DE IMPERMEABILIZANTE

441	GESTIONES GENERALES	441118	GESTIONES GENERALES/OTRAS GESTIONES
442	CONTINGENCIA	442125	CONTINGENCIA Y VULNERABILIDAD/OTROS
442	CONTINGENCIA	442126	CONTINGENCIA Y/O VULNERABILIDAD/ADQUISICION DE OBJAS
442	CONTINGENCIA	442127	CONTINGENCIA Y/O VULNERABILIDAD/POR ADQUISICIÓN DE DESPENSAS
442	CONTINGENCIA	442128	CONTINGENCIA Y/O VULNERABILIDAD/ADQUISICIÓN DE ROLLOS DE HULE NEGRO
445	PASEO COLON	445103	PASEO COLON
445	PASEO COLON	445104	PASEO COLON RENTA DE TOLDOS, SILLAS Y MESAS
445	PASEO COLON	445106	PASEO COLON RENTA DE TARIMAS. PERIODO
446	CENTROS COMUNITARIOS	446133	CENTROS COMUNITARIOS
446	CENTROS COMUNITARIOS	446136	ASESORIA Y CAPACITACIONES (CURSOS Y TALLERES)
446	CENTROS COMUNITARIOS	446137	CENTROS COMUNITARIOS/ ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE(BODEGA) DEL CENTRO COMUNITARIO LA PERLA
447	EVENTOS MUNICIPALES	447128	EVENTOS MUNICIPALES
447	EVENTOS MUNICIPALES	447130	EVENTOS MUNICIPALES/ ADQUISICION DE ROSCAS DE REYES
447	EVENTOS MUNICIPALES	447132	EVENTOS MUNICIPALES/ BOLETOS VERBENA FESTEJO DEL 10 DE MAYO PLAZA MAYOR
449	MATERIAL DE CONSTRUCCION	449108	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN POR ADQ. DE PAQUETES DE CONSTRUCCIÓN A BAJO COSTO
451	IMPULSO JUVENIL	451132	JUVENTUD
452	DESARROLLO RURAL	452140	DESARROLLO RURAL
458	SALA DE REGIDORES	458200	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
460	CRECIMIENTO CULTURAL MEDIANTE LA FORMACION PERMANENTE	460203	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y EDUCACION
466	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	466234	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA
467	ADMINISTRACION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	467235	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
468	SALUD NUTRICIONAL Y CRONICO DEGENERATIVOS	468248	PREVENTIVA DE CRONICO DEGENERATIVOS
469	SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES	469246	ACCIONES PARA LA SALUD MENTAL
470	PREVENCIÓN DE E.T.S. Y CONTROL SANITARIO	470236	PREVENCIÓN RIESGO SANITARIO
471	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS	471001	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS
471	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS	471002	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS SERV. DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS,CONSITENTES EN RECEPCIÓN DE MUESTRAS,PROC. DE MUESTRAS Y ENTREGA DE RESULTADOS
473	REHABILITACION FISICA Y CLINICA DEL DOLOR	473241	ATENCIONES PARA EL MANEJO DEL DOLOR, DE REHABILITACION FISICA A DEPORTISTAS Y PACIENTES DISCAPACITADOS
474	SALUD BUCODENTAL	474244	ACCIONES EN SALUD DENTAL
475	SERVICIOS DE SALUD	475249	CONSULTAS MEDICAS, SERVICIOS DE ENFERMERIA Y CERTIFICACIONES MEDICAS

476	SALUD ANIMAL	476242	EDUCACION Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE ZONOSIS
477	PREVENCIÓN DE VECTORES	477237	ACCIONES PARA ERRADICACIÓN DE VECTORES
477	PREVENCIÓN DE VECTORES	477238	CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE VECTORES
479	IMAGENOLOGIA	479001	IMAGENOLOGIA
479	IMAGENOLOGIA	479002	IMAGENOLOGIA/ SERVICIO DE ARRENDAMIENTO MENSUAL DE EQUIPO MEDICO
483	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTO	483253	INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPRENDIMIENTO
485	ADIMINISTRACION Y GESTION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	485175	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/GARANTIAS E INFRACCIONES
485	ADIMINISTRACION Y GESTION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	485181	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS/REZAGOS Y EJECUCIONES
485	ADIMINISTRACION Y GESTION EFICAZ DE GASTO CORRIENTE	485222	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
487	RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACION MUNICIPAL / ALUMBRADO	487043	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/ALUMBRADO PUBLICO
488	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	488050	ADMINISTRACION EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES/LIMPIEZA
490	MEJOR IMAGEN DE LA COMUNIDAD	490058	ATENCION ESPACIOS PUBLICOS / MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES DEL BOSQUE VENUSTIANO CARRANZA
490	MEJOR IMAGEN DE LA COMUNIDAD	490060	ATENCION ESPACIOS PUBLICOS / MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES DEL BOSQUE URBANO
490	MEJOR IMAGEN DE LA COMUNIDAD	490065	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE AREAS VERDES EN ESPACIOS PUBLICOS
490	MEJOR IMAGEN DE LA COMUNIDAD	490066	PRIVISION SERVICIO DE AGUA POTABLE / AREAS VERDES
490	MEJOR IMAGEN DE LA COMUNIDAD	490067	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL BOSQUE URBANOSERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAGOS DEL BOSQUE URBANO
490	MEJOR IMAGEN DE LA COMUNIDAD	490068	MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES/ ADQUISICION DE BOLSA NEGRA PARA BASURA
490	MEJOR IMAGEN DE LA COMUNIDAD	490073	MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES/ OF. DGSPM/DG/417/2025 CONTRATO LPN/DA/LIC/009/2025 ADQUISICION DE CABEZALES, CARRETES DE HILO Y ADITIVOS
490	MEJOR IMAGEN DE LA COMUNIDAD	490075	CONVENIO DE CONCENTRACIÓN PARA RIEGO Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA COL. TORREÓN JARDIN.
494	PROGRAMA TINACOS	494107	PROGRAMA TINACOS

# **Informe sobre los contratos de Asociación Pública-Privada**

## MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA

Contrato de Concesión del Servicio de Alumbrado Público celebrado por el R. Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila con Construlita Lighting International S.A. de C.V. y la Concesionaria de Alumbrado Público de Torreón S.A. de C.V. por un periodo de 15 años.

A través de un:

FIDEICOMISO PÚBLICO			
Partida	Tipo de Operación	Nombre del Fideicomiso	Presupuesto Aprobado
31102.- Servicios Básicos	Fideicomiso sin Estructura	Administración y Fuente de Pago No.2653 del 11 de marzo de 2016	\$254,400,000.00
<b>Total General</b>			<b>\$254,400,000.00</b>

Que genera compromisos plurianuales del orden de:

COMPROMISOS PLURIANUALES					
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Nombre del Programa o Proyecto	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado en Años Anteriores	Presupuesto Aprobado para el Año 2026	Presupuesto Aprobado en Años Posteriores	Monto Total
Rehabilitación de alumbrado público	31102	\$1,992,016,994.12	\$254,400,000.00	\$26,216,994.12	\$2,220,200,000.00
<b>Total General</b>		<b>\$1,992,016,994.12</b>	<b>\$254,400,000.00</b>	<b>\$26,216,994.12</b>	<b>\$2,220,200,000.00</b>

Correspondiendo al ejercicio 2026 el siguiente gasto anual:

CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA						
ENTIDAD PÚBLICA:				TORREÓN		
EJERCICIO FISCAL:				2026		
Contrato		Nombre del Contrato de Asociación Público Privada	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2026	Contraprestación Total Convenida en el Contrato	Avance en la Ejecución
Número	Fecha					
S/N	30/06/2014	Contrato de Concesión del Servicio de Alumbrado Público	15 años	\$254,400,000.00	\$2,220,200,000.00	EN EJECUCION
<b>Total General</b>				<b>\$228,183,005.88</b>	<b>\$2,220,200,000.00</b>	